

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**VICERRECTORADO**  
**CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN**  
**EDUCACIÓN SUPERIOR - CEPIES**



**INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE POLÍTICA TURÍSTICA EN**  
**EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE**  
**ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA BOLIVIANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ**

**Tesis de Maestría para optar el grado académico de Magister Scientiarum en**  
**Educación Superior**

**Mención: Psicopedagogía y Educación Superior**

**MAESTRANTE: Lic. Jaquelin Trinidad Riveros Magueño**

**TUTOR: M. Sc. Nestor Enrique Bruno Millán**

**La Paz – Bolivia**

**2023**

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**VICERRECTORADO**  
**CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN**  
**SUPERIOR**

**Tesis de Maestría:**

**INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE POLÍTICA TURÍSTICA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ**

Para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior,  
Mención: Psicopedagogía y Educación Superior, del Postulante:

**Lic. Jaquelin Trinidad Riveros Magueño**

Nota Numeral: .....

Nota Literal: .....

Significado de Calificación: .....

**Director a.i. CEPIES:**

Ph. D. Alberto Leandro Figueroa Soliz .....

**Coordinador de Maestrías y Diplomados CEPIES:**

M. Sc. Ing. Gabriel F. Balta Montenegro .....

**Tutor:** M. Sc. Nestor Enrique Bruno Millan .....

**Tribunal:** M. Sc. Lizet Angelica Carvajal Rada .....

**Tribunal:** Ph. D. Marisol Tellez Ramirez .....

La Paz,.....de..... de 2023

Escala de Calificación para programas Postgraduales Según el Reglamento para la elaboración y Sustentación de Tesis de Grado vigente en el Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES: a) Summa cum laude (91-100) Rendimiento Excelente; b) Magna cum laude (83-90) Rendimiento Muy Bueno; c) Cum laude (75-82) Rendimiento Bueno; d) Rite (66-74) Rendimiento Suficiente; e) (0-65) Insuficiente.

## ***DEDICATORIA***

A mi mamita adorada (Q.E.P.D.) que me dio ánimo y cariño en cada etapa de mi vida, y a mi hija que me da la fortaleza para seguir adelante con mis logros.

## ***AGRADECIMIENTOS***

A la Universidad Mayor de San Andrés y al postgrado que corresponde el Centro Psicopedagógico de Investigación en Educación Superior por el conocimiento y entrega Pedagógica en mi formación.

Al Jefe de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz el Ms. C. Marco Antonio Abastoflor Portugal, a los estudiantes de la carrera de turismo y en especial a los profesionales en Administración Turística y a los funcionarios públicos del área de turismo del Viceministerio de Turismo, de la Gobernación del Departamento de La Paz y del Gobierno Municipal de La Paz por su ayuda en la investigación.

## RESUMEN

La presente Tesis titulada “Inclusión de la materia de Política Turística en el plan de estudios de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz” propone incorporar la materia de Política Turística para que existan profesionales con una visión clara para la elaboración y evaluación continua de proyectos de leyes, decretos y reglamentación turística en beneficio de la industria y de la economía nacional.

La materia de Política Turística busca el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para la toma de decisiones, dotándoles de herramientas y técnicas conceptuales y prácticas para el análisis, revisión, evaluación y diseño de planes, proyectos y estrategias públicas en Turismo.

La Industria Turística en la actualidad merece ser tratada como parte importante de la economía de cada país, en los últimos años en Bolivia se ha visto que debido a los cambios de gobierno no están dando la importancia que merece este rubro. Necesitamos profesionales con un conocimiento claro sobre la gestión pública del turismo. El turismo en Bolivia representa aproximadamente el cuatro por ciento del PIB nacional y produce 360 mil empleos entre directos e indirectos, este crecimiento debe ir fortaleciéndose con profesionales calificados para sacar adelante la economía del país.

La Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz, ha tratado de adaptarse al cambio continuo del tiempo en el que vivimos y la propuesta de esta tesis representa uno de estos cambios y desafíos para formar profesionales con éxito.

**PALABRAS CLAVE:** Turismo, Política Turística, análisis, revisión, evaluación, diseño, planes, proyectos, estrategias, gestión pública

## SUMMARY

This thesis entitled "Inclusion of the subject of Tourism Policy in the curriculum of the career of Tourism Administration of the Bolivian Catholic University of the city of La Paz" proposes to incorporate the subject of Tourism Policy so that there are professionals with a clear vision for the preparation and continuous evaluation of draft laws, decrees and tourism regulations for the benefit of the industry and the national economy.

The subject of Tourism Policy seeks to develop the capacities of students for decision-making, providing them with conceptual and practical tools and techniques for the analysis, review, evaluation and design of plans, projects and public strategies in Tourism.

The Tourism Industry currently deserves to be treated as an important part of the economy of each country, in recent years in Bolivia it has been seen that due to changes in government they are not giving due interest to the item. We need professionals with a clear knowledge of the public management of tourism.

Tourism today represents approximately four percent of the national GDP and produces 360 thousand direct and indirect jobs, this growth must be strengthened with qualified professional personnel to move the country's economy forward.

The Tourism Administration Career of the Bolivian Catholic University of the city of La Paz has tried to adapt to the continuous change of time in which we live and the proposal of this thesis represents one of these changes and challenges to successfully train professionals.

**KEY WORDS:** Tourism, Tourist Policy, analysis, review, evaluation, design, plans, projects, strategies, public management

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA</b> .....	III
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	IV
<b>RESUMEN</b> .....	V
<b>SUMMARY</b> .....	VI
<b>TABLA DE CONTENIDOS</b> .....	VII
<b>INDICE DE TABLAS</b> .....	XI
<b>INDICE DE GRÁFICOS</b> .....	XI
<b>INDICE DE FIGURAS</b> .....	XII
<b>CAPITULO I</b> .....	4
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	4
<b>1.1. Antecedentes del Problema</b> .....	5
<b>1.2. Pregunta de Investigación</b> .....	6
<b>1.3. Objetivos de la Investigación</b> .....	6
<b>1.3.1. Objetivo General</b> .....	6
<b>1.3.2. Objetivos específicos</b> .....	7
<b>1.4. Justificación de la Investigación</b> .....	7
<b>1.5. Formulación de la Hipótesis</b> .....	9
<b>1.6. Operacionalización de Variables</b> .....	10
<b>CAPITULO II</b> .....	11
<b>MARCO TEORICO</b> .....	11
<b>2.1. Marco Conceptual y Teórico de Política Turística</b> .....	12
<b>2.1.1. Definición de Política Turística.</b> .....	17
<b>2.1.2. Objetivos de la Política Turística.</b> .....	20
<b>2.1.3. Instrumentos de la Política Turística.</b> .....	23
<b>2.1.4. Principios de la Política Turística</b> .....	24
<b>2.1.5. Organización de la Política Turística</b> .....	25
<b>2.1.6. La Gestión Pública del Turismo y el Derecho del Turismo.</b> .....	26
<b>2.1.7. Legislación Turística.</b> .....	29
<b>2.1.8. Planificación Turística.</b> .....	29
<b>2.2. Plan de Estudios</b> .....	32

2.2.1.	Definición de Currícula.....	32
2.2.2.	Diseño Curricular.-.....	33
2.2.3.	Diseño curricular basado en competencias .....	35
2.2.4.	Currículo basado en competencias .....	39
2.2.5.	Orientaciones operacionales para el diseño curricular basado en competencias 41	
2.2.6.	Definiciones de Plan de Estudios.....	42
2.2.7.	El currículo o plan de estudios y el programa o sílabo.-.....	43
2.2.8.	Ideologías de la educación y elaboración del plan de estudios .....	46
<b>CAPITULO III .....</b>		<b>58</b>
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>		<b>58</b>
3.1.	Enfoque de la Investigación.....	59
3.2.	Método de la Investigación. ....	59
3.3.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos.....	59
3.4.	Población y Muestra.....	60
<b>CAPITULO IV.....</b>		<b>63</b>
<b>PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS.....</b>		<b>63</b>
4.1.	Diagnóstico sobre Turismo.....	64
4.1.1.	Características de la Actividad Turística.....	64
4.1.2.	Indicadores Económicos .....	65
4.1.3.	Contexto Mundial.....	66
4.1.4.	El Sistema Turístico y el impacto en los sectores económicos.....	68
4.1.5.	Participación del Turismo en el PIB.....	69
4.1.6.	Ingresos por la Actividad Turística.....	72
4.1.7.	Empleo en industrias turísticas .....	74
4.1.8.	Incidencia del turismo en Bolivia comparada con otros países .....	75
4.1.9.	Llegada de Turistas extranjeros a algunos países de Sudamérica y Bolivia 77	
4.1.10.	Estadía y gasto promedio de extranjeros en Bolivia.....	79
4.1.11.	Importancia del Turismo en la economía boliviana.....	80
4.1.12.	Legislación Turística en Bolivia.....	85

4.1.13.	La evolución de la intervención estatal en la Política Turística en Bolivia	88
4.1.14.	La Política Turística y su relación con instituciones públicas y privadas en Bolivia.	96
4.2.	Diagnóstico sobre los funcionarios públicos en las entidades gubernamentales de Turismo en la Paz.	99
4.3.	Diagnóstico sobre los profesionales, egresados y estudiantes de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de la Paz.	103
4.4.	Identificación de las Causas para incorporar la materia de Política Turística..	106
4.5.	Análisis del Plan Curricular de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana.....	107
4.5.1.	Organigrama de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana.....	110
4.5.2.	Misión de la Carrera .....	110
4.5.3.	Objetivos de la Carrera.....	111
4.5.4.	Análisis del Rediseño Curricular del 2012 .....	112
4.5.5.	Establecer las bases de la propuesta curricular para la incorporación de la materia de Política turística.....	114
<b>CAPITULO V</b> .....		115
<b>PROPUESTA</b> .....		115
<b>INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE POLÍTICA TURÍSTICA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE LA U.C.B.</b> .....		115
5.1.	Introducción .....	116
5.2.	Objetivo General .....	118
5.3.	Características.....	118
5.4.	Competencias Generales.....	118
5.5.	Competencias transversales .....	120
5.5.1.	Régimen Académico .....	121
5.5.2.	Plan Temático General .....	122
5.5.3.	Identificación de Temas según el Modulo de la Curricula:.....	122
5.5.4.	Sistema de Evaluación.....	128
<b>CAPITULO VI</b> .....		129

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	129
<b>6.1. Conclusiones</b> .....	130
<b>6.1. Recomendaciones</b> .....	132
<b>CAPITULO VII</b> .....	133
<b>Validación de Resultados</b> .....	133
<b>7.1. Validación de Resultados</b> .....	134
<b>7.1.1. Objetivos de la validación</b> .....	134
<b>7.1.2. Metodología de la Validación</b> .....	134
<b>7.1.3. Cuestionario para la Validación de Resultados</b> .....	135
<b>7.2. Descripción del trabajo de campo</b> .....	135
<b>7.3. Resultados y discusión</b> .....	136
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	140
<b>ANEXOS</b> .....	143

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población y Muestra Encuesta 1 Funcionarios Públicos.....	61
Tabla 2 Muestra carrera de Adm. Turística Universidad Católica Boliviana .....	61
Tabla 3 Participación del Turismo en el PIB Nacional .....	6167
Tabla 4 Estimación de la composición de empleo en Turismo en Bolivia.....	6170
Tabla 5 Llegada de viajeros a países de la región .....	6171
Tabla 6 Llegada de turistas extranjeros según modo de transporte 2017-2018....	78
Tabla 7 Gasto turístico de Extranjeros en el país, según tipo de gasto 2008.....	
Tabla 8 ¿Qué sabe sobre Política Turística? .....	100
Tabla 9 ¿Tenía conocimiento sobre el movimiento del Turismo en Bolivia? .....	101
Tabla 10 ¿Piensa que necesita recibir formación adicional? .....	102
Tabla 11 ¿Se especializaría en política turística? .....	106

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Etapas del diseño curricular .....	375
Cuadro 2 Tipos de Competencias .....	397
Cuadro 3 Llegada de turistas internacionales antes de la pandemia .....	81
Cuadro 4 Llegada de turistas internacionales año 2021.....	82
Cuadro 5 REDISEÑO CURRICULAR - 2012.....	1113
Cuadro 6 Plan Temático.....	122

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Fases del diseño curricular.....	31
Gráfico 2 Grado de Estudio .....	57
Gráfico 3 Incidencia de empleo en Turismo a nivel Mundial.....	62
Gráfico 4 Efecto multiplicador del Turismo.....	64
Gráfico 5 Ingresos por la Actividad Turística.....	68

<b>Gráfico 6 Comportamiento de la economía en comparación con otros países con vocación turística.....</b>	<b>71</b>
<b>Gráfico 7 Flujo total de llegada de turistas extranjeros vía carretera 2009 – 2018.....</b>	<b>78</b>
<b>Gráfico 8 Flujo de llegada de turistas extranjeros vía carretera por fronteras 2017- 2018.....</b>	<b>79</b>
<b>Gráfico 9 ¿Qué sabe sobre Política Turística? .....</b>	<b>101</b>
<b>Gráfico 10 ¿Tenía conocimiento sobre el movimiento del Turismo en Bolivia?102</b>	
<b>Gráfico 11 ¿Piensa que necesita recibir formación adicional? .....</b>	<b>103</b>
<b>Gráfico 12 Ejercicio de la Profesión .....</b>	<b>104</b>
<b>Gráfico 13 Conocimiento sobre Derecho Turístico .....</b>	<b>104</b>
<b>Gráfico 14 ¿Para usted existe diferencia entre Política turística y legislación turística?.....</b>	<b>105</b>
<b>Gráfico 15 ¿Aprendió o está aprendiendo sobre gestión pública del turismo en la universidad?.....</b>	<b>105</b>
<b>Gráfico 16 ¿Se especializaría en política turística? .....</b>	<b>106</b>
<b>Gráfico 17 ¿Le gusta trabajar como funcionario contribuyendo a la normativa turística para el desarrollo turístico de Bolivia? .....</b>	<b>107</b>
<b>Gráfico 18 PLAN CURRICULAR ACADEMICO ACTUAL.....</b>	
<b>Gráfico 19 ORGANIGRAMA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA .</b>	

## **INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1 Importancia del Turismo en la economía boliviana, gestión 2019.....</b>	<b>81</b>
<b>Figura 2 Importancia del Turismo en la economía boliviana.....</b>	<b>818</b>
<b>Figura 3 Organigrama de la carrera de Administración turística .....</b>	<b>110</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Investigación propone la inclusión de la materia de Política Turística en el plan de estudios de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana, ya que esta materia analiza la significancia del turismo nacional e internacional, las relaciones que se producen entre gobiernos, el desarrollo de políticas y regulaciones para la industria turística de cada país. Aquella actividad que comenzó como empresa privada ahora se va constituyendo en objeto de política pública ante la importancia que en términos económicos y de generación de empleo va adquiriendo a lo largo de estos años.

En atención al reconocimiento que Bolivia va adquiriendo en los últimos años como un país con un alto potencial turístico, se ve la necesidad de contar con profesionales con conocimiento sobre Política Turística y priorizar la incorporación de esta materia en las carreras de Turismo de todas las universidades del país. La carrera de Turismo debería ir acorde al desarrollo del Turismo dentro la economía nacional. Particularmente en esta tesis se toma el caso de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana ya que la misma hizo su última autoevaluación el 2018, y se aprovecha esta evaluación para hacer el debido análisis.

El turismo es todavía una actividad en busca de continua expansión y diversificación, convirtiéndose en la actualidad en uno de los sectores económicos más importante en algunos países, por delante incluso del sector automotriz, petrolero, electrónico y alimentario. Este crecimiento ha ocasionado un evidente interés de los gobiernos nacionales, locales e, incluso, de los organismos internacionales, que ven en el turismo una oportunidad de desarrollo. Ante una economía cada vez más internacionalizada, la actividad se presenta como un instrumento generador de ingresos y es una significativa fuente de empleo.

En el capítulo 1 sobre el planteamiento del problema se hace notar la importancia de este trabajo de investigación para incorporar la materia de Política Turística en el Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica de la ciudad de La Paz. Bolivia aspira a ser percibido como un destino turístico reconocido a nivel nacional e internacional, con una oferta turística integral, diversificada y sustentable que ofrece un turismo seguro a segmentos de mercado que buscan experiencias diferentes, contando con un marco legal e institucional adecuado, una gestión articulada, participativa y descentralizada de los actores involucrados. La formación profesional en administración y gestión pública del Turismo es importante para que el Turismo sea un motor económico más para el país, y así lograr la importancia que merece. Todo este desarrollo del turismo se basa en el conocimiento sobre Política Turística que los profesionales en turismo deben recibir.

En el capítulo 2 se desarrolla el marco teórico: conceptual, referencial y legal en los que se sustenta la presente investigación.

El capítulo 3 explica el enfoque, método, técnicas e instrumentos de Investigación.

En el capítulo 4 se desarrolla el análisis sobre el turismo a nivel mundial y principalmente en Bolivia, y como esta actividad es importante ya que se constituye en una de las actividades económicas del Estado capaz de contribuir a la reducción de la pobreza, al desarrollo socioeconómico del país, al crecimiento del sector, la creación de más y mejores fuentes de trabajo.

Se presentan también los resultados sobre la investigación realizada en entidades públicas relacionadas con la actividad turística y sobre la experiencia de estudiantes, profesionales, técnicos y egresados de la carrera de administración turística de la Universidad Católica Boliviana.

En el capítulo 5 la propuesta se basa en destacar la importancia de enseñar la materia de Política Turística y lo que se debe desarrollar en la misma.

Finalmente, en el capítulo 6 se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó con el trabajo de investigación.

# **CAPITULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL**

### **PROBLEMA**

## **1.1. Antecedentes del Problema**

El turismo es una actividad que en los últimos tiempos ha alcanzado una importante posición dentro de los sectores que aportan a la economía de nuestro país, es un sector que merece toda la atención e incentivo por parte de las autoridades encargadas del desarrollo de dicha actividad. Sin embargo, para que esto sea posible se requieren normas adecuadas que brinden seguridad jurídica a todos los actores implícitos y que apoyen al crecimiento turístico y al desarrollo económico del país. Los antecedentes históricos de nuestra legislación turística nacional nos muestran que los gobiernos de turno no han intervenido debidamente en la dirección de la actividad turística, dado que las reglamentaciones y la creación de organismos públicos encargados de desarrollar esta actividad, han sido contradictorias y de poca aplicación, que no responden en los hechos a las verdaderas necesidades del sector. La Ley del Turismo y los reglamentos en Turismo deben ser trabajados de manera conjunta, instituciones públicas como privadas, para lograr el desarrollo Turístico en Bolivia. (Carvajal, 2012)

Para el desarrollo de la industria turística en el país, se necesitan profesionales con visión para trabajar en planes y proyectos de elaboración y evaluación de decretos, leyes, normas y reglamentación turística para así hacer frente a la economía y política nacional.

El Plan de estudios de las carreras de turismo de algunas universidades de Bolivia y específicamente en este caso la carrera de Administración Turística de la Universidad católica Boliviana, no toman el debido interés en la política turística como una materia primordial de la carrera, misma que con el cambio que ha sufrido el turismo en la economía boliviana merece ser considerada una materia importante para los estudiantes que se están formando en el rubro.

De acuerdo a la competencia del Numeral 37 del Parágrafo II, Artículo 298, de la Constitución Política del Estado, el nivel central del Estado tendrá las siguientes competencias exclusivas:

1. Elaborar las políticas generales y el régimen de turismo.
2. Elaborar e implementar el Plan Nacional de Turismo en coordinación con las entidades territoriales autónomas.
5. Establecer y desarrollar un sistema de información sobre la oferta turística nacional, la demanda y la calidad de actividades turísticas, definiendo mediante reglamentación expresa, las responsabilidades de las entidades territoriales autónomas en la administración e integración de la información correspondiente.
6. Formular, mantener y actualizar el catálogo turístico nacional en coordinación con las entidades territoriales autónomas.
7. Velar por la defensa de los derechos de los usuarios de servicios turísticos y de los prestadores de servicios legalmente establecidos.

## **1.2. Pregunta de Investigación**

¿Por qué es importante incorporar la materia de Política Turística en la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar la importancia de la inclusión de la materia de Política Turística al Plan de Estudios de la carrera de Administración turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz, para que existan profesionales con visión para trabajar en proyectos de elaboración, revisión o evaluación de decretos, leyes y reglamentación turística en beneficio del desarrollo de la industria turística.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar la necesidad de incorporar la materia de Política Turística en el plan de estudios de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana.
- Analizar el efecto del sector turismo y el beneficio que esta industria genera en la economía nacional.
- Analizar la importancia de la materia de Política turística para el Turismo y sus ramas complementarias.
- Analizar el conocimiento de Política Turística en estudiantes, profesionales y funcionarios públicos que trabajan en instituciones relacionadas con Turismo.
- Diseñar una estructura meso curricular de la materia de Política Turística de forma transversal, resaltando la importancia para el futuro profesional en turismo.

### **1.4. Justificación de la Investigación**

El Turismo a nivel mundial se ha convertido en una de las industrias que presenta mayor crecimiento. En Bolivia lamentablemente no está siendo asistida por un recurso humano idóneo que camine en coordinación con las necesidades reales del mercado turístico. El desarrollo económico del Turismo en Bolivia depende del trabajo conjunto de instituciones públicas y privadas, logrando así motivar a muchos jóvenes a capacitarse en el rubro.

Por esta razón surge la necesidad de incluir la materia de Política Turística en el Plan de Estudios de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana, ya que debemos enfocar nuestros conocimientos universitarios en el contexto en el que nos encontramos viviendo y así lograr el desarrollo de la Industria Turística y el crecimiento económico en Bolivia.

La educación como el motor del desarrollo de un país, debe estar a la vanguardia de los cambios que se exigen a nivel mundial, por lo que la formación curricular tiene que estar en correspondencia a las demandas sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales para dar respuesta en los diferentes contextos que se presentan.

Es importante el análisis, propuesta, evaluación y respuesta que los profesionales demuestran al resolver un problema, además el conocimiento de la normativa que les sirve de apoyo para encontrar soluciones y respuestas. En este sentido el desarrollo de un programa académico para aprender más acerca de nuestra realidad y que incluya una materia sobre la normativa del rubro y su manejo, es vital para el desarrollo de la industria turística del País.

La carrera de Administración turística de la Universidad Católica Boliviana muestra en su Plan de Estudios con materias enfocadas a formar empresarios y no así profesionales que trabajen en entidades públicas preparados para desarrollar planes y proyectos con políticas turísticas que beneficien a la industria a nivel departamental y nacional.

**Cuadro 1: Justificación de la Investigación**

NECESIDAD	TITULO DE LA TESIS	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL
<p align="center"><b>POLÍTICA TURÍSTICA COMO MATERIA PRINCIPAL EN LA CARRERA DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA CIUDAD DE LA PAZ</b></p>	<p align="center"><b>INCLUSION DE LA MATERIA DE POLITICA TURISTICA EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION TURISTICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PAZ</b></p>	<p>El Plan de estudios de las carreras de turismo de algunas universidades de Bolivia y específicamente en este caso la carrera de Administración Turística de la Universidad católica Boliviana, no toman el debido interés en la política turística como una materia primordial de la carrera, misma que con el cambio que ha sufrido el turismo en la economía boliviana merece ser considerada una materia importante para los estudiantes que se están formando en el rubro.</p>	<p>Determinar la importancia de la inclusión de la materia de Política Turística al Plan de Estudios de la carrera de Administración turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz, para que existan profesionales con visión para trabajar en proyectos de elaboración, revisión o evaluación de decretos, leyes y reglamentación turística en beneficio del desarrollo de la industria turística.</p>

*Fuente: Elaboración propia*

### **1.5. Formulación de la Hipótesis**

Con la incorporación de la materia de Política Turística en la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana San Pablo de la ciudad de La Paz, los profesionales estarán preparados para trabajar en proyectos de elaboración, revisión o evaluación de decretos, leyes y reglamentación turística en beneficio de esta industria.

## 1.6. Operacionalización de Variables

Cuadro 2: Operacionalización de Variables

HIPOTESIS	VARIABLES		DIMENSION	INDICADORES
Con la incorporación de la materia de Política Turística en la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz, los profesionales estarán preparados para trabajar en proyectos de elaboración, revisión o evaluación de decretos, leyes y reglamentación turística en beneficio del Turismo en Bolivia.	INDEPENDIENTE	POLITICA TURÍSTICA	* Materia importante en la actualidad para los profesionales en Turismo	* Bajo nivel de preparación en Política Turística en las Instituciones Publicas
			* De vital importancia para el Desarrollo turístico en Bolivia	* Normativa turística desactualizada
	DEPENDIENTE	ESTUDIANTES DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	* Contribuir en la Gestión Pública del turismo en Bolivia	* Participar del Desarrollo turístico a nivel nacional
			* Necesidad de desenvolverse en el rubro Publico	* Plan de estudios Administración Turística
		CARRERA DE ADMINISTRACION TURISTICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	* Plan de estudios	* Adecuarse a las necesidades del turismo en la actualidad.
			* Profesionales	* Administración Pública del Turismo
		ENTIDADES PÚBLICAS DE TURISMO	*Desarrollo Turístico	* Gestión Pública del Turismo
			*Profesionales en Turismo	* Capacitados para trabajar en entidades publicas
		FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE TURISMO	* Capacitados	* Desarrollar la Política turística Nacional

Fuente: Elaboración propia

# **CAPITULO II**

## **MARCO TEORICO**

## **2.1. Marco Conceptual y Teórico de Política Turística**

La revisión de la literatura en la presente investigación ha permitido conocer diversos trabajos de investigación que relacionados brindan un norte apto para poder concretar las ideas y el enfoque al que se quiere llegar. Se pretende proporcionar, conocimientos básicos, a partir de las referencias bibliográficas empleadas en este trabajo, dejando su posible ampliación en manos del lector interesado por este ámbito de investigación.

En el presente trabajo de investigación se hizo una revisión exhaustiva de los trabajos encontrados para analizar el desarrollo histórico del Turismo en Bolivia en relación a la Legislación y Política Turística. Se encontraron algunas tesis que evidencian la falta de política turística en el país, debido a la escasez de las mismas en el tiempo de crecimiento de este rubro.

Se realizó la revisión de la bibliografía existente sobre Política turística en Bolivia y en el mundo. En Bolivia solo existe un libro de Legislación Turística y ninguno sobre Política Turística, pero se encontraron pocas tesis o trabajos de investigación que hacen referencia a la Política Turística, mismas que ayudaron a reafirmar que hace falta encaminar a los profesionales en turismo para trabajar en planes y proyectos sobre normativa turística. A nivel internacional se encuentra más bibliografía sobre Política Turística; por tal razón se hace referencia a trabajos de investigación, revistas y libros de otros países para realizar un estudio conceptual de la materia y su importancia para el desarrollo turístico nacional e internacional.

Vicente M. Monfort Mir en el año 2000 argumenta en su investigación sobre el concepto de política turística; “La Política Turística es una temática de probado interés que se introduce de forma escalonada, arrancando desde sus orígenes en la política económica, para llegar ulteriormente a los matices que confluyen

en lo que se entiende hoy por política del turismo”. Capanegra es uno de los autores, quien menciona en su investigación “El desarrollo turístico como estrategia política del estado de la política en turismo a la política turística” que, el estado debe actuar en la actividad turística, ello es incuestionable, pues las consecuencias socioeconómicas, políticas y medioambientales del desarrollo turístico fundamentan plenamente la intervención en un estado.

Cuando se habla de Gobierno y Turismo o sobre que hacen los gobiernos en relación al turismo se usan los términos de Gestión Pública en Turismo, Planificación del Turismo o Política Turística, no se busca una definición para cada termino ya que cada uno es diferente, pero van muy relacionados entre sí, más abajo trataremos de conceptualizar cada termino que se usara en el desarrollo de la tesis.

El turismo como asunto público se constituye en una valiosa alternativa de crecimiento económico, asociado a la generación de riqueza, empleo y crecimiento nacional. Las recomendaciones de los organismos internacionales aconsejan una mayor liberalización del sector y una menor intervención estatal, en el marco de la financiación de proyectos turísticos, pero el Turismo no solamente se trata de proyectos sobre nuevos destinos turísticos, se trata de la planificación, proyección, legislación, promoción, etc., funciones que el gobierno debe normar y gestionar en los atractivos turísticos y trabajar conjuntamente con toda la cadena de valor del rubro.

Entre las diferentes iniciativas impulsadas en el área, el turismo receptivo ocupa un lugar clave, como foco de atracción de las necesarias divisas internacionales como factor de desarrollo, destacando la necesidad de consolidar su potencial, destinado a mejorar la calidad de vida, incentivando la generación de empleo, de divisas, de oportunidades de negocios para la micro, pequeña y mediana empresas, el desarrollo de productos turísticos regionales diferenciados, el

intercambio de experiencias mediante la gestión concertada de los sectores público y privado, a través del fomento de una conciencia turística, de la descentralización y de la cooperación entre países.

Una más de sus responsabilidades, en el ámbito cultural, la señala Elliot, quien nos dice que el gobierno "está involucrado en el turismo no sólo viéndolo como industria lucrativa; sino también como experiencia educativa y cultural tanto para los turistas como para la comunidad receptora. El turismo no sólo tiene impacto económico, sino medioambiental y en la cultura local" (Elliot, 1997: 4). También en este sentido debe actuar el gobierno, y no sólo por las ganancias económicas que genera el turismo, sino por los beneficios cualitativos que implica, a fin de tener un mejor efecto e imagen en el ámbito internacional como destino turístico.

La forma en que se administre el turismo dependerá de la propia cultura política del país y de la ideología de su gobierno. Elliot señala que "un gobierno será tan activo en el manejo del turismo, dependiendo de su ideología política y la importancia que le da a esta actividad" (Elliot, 1997: 17).

Es importante señalar que, de acuerdo con Elliot, gobierno se refiere a las instituciones y procesos mediante los cuales la sociedad puede tomar, imponer y hacer cumplir decisiones. La administración pública, por su parte, es responsable de dirigir organizaciones que busquen lograr los objetivos del gobierno, al igual que formular e implementar política pública. La administración pública participa en el sistema político y con la sociedad debido a que hay ciertos principios generales que se deben seguir y el gobierno es el responsable de implementarlos. Cuanto más se cumplan estos principios y en cómo se interpreten dependerá de la cultura política nacional y del gobierno (Elliot, 1997: 40).

Josep Ivars Baidal señala que "los planes no se implementan, las leyes y las políticas no se imponen y el desarrollo turístico no se controla, en parte por el fallo de las organizaciones gubernamentales administrativas" (Josep, 2003); lo que revela que el gobierno es irremplazable en la apropiada respuesta a las necesidades que el mismo sector demanda. Cabe, entonces, hacer hincapié no sólo en el cometido del gobierno en su participación en el turismo, sino que es necesario comprender conceptos como la política económica y, por ende, la política turística.

La política turística es un conjunto de acciones que realiza el Estado en materia turística con el fin de fomentar el turismo interno y externo y las actividades ligadas a éste. Las políticas turísticas provienen de las políticas económicas, que se generan para marcar pautas de acción del gobierno en asuntos generales de nivel macro. La actividad turística no se puede aislar de un entorno económico, el cual es necesario para que exista en un mercado global.

Así, por medio de la política pública se establecen las acciones del gobierno en materia de turismo, haciéndolas posibles desde su misma estructura pública, que es la administración pública misma. Es importante señalar que cuando se toma la decisión de establecer una política turística, se debe contemplar –a un mismo tiempo– el organismo responsable de su ejecución, el cual "asumirá el diseño de las acciones que considere adecuadas para satisfacer, dentro de un orden de prioridades, las metas generales que acotan la política turística seleccionada" (Waham, 1992: 216)

La falta de conocimiento que se llega a tener en el diseño de la política pública turística provoca que los resultados no produzcan beneficios.

Es necesario agregar el hecho de que la naturaleza de los sitios donde se encuentren los recursos turísticos tiene sus propias características; por tanto, la

política turística necesita incluir cada uno de estos elementos para que el beneficio sea efectivo. En consecuencia: "Los objetivos de la política turística son numerosos y divergentes para cada zona, región o país, además de que van a depender de los productos turísticos existentes y de las motivaciones y directrices de las autoridades responsables de institucionalizar la política turística" (Monfort, 2000: 15).

La intervención de la administración pública en este sector en el último medio siglo se formalizó en lo que se denomina política turística, la cual se ha ido adaptando a las condiciones y a las diversas necesidades del sector. Esta intervención se justifica en la participación y regulación de la naturaleza de los recursos, productos y espacios, así como en el significado que tiene el lugar o el espacio como producto turístico. López Palomeque concibe esta relación como la "que permite conseguir la calidad y la competitividad de los destinos-productos turísticos" (López Palomeque, 2004: 39).

El gobierno es responsable de la política pública y su administración, pero es necesario resaltar su naturaleza sociopolítica en el contexto de la sociedad en general, y específicamente en los beneficios o no del sector turístico como clientes finales. La política pública es el instrumento del gobierno para satisfacer al turismo en sus necesidades y expectativas, por tanto, es fundamental que tales políticas se diseñen apegadas a una metodología. Se debe considerar, entonces, que la política pública es más que técnica, requiere alcanzar resultados y que los actores del sector turístico, como empresas y organizaciones, incluida la academia, participen de manera coordinada y con base en acuerdos con el gobierno. De esta manera es posible generar la política pública turística necesaria para ser y hacer competitivo como producto al destino turístico.

### **2.1.1. Definición de Política Turística.**

El concepto de Política Turística se entiende en algunos libros también como derecho del turismo, pero Derecho del Turismo es un ámbito mucho más amplio, otros autores le llaman también Política Pública del Turismo. Se tratará de encontrar la definición más clara de política Turística y la diferencia o similitud con otros términos.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define Política Turística como la acción que desarrolla el sector público desde el conjunto de administraciones e instituciones que lo componen que afectan de manera relevante a la actividad pública. Otra definición propuesta responde como el conjunto de medidas adoptadas por la Administración Nacional de Turismo (ANT) para el mayor aprovechamiento de los recursos Turísticos.

La política turística sería entonces el conjunto de actividades, decisiones y procesos que impulsan actores gubernamentales con la intención de alcanzar objetivos diversos relacionados con el turismo.

La importancia creciente del turismo, y particularmente el impacto atribuido en las economías nacionales y regionales, ha ido incrementando los estudios desde esta visión optimista, que se aboca a destacar los logros de la actividad en aquellos países que apuestan a su desarrollo (Sessa 1976; Aguiló y Vichi 1996; OMT 1998; Monfort 2000; Fayos-Solá 2004; Díaz 2006). Este enfoque sustenta el discurso público relativo al sector y queda mediatizado por las alabanzas que realizan los organismos internacionales y nacionales sobre el papel que juega el turismo en el bienestar de las sociedades; especialmente el turismo receptivo (internacional), que suele aparecer asociado al aumento de las oportunidades de negocio y comercio, el ingreso de divisas y la

diversificación de las estructuras económicas (Jenkins 1980; Williams y Shaw 1988; Hall 2010).

Dicha perspectiva es destacada aún más en los países denominados en vías de desarrollo, en los cuales el turismo es visto como la principal alternativa de internacionalización, configurando las posibilidades de exportación casi que exclusivamente a partir de la oferta turística, debido a las escasas posibilidades que ofrecen sus economías periféricas (Echeverri, Estay-Niculcar y Rosker 2012). En estas latitudes el turismo en su anclaje a nivel local aparece como la «esperanza de los territorios», capaz de generar el desarrollo de las comunidades, contribuir a sus economías locales y revalorizar sus identidades; a pesar de que la puesta en marcha de estas intervenciones termine generando disímiles interrogantes (De Myttenaere y Rozo 2010; Decroly 2010; Tritz 2010; Bell 2010).

Estos discursos virtuosos asociados al impulso de la actividad no abordan con la misma especificidad aquellas dificultades que pueden surgir en la concreción de estos beneficios o sus eventuales impactos negativos en cuestiones sociales y medioambientales, tales como la sobreexplotación de recursos esenciales como la tierra y el agua, la desarticulación de los ecosistemas locales y la contaminación a partir de la generación de residuos sólidos, líquidos y gaseosos (Gascón y Cañada 2005; Blázquez y Cañada 2011). Además, tampoco toman en cuenta las limitantes económicas que pueden generarse, en torno al gasto público (en promoción internacional e incluso soporte para el posible desarrollo de la actividad), efectos de desplazamiento sobre otros sectores económicos, costes de oportunidad, repatriación de capitales a las economías centrales (Dwyer 1993; Hernández 2004; Shi 2012; Carrascal y Fernández 2015) e incluso, el tipo de empleo generado, en muchos casos precario e informal, con alta presencia de trabajo infantil y desigual en cuanto etnia y género (Cañada 2015).

Con menor predominio en los ámbitos gubernamental, institucional y académico, se postula la autonomía de la política turística, que parte de entender al turismo como un campo plurifactorial, que integra aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales (Matthews y Richter 1991; Hall 2010; Velasco 2004; Higgins-Desbiolles 2006; Casalis 2008; Zhang y Yan 2009). Esta perspectiva reconoce la importancia que en términos económicos puede traer aparejado el desarrollo del turismo, pero también destaca otros campos de injerencia y sus problemáticas asociadas.

Desde esta perspectiva se señala la inexactitud de considerar la política turística como una rama de la económica, como también sería incluirla dentro de la social, cultural o ambiental. Partiendo de su diversidad, Velasco (2011, 964) afirma que “se dejan fuera algunas dimensiones de los problemas que son parte nuclear del turismo”. La política turística se debe concebir como una política pública sustantiva, que constituye una arena de acción autónoma, con dinámicas diferenciadas y un estilo propio. Junto a otras “políticas postmaterialistas”, como la cultural, de deporte y, cuando alcance el grado de articulación necesario, la recreacional, constituyen políticas de ocio (Velasco 2007).

En este sentido, Goeldner y Ritchie (2012, 326-27) definen la política turística como un conjunto de regulaciones, normas, pautas, directrices, objetivos y estrategias de desarrollo/promoción que dan un marco dentro del cual son tomadas las decisiones colectivas e individuales, concernientes al desarrollo turístico a largo plazo y las actividades cotidianas dentro de un destino. Más específicamente, González Reverté e Izard (2010, 39) afirman que es “una especialización o micropolítica que la administración pública usa para establecer una serie de directrices de ordenación, planificación, promoción y regulación de la actividad turística”.

### **2.1.2. Objetivos de la Política Turística.**

Los objetivos de la política turística son numerosos y divergentes para cada zona, región o país, además que van a depender de los productos turísticos existentes y de las motivaciones y directrices de las autoridades responsables de institucionalizar la política turística. Aun así, existe un amplio acuerdo respecto a los objetivos esenciales que se encuentran detrás de toda política turística de estado, que pueden resumirse en: propiciar el crecimiento de la renta nacional, generar empleo, aumentar los ingresos en divisas o progresar en el desarrollo y equilibrios regionales. Todos estos objetivos desencadenan un macroobjetivo o fin «metaeconómico», que mejora de la calidad de vida y del bienestar de los ciudadanos residentes en los espacios distinguidos por la consideración prestada al turismo, los cuales se encuentran bajo la directriz de una política turística con los objetivos señalados.

Las circunstancias de cada territorio priorizarán preferentemente una serie de objetivos, siendo habitual encontrar un énfasis especial en la creación de empleo por ejemplo tal es el caso de España en la actualidad. De igual modo, los ingresos en divisas tienen la facultad de poder financiar las importaciones de bienes de capital necesarios para el desarrollo económico de un país. De ahí que sea un objetivo básico lograr incrementos en el saldo neto por turismo, con objeto de poder atender inversiones encaminadas a conseguir mejoras en la competitividad y en la inherente consolidación económica de cualquier territorio beneficiado por los ingresos recibidos en pago a sus servicios turísticos.

En el caso de Bolivia al igual que muchos países en Sudamérica podemos considerar así como la Lic. Eliana Arcoraci de la Universidad Tecnológica nacional de España, que dentro de los principales objetivos de la política turística se debe potenciar el turismo receptivo para que se puedan aplicar diferentes tipos de medidas como por ejemplo, la devaluación de la moneda, campañas de

marketing, mejora de la imagen exterior en el país, así como la presentación de sus productos en ferias y exposiciones internacionales, el apoyo a sus empresas turísticas y medidas a favor del establecimiento de empresas extranjeras. La iniciativa pública tiene una gran influencia en el ámbito económico y social.

De ahí el establecimiento de impuestos como la concesión de subvenciones a las empresas, o al consumo que afecta, tanto, a las decisiones económicas adoptadas, como a los agentes implicados. Los objetivos de la política turística se asocian en ocho niveles. El principal objetivo será el procurar el crecimiento, en cantidad, calidad y permanencia de los destinos turísticos. (Arcoraci, 2009)

**Objetivo Estructural:**

- Mejorar la condición competitiva del lugar, rompiendo la estacionalidad de los Centros Turísticos, la mejora en la calidad certificada de la oferta, la integración de los servicios aéreos entre los destinos, a partir del mantenimiento semestral de los itinerarios turísticos y rompiendo el sistema radial actual.
- Buscar la optimización de los servicios de transporte terrestre con igual criterio que en el Transporte Aéreo, la profesionalización del personal (orientada por el sector oficial del turismo en su sistematización, como parte de los recaudos de competitividad en los servicios), la creación de un Barómetro Nacional de investigación y asistencia sectorial permanentes para analizar el cambio turístico en el espacio del turismo y la difusión sostenida.

**Objetivo Social:**

Incrementar los puestos de trabajo y en mejorar la calidad de vida de las poblaciones receptoras.

**Objetivo Ambiental:**

Este objetivo tiene como principal objeto de estudio instalar, como requisito previo a la inversión en infraestructura, el estudio del impacto ambiental, con diferentes jerarquías de acuerdo a la exclusividad de los ecosistemas y atractivos. Además, este objetivo abarca la creación de “Áreas Protegidas” naturales y/o culturales, alentando la aparición de “Parques Naturales Privados” y de “Custodios Privados”, y estableciendo de premios para las calidades ambientales de pueblos, lugares y servicios.

**Objetivo Cultural:**

Concienciar y capacitar a los actores y a las poblaciones locales receptoras de turistas, para que integren, por su conocimiento e identificación los “Productos Turísticos” y alentar las manifestaciones culturales, como forma de enriquecer las Propuestas Turísticas (Productos).

**Objetivo en Infraestructura:**

Adecuación de los Aeropuertos y Puertos. Para ello, se debe mejorar las rutas que conducen al destino, creando Redes Nacionales, Regionales y Provinciales de información turística que incorpore la interpretación, y modernice la comunicación, para valorar y entender los mensajes de la naturaleza y de la cultura como valoración en paseos e itinerarios.

**Objetivo legal:**

Poner en vigencia un marco legal que aporte la adecuada “seguridad jurídica” y que aliente la inversión turística. También, se incluye en este objetivo la habilitación de créditos de Fomento para alentar la adecuación de Hoteles Restaurantes, Atractivos y Servicios Turísticos. Los ajustes de los intereses, se

deberán realizar por valor producto. Los tomadores deberán asumir un compromiso paralelo y condicionante de capacitación profesional

### **Objetivo Regional:**

Este objetivo se centra en instalar en cada municipio una administración participativa local de los Parques Nacionales, Monumentos Históricos, etc.

### **2.1.3. Instrumentos de la Política Turística.**

Cualquiera de los objetivos anteriores puede alcanzarse haciendo uso de algunos de los instrumentos que los gobiernos tienen para intervenir en la realidad. No son muchos, pero superan el recurso a la norma, tan habitual cuando se piensa en acción pública. Con intención de lograr modificar una situación actual, enfrentar un problema o aprovechar una oportunidad los gobiernos hacen uso de:

- Instrumentos organizativos. Para el desarrollo de cualquier política, programa o acción, necesito personas que implanten y gestionen las propuestas y las personas, al menos en el ámbito de la acción pública, trabajan en organizaciones. El entramado institucional es un elemento clave en cualquier política y, en política turística, encontramos tres tipos básicos: las estructuras político administrativas tradicionales, las estructuras ejecutivas dependientes, tanto orgánica, como funcional o financieramente, de las anteriores y las estructuras de cooperación público – privada.
- Instrumentos normativos o de ordenación. Son las normas de carácter vinculante y de aplicación directa que generan derechos y/o obligaciones en materia turística.
- Instrumentos de fomento. Instrumentos que tratan de estimular que otros actores se sumen a los objetivos que persigue nuestra política,

generalmente mediante estímulos económicos que se articulan a través de subvenciones, créditos blandos, ayudas no reembolsables, por ejemplo.

- Instrumentos de mejora del conocimiento. Relacionado con la necesidad de generar datos relevantes sobre el turismo, la importancia de que se realicen investigaciones en este campo y la voluntad de ayudar a conocimiento turístico.
- Instrumentos de comunicación. Se trata de aprovechar su posición de liderazgo social para concienciar sobre determinados problemas y fortalecer determinados valores. En el caso de turismo el instrumento de comunicación básico no tiene ese fin, sino la promoción de los destinos.

#### **2.1.4. Principios de la Política Turística**

Velasco define algunas de las líneas directrices de toda política turística (Velasco, 2011):

1. Resulta preciso que recoja un conjunto de decisiones articuladas a partir de la idea común y coherente de qué es el turismo, más allá de decisiones puntuales dirigidas a subsectores específicos.
2. Resulta preciso que las decisiones se conviertan en acciones que se materialicen. Es decir, ha de existir voluntad política y consenso social para ejecutar acciones sobre las líneas maestras de la política turística para que ésta sea efectiva.
3. Resulta preciso también que este conjunto de acciones sea impulsado por un gobierno en el ámbito territorial de su competencia. Eso no impide que haya diferentes órganos legítimos que establezcan políticas turísticas en diferentes escalas territoriales; en cualquier caso, en estos casos los esfuerzos de coordinación son necesarios.

4. Hay que determinar unos objetivos concretos que permitan avanzar en dos líneas:
  - a) para atraer los segmentos de turistas que mejor convengan al destino,
  - b) para garantizar que su estancia les resulte satisfactoria.

### **2.1.5. Organización de la Política Turística**

El principal organizador de las políticas turísticas en la mayoría de países es el Estado, ya sea en solitario o junto con otras Administraciones públicas, si la estructura de estado es descentralizada.

La intervención de los poderes públicos, en materia de turismo, está sujeta a la determinación de la Administración pública a la hora de plantear políticas de turismo y de definir qué órganos se convierten en los agentes que se encargan de llevarla a cabo. La decisión de establecer o no políticas de turismo es independiente del grado de especialización y del alcance del desarrollo turístico existente en un país o región. De hecho, otros factores sociales, económicos e ideológicos inciden sobre la posición que toma la Administración en relación con la intensidad que da a su política turística. En este sentido, hay países como Estados Unidos que optan por no vincular la política turística a la Administración pública, y otros, como Turquía o España, que implican mucho más a los poderes públicos en esta tarea.

La función que el Estado asume con el turismo varía según el sistema político, el grado de desarrollo económico general y del turismo en concreto, pero la cuestión de la mayor o menor intervención del sector público tiene como asunto de fondo el reto de conseguir mantener un equilibrio entre el principio de libertad de mercado y de empresa, y la preservación de las ventajas estructurales que aseguren la continuidad de la actividad en condiciones adecuadas. Es decir, se trata de dejar que la libre competencia actúe de manera justa y de que el Estado

garantice las condiciones de normalidad del libre mercado (impedir las prácticas monopolistas, asesorar o incluso arbitrar en casos de litigio, hacer propuestas estratégicas de valor general, garantizar la seguridad, etcétera).

De manera general, el Estado suele intervenir en la actividad turística para (González Reverté, 2007):

- 1) contribuir en la reducción de sus impactos negativos e integrarlo como actividad que apoye el desarrollo sostenible de los destinos,
- 2) ampliar el nivel de bienestar de la sociedad en general, y
- 3) salvaguardar el interés general de una actividad que engloba multitud de agentes diferentes y que, a veces, tiene intereses divergentes.

### **2.1.6. La Gestión Pública del Turismo y el Derecho del Turismo.**

La noción del Derecho del Turismo es relativamente nueva. El turismo es una actividad que ha evolucionado de forma dramática en los últimos años, la OMT mencionó que en algunos años más existirían más de 1500 millones de personas desplazándose por el mundo, con un crecimiento muy grande de turistas procedentes de China e India, que el panorama turístico variaría, y existirían nuevas prioridades en materia de desarrollo de servicios, promoción de destinos, capacitación de personal, requisitos migratorios, condiciones de transporte, régimen de inversiones entre otros. Pasada la pandemia se verá que el Derecho del Turismo cumplirá un papel fundamental, las normas jurídicas específicas para el turismo deberán acrecentarse cuantitativa y cualitativamente, pues orientarán gran parte del desarrollo mundial de la actividad y definirán muchos aspectos operativos de los destinos locales. (Estrella Duran, 2018)

La concepción del derecho del turismo es relativamente nueva y parte de las relaciones entabladas entre Estado y prestadores de Servicios turísticos; Estado

y consumidor; prestadores de servicios turísticos entre sí (cadenas de proveedores); consumidores entre si; Estados entre si, (Derecho Internacional del Turismo).

De forma errónea se podría pensar que el derecho del turismo abarca solamente la creación de leyes relacionadas a la materia, pues la concepción moderna va mucho más allá, si bien es cierto el Derecho el Turismo parte de una normativa clara, también abarca otros conceptos integrales que inciden sin lugar a dudas en el desempeño de un destino turístico. El Derecho del turismo es un conjunto de medidas integradas que incluyen entre otros temas el establecimiento de políticas públicas para el turismo, una legislación turística adecuada para los destinos, un sistema adecuado de gobernación del turismo, sistemas de calidad y sistemas de seguridad.

En cuanto al establecimiento de Políticas Públicas para el Turismo, se trata de un tema que se centra exclusivamente en el apoyo político del Estado (central, regional y local) a la actividad turística. Es el punto de partida, pues tiene que ver con situar políticamente a la actividad turística como uno de los puntales del desarrollo de un territorio, y brindarle todo el respaldo y herramientas para que se desenvuelva. Los apoyos son financieros, legales, administrativos, humanos, etc... Sin embargo, hablar de políticas públicas del turismo significa también dejar que se realice un trabajo técnico sin injerencia alguna, buscando únicamente un desarrollo armónico de la actividad.

En lo que concierne a la Legislación Turística, las leyes del Turismo tienen por objeto propiciar que existan condiciones equilibradas para que la oferta y la demanda puedan tener un encuentro óptimo, y los beneficios de la actividad turística sean cada día mayores y extendidos. Estas leyes contribuyen a mejorar las condiciones de un destino y hacerlo más profesional y diferenciado de la competencia, que como hemos observado es muy grande y agresiva. Un proceso

de elaboración de normas jurídicas para el turismo es diferente a otros, debido a ciertas particularidades de la actividad: (Estrella Duran, 2018)

- Es transversal, es decir está influenciada por muchas otras disciplinas;
- Al ser parte del sector Servicios, los regulados tienen un papel directo; y,
- El sector turístico se caracteriza por ser altamente participativo e interesado en que las normas sean adecuadas a su realidad.

De ahí que procesos mediante los cuales el Estado ha intentado imponer normas jurídicas en turismo en ejercicio de su potestad reguladora, han fracasado. Es el caso de algunas reglamentaciones turísticas que en muchos casos no han podido aplicarse con suficiencia. La clave radica en la construcción de un proceso participativo, manteniendo una estrecha relación y coordinación entre el Estado y los gremios empresariales, que representan a los que va a ser regulados. La pretensión final es que la norma recoja las opiniones de la mayoría sin caer en demagogia. En un proceso de construcción legal debe establecerse como norma el dialogo y la aceptación de diferentes criterios provenientes de otros sectores sociales y políticos; se procesará la información con criterio amplio, sin sesgos y objetivamente. La experiencia legislativa es muy peculiar, debido a los diferentes criterios que se encuentran en los procesos de construcción de leyes, El cuerpo sometido a discusión puede ser objeto de cambios, reformas, que a veces no se pueden controlar, pero que pueden minimizarse en base al dialogo y al entendimiento. (Estrella Duran, 2018)

La gestión pública es un área de conocimiento que recoge reflexiones que provienen de disciplinas muy diversas y que tienen como fin proponer mejoras en los diseños organizativos, las estructuras, los procesos o las técnicas de gestión en dichas organizaciones (Brugue, 1996). Agrupa, por tanto, aportaciones que desde la economía, la planificación, la teoría de las organizaciones, la gestión

financiera, la gestión de recursos humanos, las políticas públicas, etc. se realizan para mejorar el desempeño del sector público democrático.

En relación con el turismo se trataría de observar, investigar y proponer mejoras de gestión para las distintas organizaciones que, desde diferentes niveles de gobierno, trabajan por el turismo.

Las organizaciones públicas han cambiado significativamente en los últimos años. Se han incorporado ideas de eficacia y eficiencia al tiempo que se trata de implantar acciones más cercanas a los ciudadanos, aunque uno de los mayores aprendizajes ha sido el que no es posible aplicar al sector público filosofías y métodos de gestión surgidas y desarrolladas en el sector privado. Las estrategias que dan buenos resultados en las organizaciones privadas no pueden ser trasladadas e implantadas en las organizaciones públicas, es necesario realizar un esfuerzo de comprensión de contexto público y no una trasposición directa desde el sector privado. Así que, a pesar de los avances, es difícil la gestión de las organizaciones públicas.

### **2.1.7. Legislación Turística.**

“Conjunto de Normas jurídicas que regulan las actividades públicas y privadas dirigidas a satisfacer las necesidades del turismo, sometiendo su tratamiento a la protección jurídica del Estado” (Tellez, 2002)

### **2.1.8. Planificación Turística.**

Planificar y gestionar son dos de los términos más elásticos de las ciencias sociales. El concepto de planificación y/o planeamiento está presente en muchas áreas de conocimiento. Es un concepto básico en arquitectura, ingeniería, geografía o administración de empresas o gestión de organizaciones. En general, planificar supone desplegar diversas estrategias, saberes y métodos con

intención de influir en el futuro, partiendo siempre de un principio más o menos cercano a la lógica de la racionalidad.

El concepto de planificación y el perfil profesional ligado al mismo surgen antes que la idea de políticas públicas. Siempre pretendió desarrollar un espacio de intervención en la gestión de lo colectivo y en la toma de decisiones públicas alejado de la idea de la política y más cercano a la idea del saber experto. En nuestra opinión, ese enfoque se mantiene hasta la fecha, aunque convive con dos aportes importantes. A partir de los años ochenta se distingue entre el plan tradicional y los procesos de planificación estratégica, más cercanos a rebatir la posibilidad de objetividad, racionalidad y asepsia respecto de la órbita de lo político. Frente a planes lineales y exhaustivos que articulaban una amplia batería de acciones a ser aplicadas, se proponen estrategias más flexibles que trabajan con problemas concretos en fases sucesivas, sobre las que se vuelve, siendo el propio proceso, en el que participan distintos agentes.

La planificación es un concepto clásico en los estudios de turismo. Para algunos autores sería un proceso racional y ordenado para alcanzar crecimiento o desarrollo turístico, relacionado con objetivos económicos (incremento de entrada de divisas, de circulación de flujos de capitales, trabajo relacionado con el sector o el desarrollo regional); o con objetivos espaciales (lograr una adecuada distribución espacial de las actividades turísticas y del uso de recursos) o incluso sociales (lograr que la población residente también participe de los beneficios de la actividad).

La planificación y sus instrumentos se relacionan con el gobierno del turismo y la política turística, que dotan del marco en donde ha de desarrollarse, así como los referentes y los objetivos que han de incorporarse. Se relacionan, pero no son equivalentes. En la planificación o el planeamiento se acentúa el papel de los saberes y metodologías que permiten tomar decisiones sobre el desarrollo futuro

de la actividad desde un punto de vista científico, técnico o analítico. Por supuesto que se incorporan valores o principios distintos según el contexto ideológico del gobierno y la política que determine el marco, pero se siempre desde un argumento cuya idea central es el conocimiento, no la negociación y consenso político.

Según su carácter los planes pueden ser orientativos o vinculantes. Esta primera diferenciación es clave en nuestra reflexión. Un plan vinculante se acerca mucho a la idea de instrumento normativo, ya que genera derechos y obligaciones e impone pérdidas y ganancias desde la norma. En cambio, un plan orientativo se convierte en un espacio de discusión, debate y análisis cuya función está más cerca de estructurar un discurso entre actores, que de establecer directrices que condicionen la gestión de lo común. Ambos instrumentos conviven, siendo herramientas complementarias<sup>2</sup>.

Según la escala que abarquen se distingue entre planes internacionales, nacionales, regionales o locales. Cada escala tendrá ventajas e inconvenientes y en términos de acción pública es de especial interés observar si existen o no mecanismos de coordinación entre ellas.

Según su enfoque, podemos distinguir entre planes que afectan al turismo, pero cuyo objeto supera esta actividad, como los planes de desarrollo rural que, desde una mirada más económica y territorial incorporan el turismo como una herramienta más y planes específicamente turísticos.

## **2.2. Plan de Estudios**

### **2.2.1. Definición de Currícula**

Existen diversas definiciones desarrolladas en diferentes épocas donde los autores llegan a definirla de forma general y vaga, o bien, muy específica y puntual.

Currículo son los medios de que se vale para lograr la formación integral de los educandos, entre ellos: la gestión estratégica y estructura organizacional escolar, los planes de estudio, los programas y contenidos de la enseñanza, las estrategias didácticas y metodológicas para facilitar los procesos del aprendizaje, los espacios y tiempos para la animación escolar y el desarrollo de los procesos de formación de las dimensiones espiritual, cognitiva, socio-afectiva-psico-biológica y expresiva-comunicativa, los proyectos –uni, multi, trans e interdisciplinarios- que favorecen el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos a todo proceso-proyecto-actividad-resultado, los agentes educativos que intervienen como estamentos de la comunidad escolar-educativa-eclesial-local-regional, los contextos endógenos y exógenos situacionales, los recursos locativos-materiales-instrumentales y de apoyo docente y los procesos y métodos de rediseño a todo nivel, para hacer que los medios permitan lograr los principios en el proceso de formación integral de los educandos y con ella facilitar el liderazgo transformador que permita dar respuesta al entorno sociocultural.

El currículo es una serie de principios, los cuales, fundamentan diversos escenarios. Como consecuencia, estos principios llegan a infundir los propósitos y procesos para una formación integral. Para el autor, los diversos medios a los que se recurren surgen de los principios. Lo integral en el currículo, corresponde a la vinculación entre el individuo y lo sociocultural, y que, sustenta el Proyecto

Educativo Institucional, interactuando en su entorno, y respondiendo a las necesidades del mismo.

Phenix (1968) afirma que una descripción completa del currículo tiene por lo menos tres componentes:

- Qué se estudia: el contenido o materia de instrucción
- Cómo se realiza el estudio y la enseñanza: el método de enseñanza
- Cuándo se presentan los diversos temas: el orden de instrucción.

Una de las concepciones más completas sobre el currículo es de Arredondo (1981, pág. 374) quien dice que currículo es el resultado de: a) el análisis y la reflexión sobre las características del contexto, del educando y de los recursos; b) la definición de los fines y de los objetivos educativos; c) la especificación de los medios y los procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales, y organizativos de manera tal que se logren los fines propuestos.

### **2.2.2. Diseño Curricular.-**

Hay muchas concepciones de Diseño Curricular, se citan a algunos de los más conocidos:

Para Tyler (1979, pág. 78) el diseño curricular responde a cuatro interrogantes:

- Qué fines desea alcanzar la escuela?
- De todas las experiencias educativas que pueden brindarse, Cuáles ofrecen probabilidades de alcanzar esos fines?
- Cómo se pueden organizar de manera eficaz esos fines?
- Cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos?

En este sentido se podría decir que el diseño curricular es entendido como el conjunto de componentes relacionados entre sí de manera secuencial y

organizada que permiten identificar contenidos, metodología, cronograma y secuenciación de las acciones de enseñanza – aprendizaje de una institución.

Díaz, F., (2002) logra identificar las diferencias entre diseño curricular y desarrollo curricular, en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, la cual manifiesta que: "Las intenciones y el plan de acción que se establecen en el currículo se plasman, en último término, en una determinada práctica pedagógica. El currículo incluye tanto el proyecto como su puesta en práctica. [...] el término Diseño del currículo para el proyecto que recoge las intenciones y el plan de acción, y el de Desarrollo del currículo para el proceso de puesta en práctica." (pág. 94)

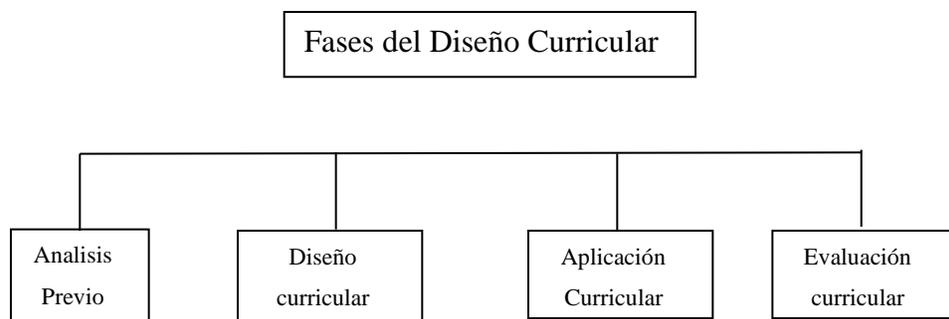
En definitiva, Díaz, F. se referirá a diseñar el currículo como, el progreso desde el esquema básico para lograr una estructura concreta, la cual, se dispondrá a ser práctica. Mientras que, el desarrollar del currículo, será concretado a través de la especificación de objetivos, completar los contenidos, e incorporar las actividades, así como, incluir o aumentar actividades de evaluación. En definitiva, para Díaz, F. tanto, el diseño curricular como el desarrollo del currículo, se interrelacionan, por cuanto, el desarrollo curricular incide en la revisión o evaluación continuo del diseño curricular; como resultado, el diseño curricular motivara el avance y la innovación, logrando así, el perfeccionamiento.

Indudablemente, se ha evidenciado diversas perspectivas en los autores antes expuestos, sin embargo, coinciden, que el currículum es, un conjunto de principios que llegan a estructurarse, inspirando las intenciones y procesos de formación integral, que están dispuestos en un Proyecto Educativo Institucional, con el fin de desarrollar plenamente las potencialidades de los educandos y así participen en el proceso de transformación vital de su entorno inmediato.

Acuña (1979), proponen que el proceso de diseño curricular contemple las siguientes fases:

1. Estudio de la realidad social y educativa.
2. Establecimiento de un diagnóstico y un pronóstico con respecto a las necesidades sociales.
3. Elaboración de una propuesta curricular como posibilidad de solución de las necesidades advertidas.
4. Evaluación interna y externa de la propuesta.

**Gráfico 1 Fases del diseño curricular**



**Fuente:** (Arredondo, 1981)

### **2.2.3. Diseño curricular basado en competencias**

El diseño por objetivos y el diseño por competencias como dice Choque Tito (Elementos básicos del diseño curricular universitario, 2008) buscan la formación integral de la mujer y el hombre: habilidades (saber), capacidades (saber hacer) y cualidades (ser), formación que se traduce en situaciones reales tales como saber resolver problemas profesionales con creatividad y pertinencia fundados en conocimientos científicos, técnicos y dentro de marcos éticos y valorativos (Elementos básicos del diseño curricular universitario, 2008, pág. 81).

El diseño curricular, será, la oferta de diversas competencias donde los educandos adquirirán de forma progresiva un perfil educacional que les ayudará a responder de manera efectiva a las necesidades socioculturales.

El diseño curricular basado en competencias presenta las siguientes características (Choque Tito, 2008, pág. 82):

- Las habilidades capacidades y cualidades que se pretende formar en el estudiante, constituyen la base del diseño curricular, Aquellas son inferidas a partir de los elementos de competencia.
- El plan de estudio se halla estructurado por módulos
- Pretende desarrollar el enfoque integrador en relación a capacidades, contenidos, teoría, práctica y actividades.
- Los criterios de evaluación de la norma de competencia son la base para la aprobación de los distintos módulos.

El enfoque por competencias insertado en el diseño teniendo en cuenta los requerimientos del mundo laboral – profesional como también los grandes problemas de la sociedad y de la investigación. Como resultado de este enfoque, las actividades enunciadas y elegidas desde los contenidos fundamentales, serán, reconocidas como potencialidades, las cuales podrán ser aprendidas, practicadas y perfeccionadas por el educando para desarrollarse y convivir en su entorno. El desempeño del profesional egresado estará desde las actitudes, habilidades procedimentales y destrezas. La propuesta se orienta a un enfoque relacionado a las competencias incluidas en el diseño curricular, las cuales, surgirán de las necesidades del campo laboral – profesional que han sido percibidas en los problemas sociales, culturales y de la investigación.

Maldonado, M., (2002) percibe el diseño curricular como un modelo basado en competencias donde el objetivo fundamental es, articular el mundo educativo con el mundo de la vida humana, incluso, el mundo académico con el mundo de la producción. Para lo cual el mismo autor establece tres etapas; el diseño, el desarrollo y la gestión curricular:

**Cuadro 3 Etapas del diseño curricular**

<b>ETAPA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Diseño Curricular</b>	Enmarcado por lo cultural, donde consultan, definen y organizan la fuente tecnológica-productiva, filosófica y pedagógica, convertirlas en un conjunto de componentes relacionados entre sí, ubica el ciclo formativo, el perfil profesional, las funciones, el dominio profesional y las competencias requeridas.
<b>Desarrollo Curricular</b>	Se enmarca por lo didáctico señalando el proceso de enseñanza-aprendizaje, desarrollando lo planeado en el diseño curricular en unidades de competencias, saberes, contenidos de aprendizaje, metodología y su secuenciación.
<b>Gestión Curricular</b>	Es la didáctica específica o acción del docente en la cual se pone en práctica lo previsto en los procesos de diseño y desarrollo curricular, en secuencias modulares, programación y evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje. Se desarrolla en el escenario en donde se relacionan el docente y el estudiante.

**Fuente:** (Maldonado, 2002, pág. 124)

Los procesos de formación basada en competencias son bastante nuevos y parecen surgir de dos orígenes:

1. En la necesidad del trabajador de obtener un servicio de formación para superar un resultado de evaluación
2. En los procesos de modernización de los sistemas de formación que ven en el movimiento de las competencias un referente muy válido para optimizar los insumos del diseño curricular y organizar el proceso enseñanza-aprendizaje entorno a la construcción de capacidades para llegar a ser competente.

### **Tipos de competencias**

Las competencias se pueden clasificar tomando en cuenta la referencia que propone Spencer y Spencer enunciados por Alles, M., (2004) donde establecen cinco principales tipos de competencias: (Alles, 2004)

**Cuadro 4 Tipos de Competencias**

<b>TIPOS DE COMPETENCIAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Motivación</b>	Los intereses que una persona considera o desea consistentemente. Llegan a "dirigir, conllevan y seleccionan" el <u>comportamiento</u> hacia ciertas acciones u objetivos y lo aleja de otro.
<b>Características</b>	Características físicas y respuestas consistentes a situaciones o <u>información</u> .
<b>Concepto propio</b>	Las actitudes, <u>valores</u> o <u>imagen</u> propia de una persona.
<b>Conocimiento</b>	La información que una persona posee sobre áreas específicas.
<b>Habilidad</b>	<b>La capacidad de desempeñar cierta tarea física o mental.</b>

**Fuente:** (Alles, 2004, pág. 60)

#### **2.2.4. Currículo basado en competencias**

La incorporación de las competencias en el currículo universitario implica una serie de planteamientos, toma de decisiones y cambios en la formación universitaria. Estos cambios tienen como objetivo desarrollar y diseñar la formación universitaria como un proyecto formativo integrado, es decir, un plan

de actuación pensado y diseñado en su totalidad; que tiene la finalidad de obtener mejoras en la formación de las personas.

La incorporación de las competencias al lenguaje y a los saberes universitarios responde a diversos motivos, siendo unos de los principales el de acercar la universidad a la sociedad y al ámbito laboral y desarrollar una enseñanza más práctica y útil para los estudiantes. Para ello el enfoque de las competencias contribuye a incrementar la pertinencia de los programas educativos debido a que busca orientar el aprendizaje acorde con las necesidades, retos y problemas del contexto actual y futuro, a través de una formación más práctica, centrada en el saber hacer para garantizar un aprendizaje significativo y funcional, con sentido integral.

Los programas o planes de estudio de formación basados en competencia deben caracterizarse por:

- Enfocar la actuación, la práctica o aplicación y no el contenido
- Mejorar la relevancia de lo que se aprende
- Evitar la fragmentación tradicional de programas academicistas
- Facilitar la integración de contenidos aplicables al trabajo
- Generar aprendizajes aplicables a situaciones complejas
- Favorecer la autonomía de los individuos
- Transformar el papel del profesorado hacia una concepción de facilitador.<sup>1</sup>

La educación basada en un enfoque en competencias ha permitido procesos de revisión y actualización curricular orientados a tomar decisiones sobre qué enseñar y aprender, lo cual ha provocado importantes implicaciones en diversos ámbitos, entre ellos, la organización del quehacer mismo de las instituciones.

---

<sup>1</sup> Yaniz, C. Las competencias en el currículo universitario: implicaciones para diseñar el aprendizaje y para la formación del profesorado.

## **2.2.5.Orientaciones operacionales para el diseño curricular basado en competencias**

Se enfoca principalmente en la definición del perfil de egreso, el plan de estudios y la evaluación.

### **Perfil De Egreso**

Este componente del modelo es un texto declarativo de lo que la institución ofrece a la sociedad respecto a la formación de un profesional. Su esencia, fundamentación, nivel de profundidad, estilo, formato, entre otras características, dependerá de la concepción, horizonte y sello que cada institución asuma y exprese en su Proyecto Educativo.

### **Plan De Estudios**

Implicar el desglose de las competencias en sus saberes constituyentes, reagrupación de estos mismos para la identificación, denominación de asignaturas o módulos y su ubicación en los ámbitos de formación. Exige al equipo diseñador apropiarse de una técnica que permita el decantamiento de la competencia a niveles más cercanos de quienes participarán y desarrollarán los procesos formativos. Es un mecanismo de diseño que, desde el plan de estudios, asegura coherencia entre la planificación y desarrollo del currículo, como también el logro de mejores niveles de calidad formativa.

### **Evaluación**

Cuando una institución opta por una formación basada en competencias, el diseño de este componente evaluativo del modelo, adquiere características particulares. Para su creación se requiere, en primera instancia, asumir una concepción de la evaluación concordante con dicho enfoque educativo.

### **2.2.6. Definiciones de Plan de Estudios**

Plan de estudios es sinónimo de currículo, que a su vez deriva del vocablo latín curriculum que significa pista de carreras. Es decir la trayectoria que un corredor o un caballo debe seguir para concluir una carrera. Esta palabra también da origen a la palabra 'corriente', que significa el curso a lo largo del cual fluye el agua o la electricidad.

Cuando la palabra 'currículo' (plan de estudios), se aplica al contexto de la educación, comprende todas las actividades que los estudiantes llevan a cabo, especialmente aquellas que deben realizar para terminar el curso. El currículo o plan de estudios es el camino que deben seguir. No es únicamente el contenido, sino el programa, es el curso que deben completar para alcanzar el éxito.

Entre las tantas definiciones del currículo (plan de estudios), se cuenta con las siguientes:

- las experiencias de aprendizaje y las actividades que proporciona la escuela y la sociedad a fin de educar al niño. (Salia-Bao 1988)
- Todo la enseñanza planificada y proporcionada a los niños en la escuela (Hawes 1979)
- Un marco establecido para mejorar y organizar la variedad y cantidad de experiencias de los estudiantes en el contexto de la escuela y fuera de ella (Skilbeck 1984)

La mayoría de las definiciones del plan de estudios se refieren a todo aquel aprendizaje que ha sido planificado y dirigido por la institución educativa, tanto en grupos como individualmente, fuera, o dentro de la institución. El elemento fundamental que comparten todas estas definiciones es que el plan de estudios equivale al conjunto de actividades realizadas por los estudiantes, más que por

los docentes. Ciertamente el trabajo del docente no se lleva a cabo aisladamente. El plan de estudios es el proceso por medio del cual los estudiantes aprenden concreta y activamente.

### **2.2.7.El currículo o plan de estudios y el programa o sílabo.-**

A menudo se confunden los términos currículo y sílabo. Para muchos, currículo o plan de estudios significa una lista de las materias o temas que deben ser impartidos por el docente a distintos niveles. Esto no es un currículo o plan de estudios, sino un sílabo o programa. El programa es la lista de los contenidos de un curso, lo que debe ser enseñado. Este no necesariamente trata los asuntos del cómo o porqué la materia deba ser incluida o cuáles papeles tienen los docentes y los estudiantes. Además, el currículo o plan de estudios, es mucho más amplio que el sílabo o programa.

El plan de estudios, según notan muchos autores como Kelly (1989), es un área de estudio muy amplia. No sólo abarca el contenido, sino también los métodos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, abarca las metas y objetivos que se propone alcanzar, así como la manera en que su efectividad puede ser medida.

Todos estos elementos están relacionados con el trabajo de curso realizado dentro del programa de educación o capacitación. Sin embargo, el plan de estudios va más allá de las actividades realizadas en el aula y de las tareas establecidas por el docente. También incluye el contexto en el cual el aprendizaje se lleva a cabo.

Este proceso puede ser ilustrado por medio de un ejemplo. Si el docente da clases en un anfiteatro en el cual todos pueden ver al docente-catedrático pero no pueden verse fácilmente unos a otros, los estudiantes aprenderán indirectamente que toda la enseñanza realmente importante se encuentra concentrada en el docente, en el experto. Si el docente da clases en

un aula informal, donde los estudiantes se encuentran reunidos alrededor de una mesa, en donde cada uno puede ver y hablar con los demás, entonces los estudiantes podrán apreciar que el aprendizaje consiste en compartir distintos puntos de vista y experiencias, que todos pueden aprender de los demás, que el docente puede aprender de los estudiantes, así como los estudiantes pueden aprender del docente.

Elementos tales como este forman parte del plan de estudios. Estos a veces son denominados el 'plan de estudios oculto' porque raramente se habla de ellos, como tampoco se debate al respecto, o se les planifica, sin embargo, se trata de elementos reales.

**Contenido/métodos:** Un plan de estudios no sólo abarca las materias que se imparten, o las materias que los estudiantes cursan, y que se espera aprendan. También incluye los métodos utilizados. Aunque a menudo los métodos y contenidos se tratan por separado, en realidad no pueden quedar desligados. Si, por ejemplo, se decide que hay una gran cantidad de argumentos a tratar, esto determinará, en gran medida, los métodos de enseñanza-aprendizaje que se adoptarán. Si, por otro lado, se decide que los estudiantes necesitan aprender cómo hacer una determinada cosa o que deben profundizar sus conocimientos en algunos aspectos de la materia, esto requerirá un enfoque mucho más práctico, o dedicar más tiempo a la materia en cuestión. Los métodos se encuentran estrechamente ligados a la materia de enseñanza.

Los métodos constituyen una parte importante del plan de estudios, ya que los estudiantes aprenden tanto a través del cómo se les enseña, como a través del qué se les enseña. Por ejemplo, si un capacitador habla por largo tiempo acerca de la necesidad de que los extensionistas hablen menos para escuchar más a los agricultores u otros participantes de sus programas, los estudiantes aprenderán más del cómo se les está enseñando que del qué se les está

enseñando. De lo contrario, es muy probable que estos también tiendan a hablar demasiado a los agricultores u otros interlocutores.

Este aspecto del plan de estudios abarca todo el proceso. Por ejemplo:

- Los estudiantes aprenderán una cosa si el docente se los dice;
- Aprenderán otras cosas si se las demuestran;
- Aprenderán aún más cosas si el docente las demuestra antes, y luego los incita a experimentarlas por sí mismos;
- Estos aprenderán aún más cosas si se les pide que encuentren las soluciones por sí mismos, por ejemplo, si el docente les asigna un problema que deben resolver.

En el primer y segundo de estos casos, los estudiantes aprenderán que el docente no cree que sus alumnos puedan aprender por sí mismos, sino que estos dependen de alguien que les diga o les muestre. En el tercero y cuarto casos, los estudiantes aprenderán que se les considera capaces de aprender por sí mismos.

De nuevo, en el primero de los dos casos, los alumnos aprenderán que el docente les pide que hagan las cosas de la misma manera en que las hace el docente. En el tercero y cuarto casos, estos aprenderán que el docente les pide que hagan las cosas a su manera y no exactamente como el docente las hace.

En los primeros dos casos, los estudiantes tenderán a creer que ellos son alumnos dependientes. Aprenderán a creer que aprender significa recibir pasivamente el conocimiento de los demás. Estos no aprenderán a pensar por sí mismos sino aprenderán a copiar. Aprenderán que es malo cometer errores.

En el tercero y cuarto casos, los estudiantes aprenderán que es necesario ser activos para poder aprender y que deben hacerlo por sí mismos. Aprenderán que cometer errores es una de las mejores maneras de aprender, mientras se

reflexione de manera crítica sobre estos errores y se experimenten maneras distintas de hacer las cosas.

Al final, la elaboración de un plan de estudios se reduce a lo que los redactores piensan del estudiante. ¿Creen estos que los estudiantes son capaces de aprender por sí mismos?

¿O consideran que los estudiantes no pueden aprender si el docente no está presente?

Estas consideraciones forman parte del plan de estudios oculto, el cual refleja mejor que el plan de estudios formal, lo que los docentes y planificadores de los cursos piensan respecto a sus estudiantes.

El plan de estudios no es una estructura fija y sapiente que alberga el contenido organizado del aprendizaje. Se trata de un instrumento dinámico y refleja las metas y experiencias educativas a ser alcanzadas y proporcionadas, respectivamente, para lograr ese fin. Dado que estos principios cambiarán con el tiempo, también lo harán las opiniones sobre cuáles sean las mejores experiencias para lograr esos objetivos. En consecuencia, el plan de estudios cambiará y se desarrollará a medida que el programa se pone en marcha. Asimismo, es necesario reformar continuamente el plan de estudios a medida que la sociedad cambia y se desarrolla.

### **2.2.8. Ideologías de la educación y elaboración del plan de estudios**

La educación es vista por algunos como un medio para producir una élite social o profesional. Otros consideran que el objetivo de la educación es modelar una persona con actitudes y aptitudes científicas, o crear mano de obra eficaz y productiva, o promover el desarrollo y el crecimiento personal, o aliviar las injusticias que actualmente existen en cada sociedad. No es posible reconciliar a todas estas ideologías en una sola: por ejemplo, no es posible utilizar a la

educación para crear una élite y al mismo tiempo reducir las desigualdades. Cualquiera que sea la posición ideológica de la entidad que elabora el plan de estudios, esta tendrá indudablemente una influencia sobre la manera de elaborarlo. Por lo tanto, la filosofía o ideología de la educación que se adopte, será un factor determinante durante el proceso de elaboración del plan de estudios.

La visión que se tiene de la educación cambia en el curso del tiempo. La función que la educación y la capacitación cumplen en la sociedad moderna no sólo es un elemento de controversia, un elemento sujeto a los cambios en el control político; también forma parte de las preocupaciones de índole cultural que subsisten en cualquier sociedad. Esto, más que el desarrollo de nueva tecnología, es la causa fundamental de los cambios que se verifican actualmente en el plan de estudios, por ejemplo, los temas de índole ambiental, son diferentes respecto a aquellos de hace veinte años, y la educación y la capacitación que cualquier estado proporciona a sus miembros será un reflejo de esos cambios. Esto se ilustra a través de una serie de tendencias que se han hecho evidentes en años recientes:

### **Politización del plan de estudios**

El poder que los docentes y capacitadores detectan a la hora de decidir el contenido de un plan de estudios, a menudo ha sido aprovechado por los políticos. La base de índole ideológica del plan de estudios ha determinado que este se politice cada vez más en todos los niveles de la educación y capacitación. Anteriormente resultaba aceptable que los educadores tuvieran la misma ideología de quienes detentaban el poder en la sociedad, sin embargo, en general esta visión ha dejado de ser aceptable. Son más los políticos y administradores y no los educadores quienes deciden el contenido y el método de la enseñanza. La educación es un sector político importante.

## **Globalización del plan de estudios**

La politización del plan de estudios es la razón principal de una de las tendencias más evidentes en la actualidad, la globalización de la educación. La mayoría de los distintos tipos de planes de estudios que se encuentran corrientemente en los sistemas educativos del mundo se originaron en Europa y en los Estados Unidos, el denominado "mundo desarrollado". El curso específico que ha tomado el plan de estudios en estas sociedades dependía enormemente del punto de vista político e ideológico del mundo desarrollado. El plan de estudios cambiará a medida que este punto de vista vaya cambiando -a través del proceso conocido como elaboración del plan de estudios o reforma del plan de estudios. En efecto, los cambios que se verifican en la educación y en la sociedad están íntimamente ligados.

La elaboración del plan de estudios en el denominado 'mundo en desarrollo' es un proceso continuo. Algunos países en desarrollo se han limitado a importar planes de estudios ya confeccionados y los han utilizado sin efectuar ningún cambio, razón por la cual se han demostrado inapropiados e irrelevantes. Sin embargo, la mayoría de los países que han importado planes de estudios han procedido a adaptarlos, incluyendo elementos de sus propios sistemas tradicionales, desarrollándolos mejor para hacer frente a las necesidades que estos perciben requiere el país. Esto se refiere sobre todo a la elaboración de los planes de estudios que deben responder a las necesidades de la vida y el trabajo cotidianos. La mayoría de los países se encuentran frente al dilema de tratar de proporcionar una educación orientada a producir una mano de obra numerosa, altamente calificada, así como preparar al mismo tiempo cuadros profesionales. La dificultad que muchos habitantes del área rural tienen de ganarse la vida solamente a través de la agricultura, pone de relieve una interrogante sobre el tipo de educación más apropiado a las necesidades tanto de los individuos como del país en desarrollo en cuestión. El debate y la confusión generados alrededor del énfasis y apoyo que se presta a la educación

vocacional y académica aún no se resuelven en la mayoría de los países. Al mismo tiempo, la explosión del saber científico y técnico, así como sus aplicaciones han hecho más difícil la tarea de elegir lo que debe ser incluido en el plan de estudios.

La educación y el plan de estudios están cada vez más influenciados por los intereses mundiales. Las organizaciones que tienen políticas educativas de índole internacional o regional han tenido una influencia muy fuerte en muchos países. Las organizaciones internacionales se han vuelto cada vez más influyentes en la creación de normas mundiales relacionadas con los derechos sociales, políticos y económicos, así como respecto a lo que los países y el mundo en su totalidad, estarían moralmente obligados a hacer. La adopción y la puesta en marcha de las políticas depende cada vez más de los factores económicos y no de las consideraciones de índole política o ideológica. Esto, a su vez, tendrá grandes consecuencias para todos aquellos que trabajan en el mundo de la educación y la capacitación. Según Teune (1990), “lo que se sabe de los sistemas educativos es que aquellos países que pueden permitírselo los adoptan, con costos y consecuencias discutibles. La adopción de programas y prácticas educativas formuladas en un contexto diferente conlleva peligros. Sobre todo, desde que la educación ha pasado a ser considerada como una panacea para todos los males de la sociedad”.

### **Localización del plan de estudios**

Aunque las influencias mundiales cobran cada vez más importancia, existe al mismo tiempo una tendencia hacia la descentralización y localización de la educación, en la cual se pone de relieve una creciente responsabilidad por parte de la comunidad, así como una tendencia de las instituciones educativas a manejar sus asuntos de manera autónoma. Sin embargo, esta tendencia no se ha manifestado hasta tocar el plan de estudios, que aún se encuentra muy centralizado, razón por la cual no han surgido más enfoques participativos en la

educación, que pudiesen proporcionar un contexto favorable a la elaboración participativa de planes de estudios. Por un lado, algunas instituciones están comenzando a demostrar que existe un desplazamiento interno de las responsabilidades relacionadas con el manejo del plan de estudios. Por otro lado, se reconoce cada vez más que cuando el personal tiene un papel definido en el proceso de elaboración de un plan de estudios, se siente más motivado y comprometido para que este resulte exitoso. Sin embargo, estos ejemplos aún son raros en muchos países.

### **Enfoques para la elaboración del plan de estudios**

Existen distintas ideologías en materia de educación, que se encuentran en conflicto entre sí. Durante el último siglo, hubo un fuerte debate sobre el contenido y el destinatario de la enseñanza. Cierta tipo de conocimiento, como el científico, cobraba más importancia que el conocimiento relacionado con las artes y las humanidades. Este debate continúa aún hoy. También ha sido puesta en tela de juicio la manera de planificar y organizar la enseñanza. Sólo a partir de este siglo se ha prestado atención a la noción de expresar la educación en términos de objetivos específicos a alcanzar y de cómo lograrlo. Desde 1920 se han realizado muchos esfuerzos a fin de tratar la elaboración del plan de estudios como un proceso científico. Se ha puesto mayor atención a la planificación, incluyendo el uso de las metas y objetivos específicos, los métodos de enseñanza y de aprendizaje, así como al desarrollo de materiales y medios, además de la atención a los procesos de revisión y evaluación. Asimismo, la adopción de un enfoque más sistemático en cuanto a la elaboración del plan de estudios ha alentado a quienes lo formulan a pensar con más detenimiento en el papel de los destinatarios del proceso de aprendizaje, haciendo así mayor hincapié en los enfoques que se centran alrededor del destinatario. Otro aspecto que actualmente se está tomando en cuenta es el papel que los estudiantes

cumplen a la hora de elaborar el plan de estudios, y no sólo ellos, sino también otras personas o grupos interesados, o involucrados en el proceso y resultados del aprendizaje.

A raíz del debate sobre el proceso de elaboración del plan de estudios, han surgido dos modelos importantes, el modelo “clásico”, y el modelo “participativo” (referirse a los Puntos clave 2 y 3). La base que sustenta el modelo participativo es que el proceso de aprendizaje es más efectivo cuando este “pertenece” a una gama muy amplia de actores o personas involucradas, incluyendo a los estudiantes. Mayores detalles al respecto figuran en la parte 3 del capítulo II. Sin embargo, la elaboración participativa del plan de estudios también se aplica al modelo clásico, el cual contiene elementos de gran importancia para quienes deben planificar el plan de estudios: un enfoque sistemático resulta muy valioso tanto en esta como en otras actividades. Sin embargo, existen diferencias filosóficas bien definidas entre los dos modelos.

### **¿Quiénes elaboran el plan de estudios?**

Anteriormente notamos que la naturaleza del grupo que toma las decisiones ejerce una influencia considerable sobre el plan de estudios a ser elaborado. Las ideologías de la educación no sólo contribuyen a determinar cuáles metas se propone alcanzar el programa de educación p capacitación; también ejercen su influencia sobre la manera en que será organizado el plan de estudios.

Los redactores del plan de estudios deben seleccionar. La selección de lo que debería ser incluido o excluido de un plan de estudios dependerá de los actores involucrados en el proceso de elaboración del plan. Un grupo incluirá ciertas materias y actividades, mientras que otro tomará en cuenta otro conjunto de materias y actividades. Sin embargo, es fundamental determinar quién efectúa esta selección.

Antes, la elaboración “clásica” del plan de estudios tendía a involucrar únicamente a una élite reducida de planificadores que trataban de difundir sus

opiniones ideológicas a través del proceso educativo. Recientemente, se ha venido elaborando un enfoque distinto, en el cual pueden participar los estudiantes en grupos.

Dado que la elaboración de cualquier nuevo plan de estudios dependerá de la ideología de la educación o capacitación de quienes elaboran el plan, la decisión de quién participará o no en su elaboración, será crucial para la naturaleza del mismo. Será sumamente útil proceder a examinar cómo suele ser elaborado un plan de estudios de manera tradicional.

En esta etapa es necesario utilizar los conceptos de 'internos' y 'externos' respecto al plan de estudios. En este contexto definiremos como 'internos' a aquellos que están dentro del programa de educación o capacitación en calidad de ejecutores del plan de estudios - los administradores de la institución, los docentes y los estudiantes. Los 'externos' son aquellos que elaboran el plan de estudios para que terceros lo lleven a cabo - expertos, académicos, administradores de la educación y planificadores, políticos etc. Es decir, todos aquellos que participaron en las distintas etapas de elaboración del plan de estudios.

Experto con una función lineal Versus Facilitador originario

A fin de elaborar el plan de estudios, se pueden identificar dos enfoques principales, estructurados a partir de los actores que participan en el proceso. El primero de ellos se vale de un 'experto con función lineal', es decir que son los expertos de los ministerios, de los departamentos de planificación y de las instituciones académicas quienes trazan las líneas directrices y establecen las metas del plan de estudios. En este caso se considera a los estudiantes como el fondo de la jerarquía y por lo tanto no cumplen ningún papel en el proceso de elaboración del plan de estudios.

Existe un enfoque distinto, el del 'facilitador originario', por medio del cual los redactores del plan de estudios se convierten en facilitadores de una amplia

gama de participantes, incluyendo a aquellos que se encargan de ejecutar el plan de estudios. En él se comparte la toma de decisiones, la cual no queda circunscrita en pocas manos. La presente guía propone este segundo enfoque en una versión ampliada, a través de la elaboración participativa de planes de estudios.

Teniendo estos dos enfoques presentes, se pueden delinear cinco maneras distintas de emprender el proceso de elaboración del plan de estudios:

### **1. Elaboración del plan de estudios a partir del experto**

Este enfoque, que suele ser el más común, elabora el plan de estudios sin realizar consultas previas, o limitándolas a un grupo restringido, compuesto a menudo por expertos en educación. Por supuesto, estos se encuentran influenciados por el contexto en el que viven, así como por sus experiencias y las opiniones acerca de la educación y capacitación que circulan a su alrededor. Esto resulta inevitable. Es probable que terceras partes interesadas o influyentes tales como políticos, elaboradores de políticas, administradores de la educación, empleados, agentes de financiación y, sobre todo, otros educadores, ejerzan su influencia sobre ellos. Sin embargo, estos participan en el proceso en su calidad de profesionales, dado que consideran esta tarea como un asunto para expertos.

Una de las principales razones para emprender la elaboración participativa de planes de estudios consiste en develar abiertamente las suposiciones en que se basa el proceso de elaboración de un plan de estudios centrado alrededor del experto, es decir que la educación es algo separado del resto de la sociedad, que se trata de un tema respecto al cual las decisiones deben partir de arriba hacia abajo, de manera jerárquica, y a partir de los expertos.

Este enfoque posee una jerarquía claramente definida. Los que se encuentran en el vértice toman las decisiones. En este enfoque, los estudiantes, y aún más, los docentes o los capacitadores quedan excluidos de la elaboración del plan de estudios. Ambos grupos se convierten en receptores del conocimiento proveniente de otros y se limitan a llevar a cabo las tareas que les fueron asignadas.

## **2. Elaboración del plan de estudios a partir de la consulta a especialistas**

Muchos elaboradores de planes de estudios son docentes o administradores que poseen una experiencia limitada en este campo. Esta no es su tarea cotidiana, por lo tanto, acuden a terceros que poseen una experiencia más amplia en el proceso de elaboración de planes de estudios. Esta asistencia les es proporcionada por consultores especialistas. Por lo tanto, en este caso, los consultores externos y los miembros de las organizaciones de capacitación tienen una participación mayor en la elaboración del plan de estudios. Es una práctica común incluir a uno o dos expertos externos en el proceso de elaboración de un plan de estudios nuevo. A menudo, estos expertos aportan una contribución considerable dado que han participado en la elaboración de planes de estudios en una gran variedad de contextos y lugares. Ellos suelen aportar su amplia experiencia al grupo encargado de la elaboración del plan, pero a menudo carecen de experiencia y conocimientos específicos de la situación local. Sus teorías generales deben ser validadas en base a consideraciones de índole local. Una de las justificaciones que fundamentan la validez de los enfoques de elaboración participativa de planes de estudios, es que los expertos externos no son la fuente de todo el conocimiento a raíz del cual se elabora un plan de estudios. La figura.3 ilustra este enfoque de elaboración.

### **3. Elaboración del plan de estudios partiendo de una consulta con "internos"**

Otro sistema utilizado corrientemente para elaborar un plan de estudios, consiste en involucrar a varios actores, tanto externos como algunos internos, valiéndose por lo tanto de un grupo mucho más amplio de participantes, especialmente administradores de instituciones de capacitación o educación, así como algunos docentes y capacitadores. Por lo general se reúne a un grupo selecto en un taller, en el cual se debaten y seleccionan las principales áreas del contenido del plan de estudios. (Figura 4).

La selección de los participantes suele ser hecha casi inconscientemente, en base a la afinidad de las personas, tratándose por lo general de educadores que comparten las mismas experiencias, y que hablarán un mismo idioma. Las opiniones nuevas que puedan ser fuente de discordia, serán cuidadosa y previamente puestas al margen del grupo.

En este caso existe mucha más participación, pero sigue estando limitada a aquellos que, en virtud de su papel interno al sistema educativo, se considera están directamente involucrados en el plan de estudios a ser elaborado.

### **4. El plan de estudios negociado**

Un enfoque más reciente comienza a hacer más hincapié en el concepto de plan de estudios "negociado". Se considera que la mejor manera de alentar a los estudiantes a aprender consiste en consultarlos para que expresen sus necesidades en materia educativa, es decir, negociar con ellos el plan de estudios a fin de que estos se sientan comprometidos con el programa de aprendizaje.

Este enfoque toma distancia respecto a los enfoques jerarquizantes. Ya no se trata de un proceso verticalista, como tampoco de la tarea de uno o más grupos de expertos en educación. La elaboración del plan de estudios es una tarea que

se comparte, al mismo nivel, entre docentes y estudiantes. Aquí se comparte el control de los recursos para el aprendizaje, así como el tiempo para los individuos, las actividades que constituyen el programa de aprendizaje, y las maneras de evaluar sus resultados. Todos estos temas son objeto de debate y de acuerdo entre quienes planifican y enseñan, y aquellos que aprenden.

Sin embargo, este proceso resulta viable sólo cuando es posible convocar a un grupo de estudiantes, antes de que el curso comience. Las pasantías, por ejemplo, suelen realizarse mejor cuando se basan en un plan de estudios negociado, porque así la institución de capacitación y los capacitadores pueden reunirse con los participantes o sus representantes con antelación, y negociar el programa. Cuando esto ocurre, la efectividad del programa aumenta sin lugar a dudas.

Sin embargo, en muchos otros casos, especialmente en programas de educación formal, resulta más difícil reunirse con representantes del sector estudiantil antes de que inicien las clases, en consecuencia, un plan de estudios negociado resulta más difícil de conseguir. Se puede lograr un plan de estudios negociado, en cierta medida, cuando se realizan debates con grupos de ex-alumnos, sin embargo, esto no siempre corresponde a las necesidades del grupo específico de estudiantes que ingresa a un curso por primera vez.

## **5. Elaboración participativa de planes de estudios (EPPE)**

La elaboración participativa de planes de estudios aporta cambios radicales a los enfoques mencionados anteriormente. Su objetivo consiste en elaborar un plan de estudios a partir de los intercambios de experiencias e información entre los distintos actores del programa de educación o capacitación.

la elaboración participativa de planes de estudios procura identificar a todos los actores involucrados para que participen en la formulación del plan de estudios - todo el plan, incluyendo las materias a ser impartidas, así como las experiencias y actividades que los estudiantes llevan a cabo durante el curso.

Asimismo, procura explorar junto con ellos, tanto colectiva como individualmente, sus puntos de vista acerca de las metas de aprendizaje y los procesos destinados a alcanzarlas. En lugar de limitarse a un grupo selecto y reducido de expertos, este proceso de elaboración del plan de estudios involucra a tantos participantes como sea posible.

Pero lo más importante es que la estructura vertical desaparece. Los elaboradores del plan de estudios siguen siendo los protagonistas, pero tienen la libertad de enriquecerse con las experiencias y las opiniones de todos los demás actores, que incluyen a los miembros de la institución educativa, así como a una amplia gama de grupos e individuos provenientes del ámbito interno (los conocidos) así como del ámbito externo (los desconocidos). Cuando se involucra a los estudiantes, estos son tratados al mismo nivel que los demás participantes.

## **6. El plan de estudios y las materias**

Debemos hablar de las materias porque en el ámbito de la educación, las actividades educativas siguen siendo clasificadas en términos de materias. Es importante reflexionar sobre las implicaciones que esto tiene para la elaboración del plan de estudios.

Usted podría tener que afrontar un conjunto de materias relacionadas con un tema como la agricultura, el medio ambiente, la salud o la alfabetización. O al contrario, su labor podría requerir que se concentre en un solo tema. En este caso, podría tener que elaborar un plan de estudios para esa área, o parte de ella (por ejemplo: economía agrícola).

En otros casos, su trabajo podría abarcar distintas materias al mismo tiempo. Por ejemplo, usted podría ser un capacitador de trabajadores en una aldea, en cuyo caso podría tener que elaborar cursos de capacitación integral que reúnan la agricultura, el medio ambiente, la salud y/o la alfabetización.

**CAPITULO III**  
**METODOLOGÍA DE LA**  
**INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Enfoque de la Investigación.**

El enfoque de la investigación será cuantitativo ya que se manejan datos estadísticos. El estudio es de tipo descriptivo y diseño transversal porque se tiene una población definida, en un punto específico de tiempo.

### **3.2. Método de la Investigación.**

**Método Inductivo:** Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. (Escobar, 2016, pág. 73). A partir de las premisas que corresponden al proceso de estructuración teórica, de andamiaje metodológico, la composición de métodos y el levantamiento de datos, que confluyen de manera sistemática el proceso investigativo de la tesis.

**Método estadístico:** Los datos obtenidos pasarán por un análisis estadístico que conlleva la revisión detallada de los indicadores que se manejan en el estudio de forma cuantitativa, de esta forma se abordarán detalles afines a la problemática para poder enlazar la propuesta que se pretende establecer en la política turística.

### **3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos**

Las técnicas que se usarán en esta investigación corresponden al levantamiento de datos en base a dos encuestas dirigidas a:

1. Funcionarios Públicos de las unidades de Turismo en las instituciones públicas.
2. Profesionales, estudiantes y egresados de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz.

El instrumento a utilizar es el cuestionario que servirá para obtener información fidedigna sobre la importancia de la materia de Política Turística.

### **3.4. Población y Muestra.**

El estudio denotará un análisis en dos grupos poblacionales que están directamente relacionados con el tema de la tesis, por esa razón se hacen 2 encuestas, el muestreo es de tipo no probabilístico por conveniencia, por tener la manipulación y direccionamiento del grupo a quien se determina el estudio.

El primer grupo corresponde a los funcionarios públicos del área de Turismo de la ciudad de la Paz, que en total llegan a ser 60 personas. Se optó por encuestar a funcionarios públicos de la Dirección de Turismo de la Gobernación del departamento de La Paz, funcionarios públicos del Viceministerio de Turismo y funcionarios públicos de la Unidad de Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de La Paz. Siguiendo criterios estadísticos, se consultó a una muestra representativa de cada población, conforme se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Población y Muestra FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

<b>Sujetos</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>
Funcionarios Públicos de la Dirección de Turismo de la Gobernación	20	20
Funcionarios Públicos del Viceministerio de Turismo	20	20
Funcionarios Públicos de la Unidad de Turismo de la Alcaldía	20	20

*Fuente: Elaboración propia.*

El segundo grupo corresponde a profesionales, estudiantes y egresados de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz. La Población es de 32 personas que estudiaron o estudian en la carrera.

Según la primera pregunta del segundo cuestionario se obtiene la siguiente muestra:

**Tabla 2: Muestra Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana**

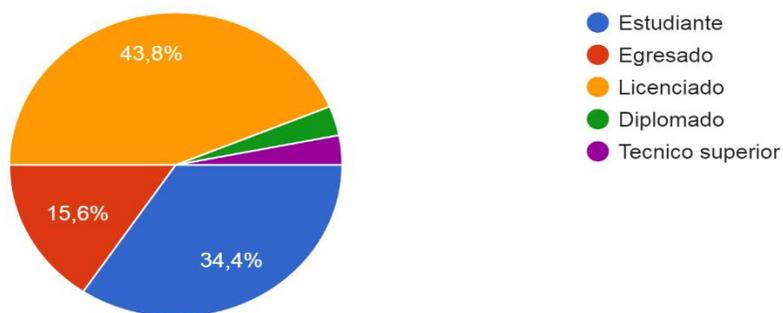
<b>GRADO DE ESTUDIO CARRERA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA</b>	<b>MUESTRA</b>
Estudiante	11
Técnico superior	1
Egresado	5
Licenciado	14
Diplomado	1

*Fuente: Elaboración propia.*

En el siguiente grafico se observa el grado de estudio de la población:

**Gráfico N° 2: Pregunta 1, cuestionario 2 Grado de Estudio**

Grado de estudio  
32 respuestas



**Fuente:** *Elaboración propia.*

Dado que el escenario en el que se realizó el segundo estudio fue en época de pandemia, se lograron conseguir los resultados anteriormente presentados, donde claramente se ve que a todos los involucrados de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana. Por este hecho se llega a plasmar el trabajo con mayor exactitud.

**CAPITULO IV**  
**PRESENTACION Y ANALISIS**  
**DE RESULTADOS**

#### **4.1. Diagnóstico sobre Turismo**

Muchos países confían en el sector turístico para su desarrollo, realizando inversiones, abriendo fronteras, facilitando el desplazamiento, invirtiendo en promoción para atraer a sus países la mayor cantidad de turistas, quienes contribuyen a fortalecer las economías de los destinos visitados, fomentando el empleo digno y seguro, aportando con impuestos a los Estados. Si bien el turismo pertenece al sector de los servicios, su carácter exportador radica en el ingreso de divisas al país, dinamizando la economía de la región, a nivel local, nacional e internacional.

Bolivia necesita una planificación turística conjunta, sector público y privado para llegar a proyectarse hacia una política turística coherente, sin utopías, mostrando la realidad y fortaleciendo la imagen de un país seguro que sigue los lineamientos del turismo sustentable.

Se debe apoyar la incursión de las nuevas generaciones que apuestan al sector con innovación, amparados por un aparato estatal que debe desarrollar políticas favorables, invertir en promoción, trabajar con todos los actores de la cadena productiva del turismo, relacionados directa e indirectamente.

##### **4.1.1. Características de la Actividad Turística**

El turismo, visto como una acción efectuada por turistas, representa una función de consumo que está relacionada con la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades del visitante.

El Turismo como actividad económica también puede ser armoniosa con la naturaleza y la cultura que, busca mitigar su impacto sobre el medio ambiente y las comunidades cercanas en donde se realiza esta actividad, el cual genera nuevos ingresos económicos para el territorio, creando nuevas oportunidades laborales y garantizando la protección y conservación de los ecosistemas.

Todos los países (desarrollados y en vías de desarrollo) han optado por asignarle una gran importancia desde el punto de vista de generación de ingresos y de impactos y efectos multiplicadores en términos de empleo, inversión, ingresos, etc. La actual situación del COVID - 19 ha evidenciado objetivamente esta concepción.

#### **4.1.2. Indicadores Económicos**

Organismos como la OMT a través de la metodología de indicadores de Desarrollo Sostenible de Destinos Turísticos eligieron indicadores que permiten sustentar con cifras lo que es evidente ante todos, definiendo el cuadro indicadores básicos de medición de la importancia económica del turismo.

El propósito de este grupo de indicadores es establecer el “peso” o participación e importancia del turismo en el conjunto de la economía de un país tanto en el nivel macro, es decir a nivel del conjunto del país, como en el nivel micro, que corresponde al sector. En ese sentido, los indicadores que se utilizarán son los principales indicadores macroeconómicos y los del comportamiento sectorial.

##### a) Indicadores macroeconómicos nacionales y su relación con el turismo

- PIB, su evolución, la participación relativa del sector en la estructura del PIB
- La comparación del turismo con otros sectores y países representativos.
- La generación de empleos - Los ingresos del turismo comparados con las exportaciones e indicadores principales de la Balanza de Pagos.
- En la medida de lo posible y a fin de que la comparación sea representativa se utilizará los valores constantes.

##### b) Indicadores económicos de comportamiento sectorial

- Oferta.-Donde se muestra la cantidad de empresas y la competitividad frente a otros países.

- Demanda.-- A partir de las cifras de volúmenes sectoriales se hará una relación con destinos internacionales y entre destinos del propio país. Estacionalidad del turismo
- Ocupación, temporada alta, temporada media, infraestructura, diversidad de productos,
- Aprovechamiento de los beneficios económicos del turismo
- Artículos importados, divisas, fugas internas, fugas externas, fugas visibles
- Empleo
- Formación, calidad, aptitudes, rotación, estacionalidad, nivel salarial
- Oferta7 .- Considerando a las principales unidades productivas del sector. - Inversión.
- Estimaciones de la Inversión Pública y privada

#### c) Indicadores sociales y culturales

- Distribución de empleo por género
- Evolución de los servicios básicos con el crecimiento del turismo
- Inserción de las comunidades en el Turismo Comunitario
- Infraestructura por destino
- Gestión del patrimonio cultural y artístico

#### d) Indicadores ambientales

- Generación de ingresos de la administración de Áreas Protegidas
- Financiación sobre la información y conciencia sobre Áreas Protegidas

### **4.1.3. Contexto Mundial**

El turismo es una actividad muy importante para la economía mundial en virtud a que experimenta un crecimiento constante. Los desplazamientos internacionales han crecido ininterrumpidamente en las últimas décadas, salvo algunas desaceleraciones muy puntuales, lo que ha mantenido su capacidad de generar beneficios para las sociedades en su conjunto.

El impacto, que genera en los diferentes sectores económicos repercute en el PIB de cada país, y genera uno de cada diez empleos en el mundo, favorece a las mujeres y jóvenes, y está en constante renovación para responder a las nuevas tendencias del mercado.

**Grafico N° 3:** Incidencia de empleo en turismo a nivel mundial

## 330 millones de empleos a nivel mundial



Fuente: World Travel Tourism Council. Impacto Económico de Viajes & Turismo, 2019.

#### **4.1.4.El Sistema Turístico y el impacto en los sectores económicos**

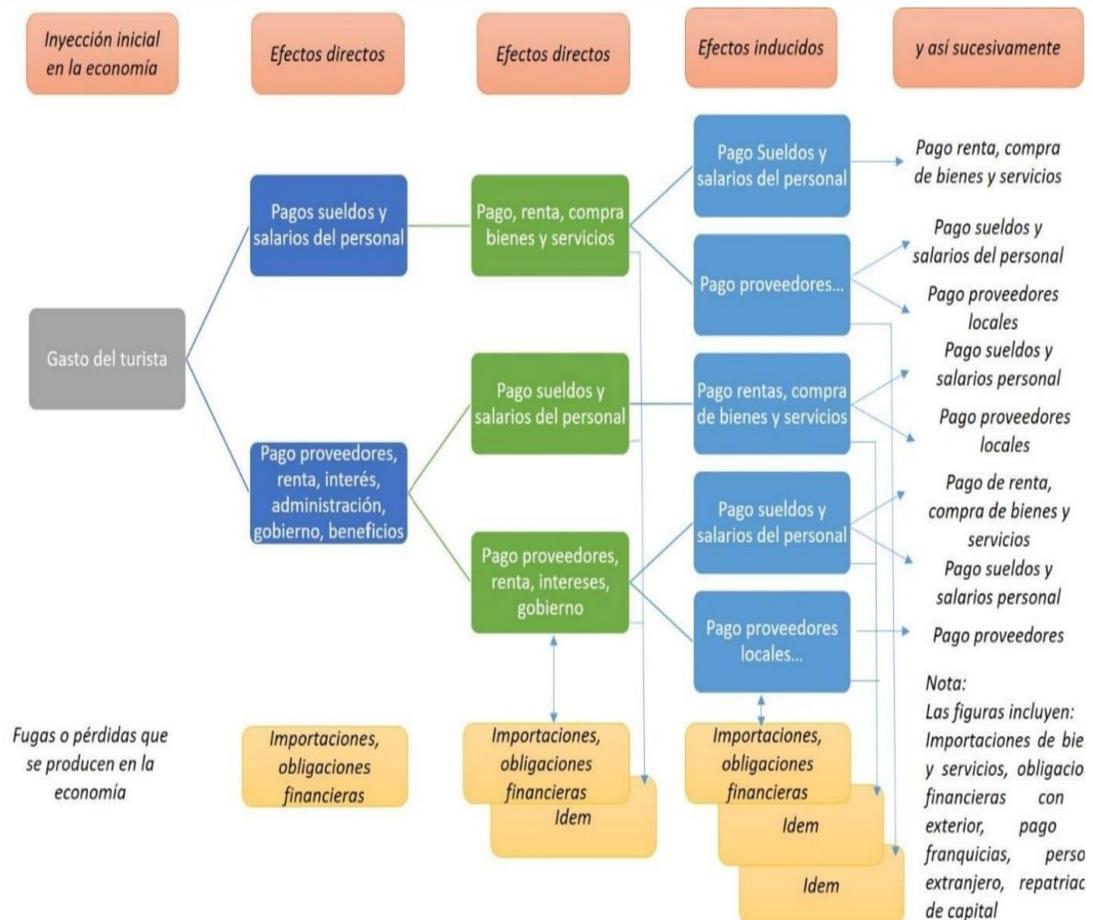
El movimiento de la actividad turística, está organizado a través del sistema turístico, que comprende elementos necesarios para preparar la experiencia del turista y repercute en una cadena múltiple y diversa de suministros, proveedores y beneficiarios que constituyen la Cadena de Valor. Precisamente esta característica le otorga al turismo esa virtud de generar efectos positivos sobre toda la economía de un país.

En términos económicos, esa relación de causa- efecto con todos los sectores directa e indirectamente relacionados con el turismo que se inicia con el gasto turístico, se ha denominado el efecto multiplicador del turismo. El multiplicador se expresa en tres dimensiones: multiplicador de ingresos, multiplicador de la producción y multiplicador de la inversión. El dólar gastado por el turista genera ingresos vía salarios al personal directamente vinculado (repcionista, guía, etc.), al pago de proveedores de los bienes y servicios que directamente consume el turista (alimentos, traslado, etc.) y los equipos e infraestructuras (hoteles, vehículos, cocinas, etc.) que posibilitan la prestación de los mismos. Se calcula que el multiplicador está entre 1 y 2 lo que depende del grado de integración y producción de insumos nacionales y de la importación. Esto significa que por cada dólar gastado por el turista al menos se crea uno más dentro de la economía. Si los bienes e insumos fueran en su mayoría nacionales ese multiplicador alcanzaría fácilmente a dos. A nivel internacional se estima que el multiplicador del gasto turístico es 1,6 pero en Bolivia no alcanza aún a esa cifra por la cantidad de insumos importados.

En el gráfico a continuación, se trata de sintetizar de manera sencilla cómo opera ese efecto multiplicador del turismo. El concepto central parte del gasto que realiza turista desde su llegada, el cual, para la satisfacción de su experiencia,

requiere de la participación de muchos actores económicos no solo del sistema turístico sino de la sociedad en su conjunto.

**Gráfico N° 4 Efecto Multiplicador del Turismo**



Fuente: ACERENZA. Administración del Turismo, 1997.

#### 4.1.5. Participación del Turismo en el PIB

La medición económica del turismo se dificulta porque lo característico de esta actividad es un tipo especial de consumidor: el visitante. A diferencia de la mayoría de las actividades económicas que pueden definirse como rama de actividad en relación con las características de los bienes y servicios que

producen, el servicio prestado por un restaurante o los bienes vendidos en un comercio, formarán parte del impacto económico del turismo si quien realiza este consumo es un turista. Por otra parte, cuando se analiza el gasto realizado por los visitantes, se observa que este puede alcanzar muy diversas ramas de actividad y no solamente los sectores tradicionales como hotelería, transporte o agencias de viajes, sino también el comercio, servicios bancarios, comunicación, salud, ambulantes, servicios públicos, etc. Dada la diversidad de actividades involucradas en el turismo y las características particulares del consumidor, el impacto económico del turismo no puede medirse en el sistema tradicional de las Cuentas Nacionales centralizadas. Por ello la normativa a nivel internacional, prevé la realización de Cuentas Satélites para actividades como el turismo, generando información adicional complementaria a las Cuentas Nacionales, de modo tal que, sin modificar su estructura central, y de acuerdo con sus clasificaciones, conceptos y principios, pueda dar cuenta del impacto económico de la actividad. En Bolivia la única vez que se realizó la medición de la CST fue el año 2009 pero con base en el año 2007 en el marco de un programa de medición de la Cuenta Satélite del Turismo para los países de la Comunidad Andina. En ese documento se establecen los siguientes aspectos que son centrales a la hora de cuantificar el turismo en el PIB nacional:

1. El aporte del Turismo al PIB es de 3,7%
2. La medición exige considerar el turismo receptivo (normalmente el único que sirve para establecer la importancia del turismo en el país) y el turismo nacional interno, es decir los bolivianos que viajan dentro del país.
3. La estimación permitió concluir que el Consumo del Turismo Nacional Interno es 1,6 veces el valor del Consumo del Turismo Receptivo.
4. Se han identificado 12 “industrias características” del turismo las cuáles reflejan la diversidad de actividades vinculadas con el turismo.

Las estimaciones por ejemplo muestran que el 100 del valor de la producción de las Agencias de Viaje son atribuidas al turismo, pero solo entre el 77% al 99%

del hospedaje, entre el 16% y 23% de la restauración, solo el 4% del transporte aéreo y entre el 9 y 45% del transporte terrestre. 6. El empleo directo calculado es de 112.504 asalariados (formales) y 115.910 independientes (informales). Por supuesto siendo el único cálculo de estimación realizado, existen muchos aspectos que se deben ratificar y consolidar e incluso corregir, pero constituye la referencia obligada. Al margen de ello, para los años siguientes hasta la actualidad, en el país, el aporte del Turismo en el PIB se estima a partir de los ingresos generados por Hoteles y Restaurantes. Por tanto, los datos que se emplearán para hacer las estimaciones y comparaciones necesarias proceden del INE, el Banco Mundial y estudios oficiales realizados por encargo del Viceministerio de Turismo como entidad rectora de la actividad turística en nuestro país. La siguiente tabla muestra la Participación del turismo en el PIB desde la gestión 2005.

Tabla N° 3 Participación del Turismo en el PIB Nacional

AÑO	PIB en Mil Mill Bs	Ingresos Turismo	Participación del Turismo en el PIB %
2005	26,030,240	757,139	2.91
2006	27,278,913	773,840	2.84
2007	28,524,027	792,089	2.78
2008	30,277,826	806,369	2.66
2009	31,294,253	824,964	2.64
2010	32,585,680	851,102	2.61
2011	34,281,469	876,528	2.56
2012	36,037,460	905,982	2.51
2013	38,486,570	935,971	2.43
2014	40,588,156	972,865	2.40
2015	42,559,599	1,013,519	2.38
2016	44,374,306	1,056,674	2.38
2017	46,235,900	1,110,374	2.40
2018	48,188,730	1,160,229	2.41

Fuente: Elaborado por Consultora QUIMSA. En base a datos del INE, y HOTELES Y RESTAURANTES, 2018.

Como se aprecia en el gráfico, en el periodo 2005 – 2018, el aporte del turismo ha mantenido una participación entre el 2,4% y el 2,9% basándose siempre en el rubro hoteles y restaurantes. Este ingreso es altamente significativo por el alcance de redistribución que tiene hacia otros sectores y actores de la sociedad. Asimismo, en comparación a la gestión 2005, el turismo ha crecido en más de un 50%, pese a que la inversión que el Estado le destina a esta actividad estratégica es sólo el 0.1% de la inversión estatal anual. Es decir, el Estado ha invertido el 0,1% de su presupuesto y ha generado con esto un 2,41% de su Producto Interno Bruto, por cada Bs. 1 invertido en turismo, el retorno es de Bs. 60.

#### 4.1.6. Ingresos por la Actividad Turística

Para este dato se tomó en cuenta la información del Banco Mundial. Los ingresos de turismo internacional son los gastos realizados por los visitantes que

proceden del exterior, incluidos los pagos a transportistas nacionales por servicios de transporte internacional. Estas facturas incluyen los prepagos de cualquier clase que se efectúen por bienes o servicios recibidos en el país de destino. Los datos son en bolivianos a precios corrientes.

**Gráfico N° 5** Ingresos por la actividad turística



Fuente: Elaborado por Consultora QUIMSA. En base a datos del BANCO MUNDIAL, 2019.

La tendencia histórica es siempre positiva, aunque el año pasado la tasa de crecimiento se ha reducido lo que está explicado básicamente por los problemas internos experimentados el último trimestre de 2019. En todo caso eso no significa que el turismo haya dejado su comportamiento creciente solo que la velocidad de crecimiento se ha ralentizado. Obviamente para el 2020 la situación será absolutamente diferente, pero eso también está explicado por la problemática mundial derivada del COVID-19.

#### **4.1.7. Empleo en industrias turísticas**

A nivel nacional, no se cuenta con un registro permanente del empleo que se genera en torno a la actividad turística. Las estimaciones realizadas sobre el empleo datan de los años 2010 y 2014. El año 2010 se registraban 266.054 personas empleadas en la actividad turística (CST, 2010 con base al año 2007) y el año 2014, 346.364 (Preparación del Plan Nacional de Turismo 2025, VMT, 2014), mostrando un crecimiento del 30,18% en 7 años.

Como referencia metodológica para obtener la cantidad de empleo en turismo, la OMT en sus recomendaciones estadísticas señala que deben incluirse los siguientes rubros:

1. Servicios de hospedaje para visitantes
2. Servicios de provisión de alimentos y bebidas
3. Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril
4. Servicios de transporte de pasajeros por carretera
5. Servicios de transporte de pasajeros por agua
6. Servicios de transporte aéreo de pasajeros
7. Servicios de alquiler de equipos de transporte
8. Agencias de viajes y otros servicios de reserva
9. Servicios culturales
10. Servicios deportivos y recreativos
11. Comercio al por menos de bienes característicos del turismo, específicos de cada país
12. Otras actividades características del turismo, específicos de cada país

En este marco y tomando en cuenta estos datos como base y complementándolos con las entrevistas a los representantes sectoriales de la actividad turística, más otros datos publicados que corresponden a los sectores mencionados, permiten tener porcentajes más cercanos acerca de la composición del empleo en nuestro país, como se presenta en el siguiente desglose:

Tabla 4. Estimación de la composición del empleo en turismo en Bolivia

Tipo de servicio	N° de empleos directos e indirectos estimados
Establecimientos de hospedaje	44.292
Agencias de viaje y Operadoras de turismo	35.462
Servicio de alimentos y bebidas	64.282
Servicio de transporte	115.212
Servicios culturales	12.251
Servicios deportivos y recreativos	19.599
Artesanía y textiles	7.443
Comercio minorista de bs característicos del turismo	1.220
Otras industrias características del turismo	25.665
VMT y Unidades de Turismo Departamentales, y Municipios Turísticos	204
Áreas Protegidas	50
Formación académica	900
<b>TOTALES</b>	<b>326.580</b>

Fuente: Consultora QUIMSA, en base a datos expresados en esta estimación.

En resumen, los empleos directos e indirectos estimados alcanzan a 326.580 si se considera que cada persona tiene 3 dependientes las personas que directa o indirectamente están relacionados con la actividad turística son 979.710 es decir prácticamente 1 de cada 11 bolivianos está vinculado a esta actividad.

#### **4.1.8. Incidencia del turismo en Bolivia comparada con otros países**

El siguiente cuadro comparativo, refleja el impacto que el turismo produce en países vecinos, con los cuales tenemos similitudes en riqueza cultural y natural, pero sobretudo en aprovechamiento del turismo. Ecuador recibe un poco más del doble de turistas que Bolivia (2,5 millones) y recibe 1,440 millones de dólares. Aunque Chile recibe la mayor cantidad de turistas, 5, 7 millones, Perú es el que recibe más ingresos (4.300 millones de dólares). Sin embargo, en términos de impactos la generación de empleos en Costa Rica asciende a 12 de

cada 100 cuatro veces más que en Bolivia y triplicando la proporción de empleos que genera el turismo en Perú.

**Gráfico 6 Comportamiento de la economía en comparación con otros países con vocación turística**

País	Población	PIB En Mil Mill USD	PIB per cápita USD	% PIB	Ingreso de divisas por turismo	Flujo turístico	Empleos generados por turismo Directos e indirectos	Empleos por cada 100 habitantes
 Bolivia	 11.390.000	 77.32	 3.550	 4,6 %	 0.80	 1.142.000	 350.000	 3
 Costa Rica	 5.022.000	 76.06	 12.027	 6,3 %	 3.6	 3.017.000	 600.000	 12
 Chile	 18.880.000	 403.76	 15.924	 3,3 %	 3.95	 5.723.000	 400.000	 5
 Ecuador	 17.170.000	 180.74	 6.345	 2,2 %	 1.44	 2.535.000	 477.382	 3
 Perú	 32.362.000	 396.82	 6.948	 3,6	 4.3	 4.419.000	 1.300.000	 4

**Fuente:** Elaborado por Consultora QUIMSA, en base a:

- *Bolivia: Datos expuestos en el presente estudio.*
- *Chile: Federación de Empresas de Turismo de Chile, 2019.*
- *Costa Rica: Gobierno del Bicentenario/ Instituto Costarricense de Costa Rica, 2019.*
- *Ecuador: Ministerio de Turismo, 2019.*
- *Perú: Mincetur/ Observatorio Turístico del Perú, 2018*

#### 4.1.9. Llegada de Turistas extranjeros a algunos países de Sudamérica y Bolivia

Los turistas internacionales que proceden del exterior (visitantes de un día para el otro) son la cantidad de turistas que viajan a un país diferente de aquel en el que residen normalmente, pero fuera de su entorno habitual, por un período no mayor a 12 meses, y cuyo propósito principal al visitarlo no es una actividad remunerada desde dentro del país visitado. Cuando no están disponibles los datos sobre la cantidad de turistas, se muestra en cambio la cantidad de visitantes, que incluye turistas, visitantes por un día, pasajeros de cruceros y miembros de las tripulaciones.

**Tabla 5 Llegada de viajeros a países de la región**

País	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Argentina	6,800,000	6,703,000	6,497,000	6,510,000	7,165,000	6,816,000	6,668,000	6,711,000	6,942,000
Bolivia	679,000	711,000	798,000	798,000	871,000	882,000	961,000	1,109,000	1,142,000
Brasil	5,161,000	5,433,000	5,677,000	5,813,000	6,430,000	6,306,000	6,547,000	6,589,000	6,621,000
Chile	2,801,000	3,137,000	3,554,000	3,576,000	3,674,000	4,478,000	5,641,000	6,450,000	5,723,000
Colombia	1,405,000	2,042,000	2,179,000	2,288,000	2,552,000	2,980,000	3,254,000	3,631,000	3,904,000
Costa Rica	2,100,000	2,192,000	2,343,000	2,428,000	2,527,000	2,660,000	2,925,000	2,960,000	3,017,000
Ecuador	1,047,000	1,141,000	1,272,000	1,364,000	1,695,000	1,676,000	1,569,000	1,806,000	2,535,000
Perú	2,299,000	2,598,000	2,846,000	3,164,000	3,215,000	3,456,000	3,744,000	4,032,000	4,419,000
Paraguay	465,000	524,000	579,000	610,000	649,000	1,215,000	1,308,000	1,584,000	1,181,000
Uruguay	2,353,000	2,857,000	2,695,000	2,683,000	2,682,000	2,773,000	3,037,000	3,674,000	3,469,000
Venezuela	526,000	595,000	988,000	986,000	857,000	789,000	601,000	427,000	

*Fuente: Elaborado por Consultora QUIMSA, en base al Compendio de estadísticas de turismo y archivos de datos BM – OMT 2019.*

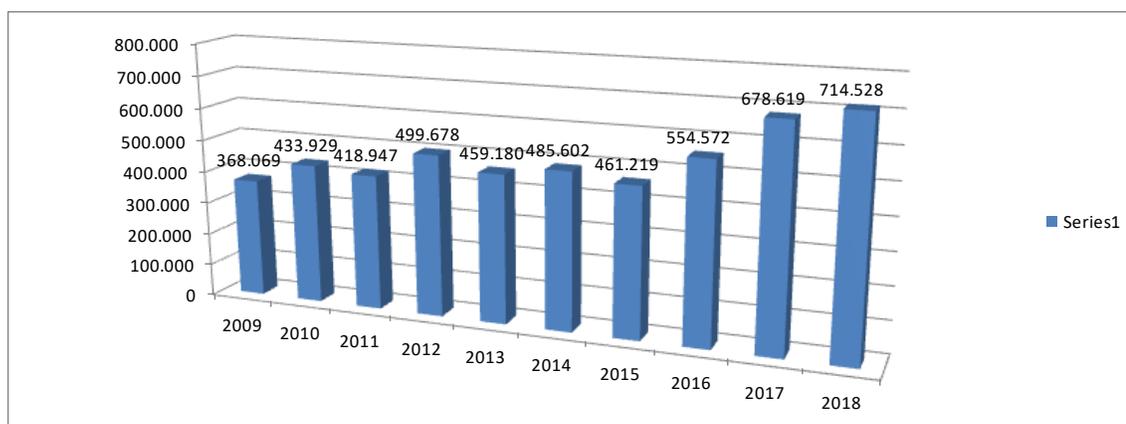
Bolivia tuvo un crecimiento turístico del 3 % entre el año 2017 y 2018, este es un porcentaje muy bajo de crecimiento turístico. Como se puede ver en la tabla N°4 más abajo. Se puede confirmar que el Turismo en Bolivia tiene un crecimiento muy bajo debido a las políticas turísticas inexistentes en el país para facilitar el ingreso de los Turistas al país y falta de promoción turística.

**Tabla 6 Llegada de turistas extranjeros según modo de transporte 2017-2018**

MODO DE TRANSPORTE	2017		2018		VARIACION PORCENTUAL	VARIACION REAL
	VISITANTES	PARTICIPACION PORCENTUAL	VISITANTES	PARTICIPACION PORCENTUAL		
AEREO	417631	38%	414961	36%	1%	-2670
CARRETERO	678619	61%	714528	63%	2%	35909
FERROVIARIO	11012	1%	11037	1%	0%	25
FLUVIAL-LACUSTRE	1333	0%	1334	0%	0%	1
<b>TOTAL</b>	<b>1108595</b>	<b>100%</b>	<b>1141860</b>	<b>100%</b>	<b>3%</b>	<b>33.265</b>

**Fuente:** INE, en base a los registros de la Dirección General de Migración (DIGEMIG) y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

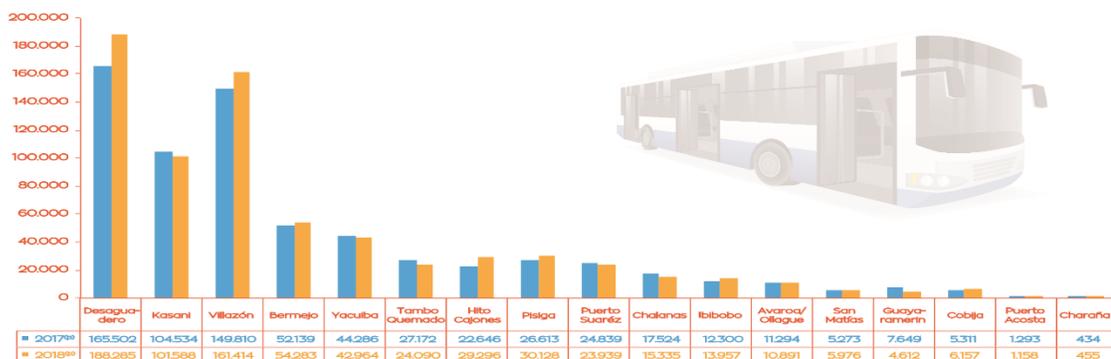
**Gráfico 7 Flujo total de llegada de turistas extranjeros vía carretera 2009 – 2018**



Fuente: INE, en base a los registros de la Dirección General de Migración (DIGEMIG) y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)

En 2018 se reportó el ingreso por Carretera de 714.528 turistas extranjeros, flujo superior en 5,3% al registrado en similar período de 2017 cuando alcanzó a 678.619; en términos absolutos, representó un incremento de 35.909 turistas, respecto al período anterior.

**Gráfico 8 Flujo de llegada de turistas extranjeros vía carretera por fronteras 2017-2018**



**Fuente: INE**

En 2018, los principales puestos fronterizos de control migratorio registraron la siguiente distribución del flujo de ingreso de extranjeros al país: 26,3% por Desaguadero; 22,6% Villazón; 14,2% Kasani/Copacabana; 7,6% Bermejo; 6,0% Yacuiba; 4,2% Pisiga; 4,1% Hito Cajones; 3,4% Tambo Quemado; 3,4% Puerto Suárez; 2,1% Chalanas, 2,0% Ibibobo, 1,5% Avaroa/Ollague, 0,9% Cobija, y el resto de los puestos fronterizos como, San Matías, Guayaramerin, Puerto Acosta y Charaña, registraron 0,8%; 0,6%; 0,2 y 0,1%, respectivamente.

#### **4.1.10. Estadía y gasto promedio de extranjeros en Bolivia**

En condiciones óptimas, este ha sido el gasto promedio del turista de gasto medio-alto, y con los años debido a varios factores, esto ha ido incrementando. La cifra correspondiente al año 2020, es producto de una estimación del 54% de crecimiento en respecto al año 2010.

**Tabla 7 Gasto turístico de Extranjeros en el país, según tipo de gasto 2008 - 2019**

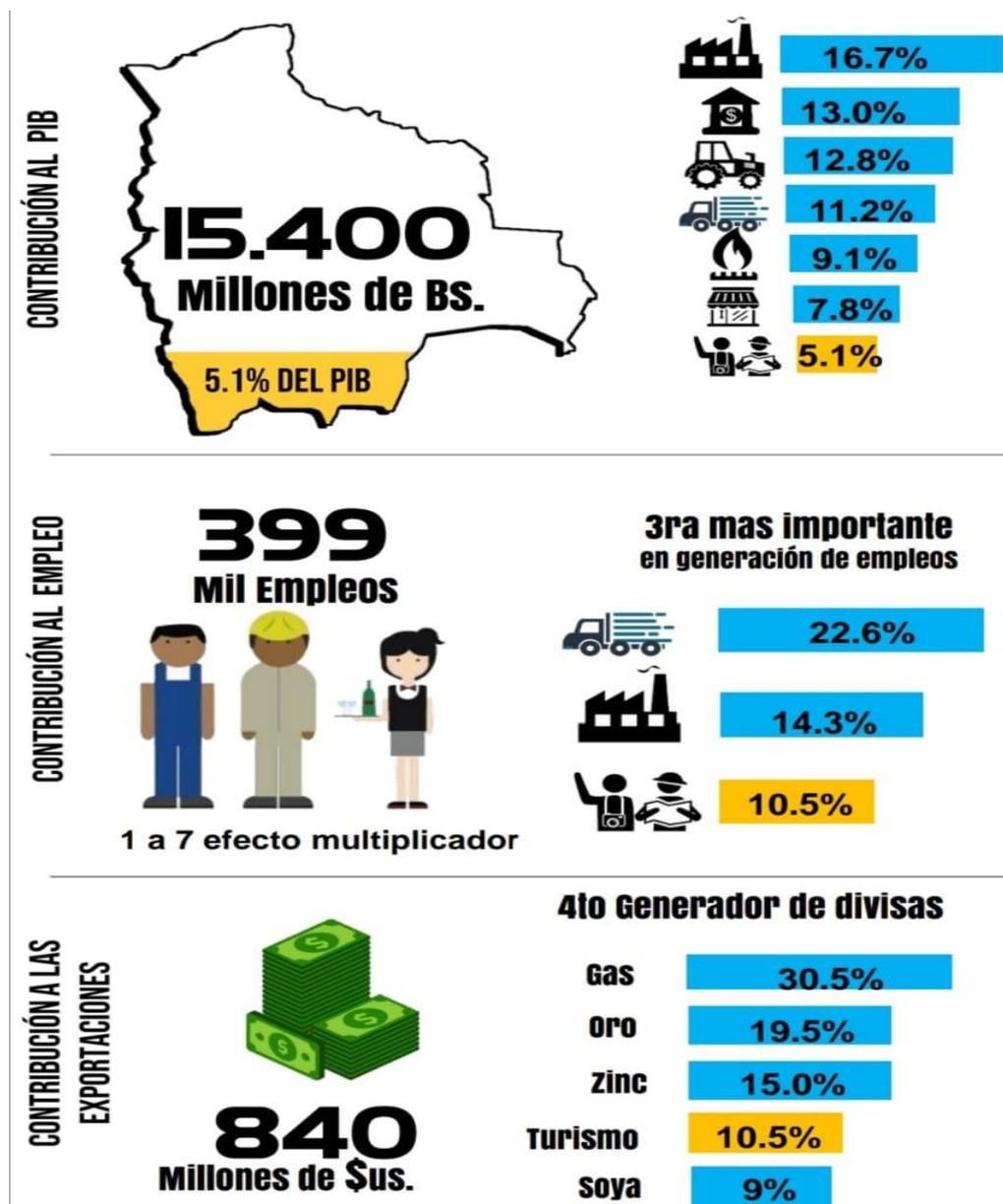
TIPO DE GASTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>(p)</sup>	2018 <sup>(p)</sup>	2019 <sup>(p)</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>347.390</b>	<b>396.345</b>	<b>425.407</b>	<b>502.541</b>	<b>527.047</b>	<b>556.953</b>	<b>655.424</b>	<b>692.501</b>	<b>738.544</b>	<b>802.567</b>	<b>815.473</b>	<b>796.509</b>
<b>Alojamiento</b>	74.341	84.868	91.037	107.594	112.863	119.188	100.280	105.953	112.997	122.793	124.767	121.866
<b>COMPRA DE BIENES</b>	<b>75.731</b>	<b>86.953</b>	<b>92.739</b>	<b>109.804</b>	<b>115.471</b>	<b>121.416</b>	<b>140.261</b>	<b>148.195</b>	<b>158.048</b>	<b>171.749</b>	<b>174.511</b>	<b>170.453</b>
<b>Artesanías</b>	21.538	24.573	26.375	30.458	32.476	35.531	53.089	56.132	59.877	65.008	66.087	64.551
<b>Vestimenta</b>	30.918	37.845	37.861	47.926	47.907	51.569	62.921	66.441	70.845	77.046	78.279	76.459
<b>Otros<sup>(1)</sup></b>	23.275	24.535	28.503	31.420	35.088	34.316	24.251	25.622	27.326	29.695	30.145	29.443
<b>OTROS GASTO EN SERVICIOS</b>	<b>197.318</b>	<b>224.524</b>	<b>241.631</b>	<b>285.143</b>	<b>298.713</b>	<b>316.349</b>	<b>414.883</b>	<b>438.353</b>	<b>467.499</b>	<b>508.025</b>	<b>516.195</b>	<b>504.190</b>
<b>Alimentos y Bebidas</b>	86.848	103.086	106.352	126.635	131.742	139.238	155.335	164.108	175.035	190.208	193.365	188.868
<b>Transporte Interno</b>	43.076	49.547	52.750	64.316	65.954	69.062	109.456	115.663	123.392	134.029	136.216	133.048
<b>Esparcimiento</b>	37.518	40.805	45.944	53.174	56.901	60.151	81.273	109.415	116.690	126.806	128.748	125.753
<b>Otros<sup>(2)</sup></b>	29.876	31.086	36.585	41.018	44.116	47.898	68.819	49.167	52.382	56.982	57.866	56.521

*Fuente:* - Instituto Nacional de Estadística, Banco Central de Bolivia, 2019 - Viceministerio de Turismo (p) Preliminar)

#### **4.1.11. Importancia del Turismo en la economía boliviana**

El Estado boliviano ha definido al turismo como actividad estratégica debido a sus implicaciones; económica, social, cultural y ambiental, basado particularmente en su capacidad de generar ingresos económicos y empleos bajo parámetros de sostenibilidad como se puede ver en la Figura N°1, pero también en la efectiva inserción de las comunidades locales a sus beneficios y efectos positivos.

Figura 1 Importancia del Turismo en la economía boliviana, gestión 2019



*Fuente:* Universidad Privada Franz Tamayo, El Alto – AHT, con información INE 2019

**Figura 2 Importancia del Turismo en la economía boliviana**



**Fuente:** Consultora QUIMSA, 2020. En base a:

- Viceministerio de Turismo
- Banco Mundial
- Cuenta Satélite de Turismo
- Instituto Nacional de Estadística

**CUADRO 3: LLEGADA DE TURISTAS INTERNACIONALES ANTES DE LA PANDEMIA SUDAMÉRICA**

País	2017	2018	2019	Evolución 18/19
1 <a href="#">Argentina</a>	6,71 millones	6,94 millones	7,4 millones	+6,6%
2 <a href="#">Brasil</a>	6,59 millones	6,62 millones	NC	NC
3 <a href="#">Chile</a>	6,45 millones	5,72 millones	4,5 millones	-21,3%
4 <a href="#">Perú</a>	4 millones	4,42 millones	4.4 millones	NC
5 <a href="#">Colombia</a>	3,63 millones	3,9 millones	4,2 millones	+7,7%
6 <a href="#">Uruguay</a>	3,67 millones	3,47 millones	3,22 millones	-7,2%
7 <a href="#">Ecuador</a>	1,8 millones	2,54 millones	2,1 millones	-16,9%
8 <a href="#">Paraguay</a>	1,58 millones	1,18 millones	NC	NC
9 <a href="#">Bolivia</a>	1,11 millones	1,14 millones	1,2 millones	NC

**Fuente:** Organización Mundial del Turismo (OMT)

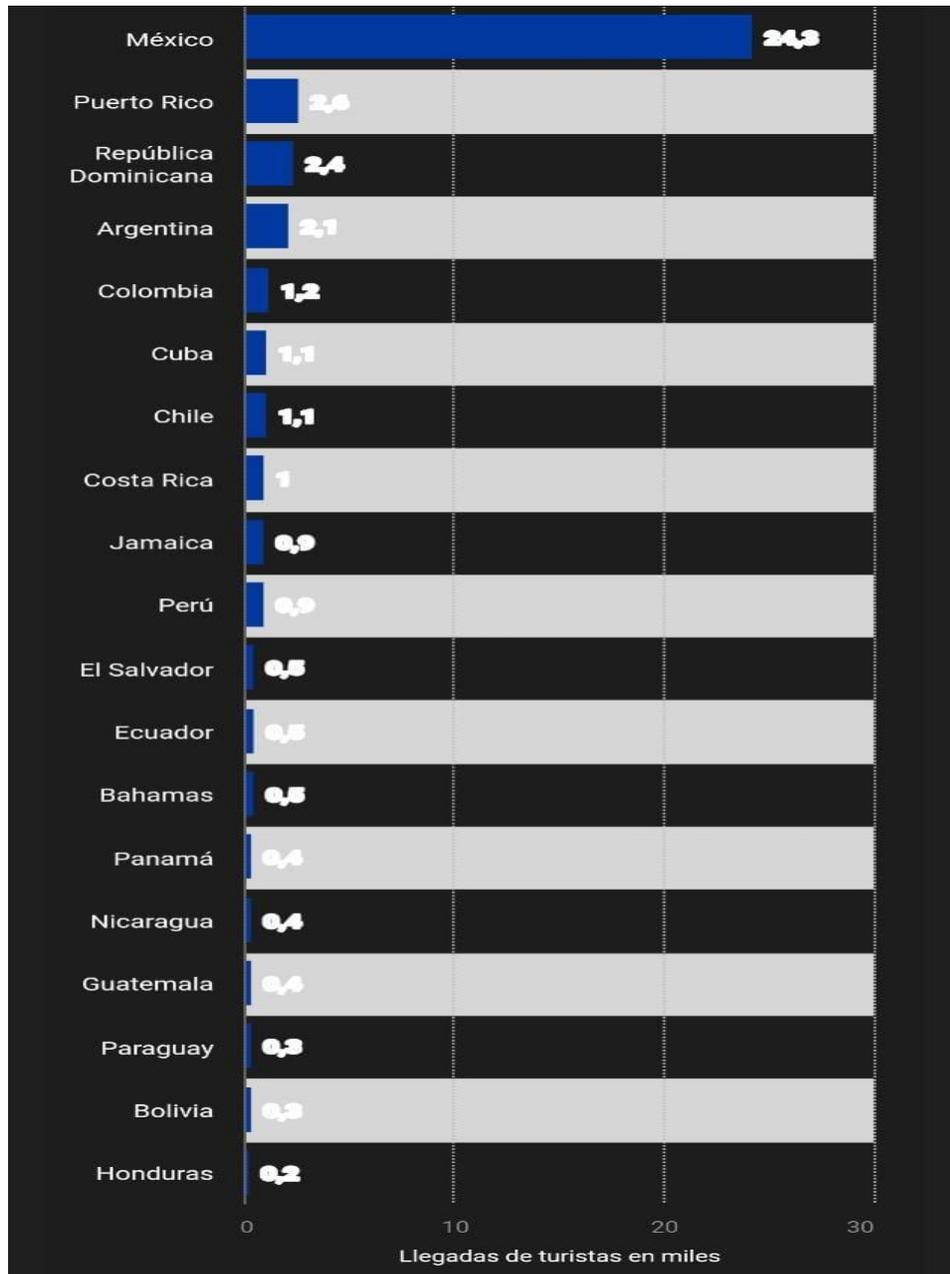
Según la Organización Mundial del Turismo, antes de la pandemia el comportamiento del turismo receptivo en Sudamérica era como se observa en el cuadro.

Ahí podemos aseverar que Bolivia competía el penúltimo lugar con el país vecino del Paraguay.

En el siguiente cuadro podemos observar que a nivel latinoamericano Bolivia en 2020, en plena pandemia, ocupó también el penúltimo lugar.

Las cifras que corresponden al 2021 en llegada de turistas extranjeros, son variables de un país a otro, en algunos casos tuvieron una subida mínima en sus cifras y en otras bajaron sustancialmente, de manera muy paradójica.

**CUADRO 4: LLEGADA DE TURISTAS INTERNACIONALES A LATINOAMÉRICA EN 2020**



*Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT)*

En este escenario se ve a Bolivia con poco o nada de apoyo del Gobierno en lo que respecta a reactivación del rubro turístico, en comparación a los otros países, esto se debe a la falta de POLITICAS TURISTICAS, a la falta de conocimiento sobre las necesidades y urgencias pos pandemia. Cabe hacer la siguiente consideración: si estos países que vemos como por ejemplo Perú, Colombia, México, con Reactivación Económica para el Sector del Turismo y Planes de Emergencia para reactivar su turismo, estos países proyectan su recuperación de las cifras pre pandémicas a la mitad hacia el 2026, Y Bolivia que no han iniciado ningún proceso o plan de reactivación económica o de salvataje para el sector del turismo, además sin conocer con cuánto presupuesto o recursos económicos cuenta el gobierno nacional para un supuesto plan de reactivación del sector turismo, ¿Cuándo Bolivia logrará recuperar los 1,2 millones de visitantes extranjeros que se tenía el 2019, antes de la pandemia? .

Por los antecedentes descritos en fundamental que Bolivia, a través de las instancias públicas responsables del desarrollo y la promoción del turismo, en coordinación con el sector privado, ponga en marcha un proyecto de reactivación económica o un plan de emergencia para el sector de turismo, se necesitan Políticas Turísticas en esta época pos pandemia y por esta razón la necesidad de contar con profesionales capacitados en Política Turística.

#### **4.1.12. Legislación Turística en Bolivia.**

La legislación turística nacional nos muestra que los gobiernos de turno no han intervenido debidamente en la dirección de la actividad turística, dado que las reglamentaciones y la creación de organismos públicos encargados de desarrollar esta actividad, han sido normas aisladas, contradictorias y de poca aplicación, que no responden en los hechos a las verdaderas necesidades del sector.

La Resolución Ministerial N° 086/98 de 12 de mayo de 1998, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 159 y aprueba el “Reglamento de Empresas de Hospedaje Turístico”

La Resolución Ministerial N° 088/98 de 12 de Mayo de 1998, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 153 y aprueba el reglamento de Empresas de Viajes y Turismo”

La Resolución Ministerial N° 089/98 de 12 de mayo de 1998, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 154 y aprueba el Reglamento de la Policía Turística.

La Resolución Ministerial N° 090/98 de 12 de mayo de 1998, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 155 y aprueba el Reglamento de Guías de Turismo.

La Resolución Ministerial N° 091/98 de 12 de mayo de 1998, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 156 y aprueba el Reglamento de Empresas Arrendadoras de Vehículos.

La Resolución Ministerial N° 092/98 de 12 de mayo de 1998, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 157 y aprueba el Reglamento de Peñas Folklóricas.

La Resolución Ministerial N° 093/98 de 12 de mayo de 1998, deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 158 y aprueba el Reglamento de Concursos de belleza.

La Ley N° 2074 de 14 de Abril de 2000, aprueba la Ley de Promoción y Desarrollo de la actividad Turística en Bolivia” declarando al turismo receptivo como una actividad de exportación (vigente)

La Resolución Ministerial N° 133/01 de 6 de Julio de 2001, aprueba el “Reglamento de Empresas Operadoras de Turismo Receptivo y de las Empresas de Viajes y Turismo. (Vigente)

La Resolución Ministerial N° 134/01 de 6 de Julio de 2001, aprueba el Reglamento de la Policía Turística (Vigente)

La Resolución Ministerial N° 135/01 de 6 de Julio de 2001, aprueba el Reglamento de Empresas Arrendadoras de Vehículos (Vigente)

La Resolución Ministerial N° 136/01 de 6 de Julio de 2001, aprueba el Reglamento de Guías de Turismo (Vigente)

La Resolución Ministerial N° 137/01 de 6 de Julio de 2001, aprueba el Reglamento de la Restaurantes Turísticos y Peñas Folklóricas” (Vigente)

La Resolución Ministerial N° 85/01 de 11 de Octubre de 2001, aprueba el “Reglamento de Establecimientos de Hospedaje Turístico” (Vigente)

La Resolución Bi- Ministerial N° 003/02 de 25 de marzo de 2002 define el concepto de “Museo” (Vigente)

La Resolución Bi- Ministerial N° 003/02 de 16 de Abril de 2002, aprueba el “Reglamento de Procedimientos para el Programa Nacional de Categorización y Recategorización Hotelera” (Vigente)

La Resolución Bi- Ministerial N° 004/02 de 22 de abril de 2002, define el concepto de “artesanía” (Vigente), La Resolución Administrativa N°007/02 de mayo de 2002, define la “Comisión Calificadora del Programa Nacional de Recategorización Hotelera” (Vigente)

Ley N° 292, del 25 de Septiembre 2012 Ley General de Turismo “Bolivia te espera”, las disposiciones de esta Ley se aplican a todas las actividades públicas, privadas, mixtas y comunitarias relacionadas al turismo en territorio nacional, de acuerdo a la normativa vigente.

#### **4.1.13. La evolución de la intervención estatal en la Política Turística en Bolivia**

El año 1930, durante la Presidencia de David Toro se cuenta con el primer ente oficial del turismo en Bolivia, es el momento en que se da importancia a esta actividad, la cual empieza a ser normada de alguna manera. El primer ente del turismo tiene bajo su tuición velar por el cuidado de los atractivos turísticos, su difusión y otorgar apoyo a los turistas que arriban al país.

Los instrumentos jurídicos que definen y delimitan la actividad del turismo en nuestro país son:

- La Constitución política del Estado, que reconoce el carácter multiétnico y pluricultural del pueblo de Bolivia, contribuyendo a definir por ende el etnoecoturismo.
- Ley N° 2074 Ley de Promoción y Desarrollo de la actividad turística en Bolivia. Ley General de Turismo, promulgada el 14 de abril de 2000.
- Reglamento Empresas Operadoras de turismo receptivo y de las Empresas de Viajes y Turismo. Resolución Ministerial N° 133/01 La Paz
- Reglamento de guías de turismo. Resolución Ministerial N° 136/01 La Paz.
- Reglamento de hospedaje Turístico Resolución Ministerial N° 185/01 La paz.
- Reglamento de las empresas arrendadores de vehículos. Resolución Ministerial N° 135/01 La Paz
- Reglamento de Restaurantes turísticos y peñas folklóricas. Resolución Ministerial N° 137/01
- Reglamento de la Policía Turística Resolución Ministerial N° 134/01

La Ley 2074, Ley de Promoción y desarrollo de la actividad turística en Bolivia de 14 de abril de 2000, constituye el principal cuerpo legal que ordena el sector del turismo considerado de máxima importancia para la economía Boliviana. Esta Ley otorga la regulación normativa de toda la Actividad Turística apoyada en los reglamentos que la acompañan.

Los objetivos de la política estatal referidos a la actividad turística nacional se establecieron inicialmente mediante la “LEY N° 2074 DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN BOLIVIA” del 14 DE ABRIL DE 2000 (Hugo Banzer Suárez Presidente de la República) que en su artículo 5° señala: a) Reconocer que, bajo los principios de una economía de mercado transparente, la actividad turística corresponde a la iniciativa privada, donde el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para el potenciamiento del Turismo, a través del mantenimiento de un producto turístico competitivo.

b) Garantizar la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, arqueológicos y culturales que tienen significación turística y que son de interés general de la Nación.

c) Proteger al turista y fomentar la CONCIENCIA TURÍSTICA.

d) Establecer, en materia de Turismo, las directrices de coordinación entre El Gobierno Central, las Administraciones Departamentales y los Gobiernos Municipales.

e) Promover la capacitación técnica y profesional, tanto en instituciones estatales como en el sector privado.

En el título II, artículo 6°, declara como ente rector competente en materia turística, al Ministerio de Comercio Exterior e Inversión en todo el ámbito nacional, ejecutando sus acciones a través del Viceministerio de Turismo. Las atribuciones del Viceministerio de Turismo son la formulación y ejecución de la estrategia

nacional de Turismo y sus políticas, así como la elaboración normativa, realizando el proceso de coordinación necesario con otras entidades públicas y privadas.

La Ley también hace referencia a las competencias de las prefecturas departamentales en el tema del turismo, que como representantes del Poder Ejecutivo central, ejecutan y administran programas y proyectos de promoción y desarrollo turístico, emanados del ente rector en estrecha coordinación con los Gobiernos Municipales.

La Ley señala su facultad de promover y promocionar los recursos turísticos en su jurisdicción territorial, ejecutando las acciones y programas acordes con los objetivos y estrategias que formule el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión, a través del Viceministerio de Turismo.

Asimismo establece las competencias del Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Departamentales y los Municipios. Tras los cambios dados en la Nueva Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, es evidente que uno de sus propósitos del nuevo régimen autonómico, es el que cada Departamento implemente y desarrolle mecanismos de control y operatividad en distintas áreas como ser la del turismo, a partir de las funciones jurisdiccionales de los gobiernos autónomos y las facultades más amplias conferidas a estos, así lo establece la Constitución vigente en su Art. 300, numeral 20.

El proceso de cambio que lleva adelante el señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma, exige retos y cambios estructurales en sectores estratégicos y el turismo está refrendado en la Constitución Política del Estado como una actividad económica estratégica; y como tal viene a constituir uno de los sectores generadores de empleo y divisas que requiere ser optimizado y fortalecido en sus estructuras.

En el Artículo 337 de la Constitución Política del Estado, establece que el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente, debiendo el Estado promover y proteger el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianos.

Su importancia se hace más notoria al ser una industria de transformación y de mayor generación de valor agregado, siendo relevante en un país con una economía por desarrollar aún en muchas áreas y justificándose de esta forma la necesidad de regular el accionar de la actividad turística a partir de los preceptos de la Constitución Política del Estado, la Ley N.º 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” y el principio rector del Vivir Bien. La Ley N.º 031, establece los regímenes competenciales, económico-financieros y de coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, específicamente en su Artículo 95 norma las competencias exclusivas del nivel central del Estado y los gobiernos territoriales autónomos en materia de turismo. Bolivia es un país con una diversidad infinita de recursos turísticos: culturales y naturales, de singular importancia que en la mayoría de los casos se encuentran desatendidos y/o subvaluados cuando bien podrían constituirse en productos que generen una oferta turística integral, capaz de motivar demandas interesantes de turismo responsable.

Es así que se crea la Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera” en fecha 25 de septiembre de 2012, que tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado

por la Constitución Política del Estado. Esta ley se constituye en un instrumento esencial capaz de orientar la búsqueda del bienestar común, conocimiento y valoración de la identidad plurinacional, equidad, redistribución, solidaridad y desarrollo para todos los habitantes del territorio nacional. Asimismo, se han procurado establecer los mecanismos orientados a promocionar la magnificencia del territorio boliviano, lo que se constituye en el elemento fundamental y la oportunidad para despertar el interés del mundo por conocer y aprender de Bolivia a través del turismo. Los treinta y seis (36) pueblos y naciones originarias constitutivas del Estado Plurinacional de Bolivia, depositarios de saberes, valores, procesos simbólicos y cosmovisiones, conforman los atractivos que serán ofertados como parte integral del catálogo turístico. La coordinación entre los actores del turismo en los diferentes niveles territoriales es fundamental en la construcción del producto turístico que a su vez repercutirá en su beneficio, por lo que el logro de un turismo sustentable a nivel nacional será el resultado de la aplicación de la Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera” y de la concientización sobre la necesidad urgente de su implementación como instrumento que permita el paso de enunciados a la viabilidad de un desarrollo turístico que beneficie a todas las bolivianas y bolivianos.

A partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado, el sector turístico adquiere otra visión sobre su esencia, y el reto se traduce en la aplicación del modelo de gestión turística de base comunitaria, que conlleva a la generación de fuentes de trabajo, redistribución de ingresos y desarrollo sustentable para los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas que enmarcados en la Ley N.º 031, adquieren un papel protagónico en el diseño de propuestas y definición de políticas turísticas en sus regiones, municipios y departamentos. En este sentido, la Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera” se adscribe a los principios fundamentales establecidos para la construcción del nuevo Estado y asume la responsabilidad de planificar, orientar,

promover y fomentar el desarrollo del turismo en el territorio nacional y sus ámbitos de aplicación.

Es así que se hace trascendental plantear a través de la Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera”, la participación de los beneficios del turismo a partir de la incorporación protagónica de los actores del sector, los pueblos indígenas originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas a la gestión turística. Asimismo, se plantea el fortalecimiento y la creación de emprendimientos comunitarios de turismo, potenciado en el aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos naturales y culturales, tomando en cuenta aspectos sobre la legalidad en cuanto al funcionamiento de los prestadores de servicios turísticos, su regulación, categorización, estándares de calidad en los servicios, registro de información y su publicidad, planificación de las actividades del sector, criterios de sensibilización en cuanto al patrimonio y la cultura, educación, capacitación, seguridad turística, información pertinente, y otros aspectos inherentes que permitan la sostenibilidad del turismo dentro del modelo de gestión de base comunitaria. La Ley General de Turismo “Bolivia Te Espera” es el resultado de un proceso de reflexión, trabajo coordinado e inclusivo de todos los sectores responsables de planificar y gestionar el turismo a nivel nacional, incorpora la estructura del turismo de base comunitaria capaz de generar economías de escala y permite a las autoridades territoriales autónomas y al nivel central del Estado coordinar sus acciones en procura de lograr competitividad internacional y posicionamiento del país en el contexto del turismo mundial.

Actualmente dentro del contexto nacional la actividad turística se enfoca hacia un desarrollo basado principalmente en sus recursos culturales y naturales. Por lo que se considera que el perfil de la ley muestra el aspecto filantrópico cultural del turismo. Obvia el desarrollo de las necesidades económicas público y privadas, ocasionando que el índice de desarrollo económico se reduzca. De la misma

manera, no aporta al cuidado de nuestras áreas protegidas y sitios RAMSAR que el Estado Plurinacional de Bolivia tiene.

Es así que el capítulo VII RÉGIMEN FINANCIERO Y FOMENTO PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA solamente presenta la creación de una tasa administrativa de regulación turística pagada por los prestadores turísticos. Involucra a los medios de comunicación para la difusión de un turismo de inclusión social. De la misma manera presenta el sistema tributario que rige a los operadores de turismo receptivo y los servicios de hospedaje. Se considera que para el fortalecimiento y desarrollo de la actividad turística en nuestro país la moción económica debe tomar la relevancia necesaria para un mayor aprovechamiento de esta actividad estratégica, así como de evitar el vacío legal que se ha ido generando con el tiempo.

Ahora que el turismo pertenece al MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL se debe considerar la inclusión de modelos económicos pertinentes a la ley para que ayuden a impulsar el erario nacional a través de la producción de servicios turísticos a nivel mundial. De esta manera la dirección de la ley se enfocaría en dos temas. Uno de los cuales se orienta hacia el fortalecimiento del turismo en base comunitaria, la identidad plurinacional y la gestión territorial de las riquezas inter e intraculturales. Y por el otro presenta al turismo como alternativa de transformación de la matriz productiva por el gran efecto multiplicador que tiene sobre otros sectores de la economía como ser transporte, comunicaciones, restaurantes, artesanía, entre otros, siendo un gran captador de divisas después de los hidrocarburos, minerales, soya y sus derivados. También, es el segundo entre las exportaciones no tradicionales.<sup>2</sup> Demostrando así la gran capacidad económica que tiene el sector turístico para el tesoro público nacional.

---

<sup>2</sup> Viceministerio de Turismo, PLANTUR 2012-2026. P.23.

A continuación, se citan puntos importantes que deben modificarse en esta ley:

- Diseñar estrategias de promoción para el mercado tanto nacional e internacional, y así fortalecer y sostener la imagen de Bolivia como destino turístico, atractivo y bioseguro
- Los ingresos del estado provenientes del turismo deben estar debidamente destinados a fortalecer la infraestructura de los atractivos turísticos existentes a nivel nacional. Es una necesidad tener infraestructura de calidad turística para el país
- El apoyo y gestión del trabajo coordinado entre ministerios para el desarrollo económico turístico del País, como la creación de nuevos aeropuertos, carreteras e infraestructura de calidad deben ser considerados en la nueva normativa
- Las actividades de los sectores públicos y privados dirigidas al fomento o explotación económica de cualquier índole en aquellos lugares o zonas de territorio nacional de singular belleza escénica, valor histórico o cultural, deben ser reguladas y/o sancionadas para conservar nuestra riqueza turística nacional. La creación de reglamentos, en consenso con el SERNAP, adecuados para la sostenibilidad de nuestras Áreas Protegidas y las restricciones para la sustentabilidad de las mismas
- Trabajar en modelos económicos turísticos cuyo desarrollo sea sustentable y sostenible que nazcan y se gestionen en comunidades urbanas, rurales, de naciones y pueblos indígena originarios campesinos (Art. 6, Ley 292) donde se incluyan una unidad de control y fiscalización de la actividad. El turismo puede lograr ser el motor económico generador y multiplicador del país
- Como herramienta operativa de gestión los emprendimientos del sector deben recibir el impulso necesario para la inversión en turismo – infraestructura hotelera, gastronomía, operadores de turismo y

transporte. Promover acuerdos de cooperación y coordinación entre todos los sectores involucrados para el impulso, fomento y desarrollo de la actividad turística.

- Incluir en la ley planes sobre sensibilización para concientizar sobre la importancia del turismo en la economía y la sociedad. Asimismo, planificar en calidad turística como incentivo a los prestadores de servicios turísticos como restaurantes, operadores, agencias de viaje y artesanos.

Es así que necesitamos Profesionales preparados en Política Turística ya que, existen muchos puntos en la legislación y normativa turística que son fundamentales para el desarrollo turístico en Bolivia.

#### **4.1.14. La Política Turística y su relación con instituciones públicas y privadas en Bolivia.**

1. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
  - Formular y ejecutar políticas de desarrollo económico, promoviendo programas de productividad y competitividad en los sectores de industria, comercio, Turismo y microempresa.
  - Formular la producción y difusión de la cultura y proteger la riqueza cultural, religiosa, histórica y documental; proveer a su custodia y atender a su conservación, promoviendo su uso como fuente generadora de empleo y bienestar.

## 2. Viceministerio de Cultura. -

- Formular y ejecutar políticas para fomentar la producción y difusión de la cultura y proteger la riqueza cultural, religiosa, histórica y documental, proveer a su custodia y atender a su conservación, promoviendo su uso como fuente generadora de empleo y bienestar.
- Promover la conservación o restauración de monumentos, inmuebles y otros bienes que se consideren de interés histórico, religioso y cultural.
- Promover el desarrollo de regiones con potencial turístico o ecológico.
- Efectuar el seguimiento y control de las instituciones nacionales y extranjeras, en el cumplimiento de las normas de conservación y custodia del patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, religioso, etnográfico y documental. Coordinar con las prefecturas y municipios, actividades de promoción y capacitación, cultura y artística.

## 3. Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Prefectura.-

- Definir acciones que garanticen la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad ambiental urbana y rural.
- Promover el desarrollo sostenible con equidad y justicia social tomando en cuenta la diversidad cultural del departamento.

## 4. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.-

- Promover el desarrollo sostenible, articulando el crecimiento económico, social y tecnológico con la conservación del medio ambiente.
- Formular políticas y planes para el uso sostenible e incremento de los recursos naturales renovables y la explotación y uso racional de los recursos no renovables.

5. Servicio Nacional de Áreas Protegidas. -

Autorizar el uso en las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad, investigación científica, bioprospección y turismo, mediante concesiones, autorizaciones y otros mecanismos a ser establecidos en la reglamentación expresa. Promocionar la protección y conservación de los recursos naturales, la investigación científica, recreativa, educativa y de turismo ecológico, en el ámbito de las áreas protegidas.

6. Policía Turística. -

Con dependencia administrativa del Viceministerio de Turismo según resolución Ministerial N° 089 98 del 12 de Mayo de 1998, y disciplinariamente del Comando General de la Policía Nacional. Tiene como misión evitar la comisión de delitos y faltas relacionadas con la actividad turística, protegiendo la persona y los bienes de los turistas, así como el patrimonio natural, cultural y turístico del país.

7. Empresarios privados del turismo nacional.-

Sin la presencia e intervención del sector privado; el sistema turístico no existe, que de manera representativa actúa junto a la administración pública en el desarrollo del turismo.

- Representan y defienden los intereses comunes de sus miembros y asociaciones ante las autoridades locales, nacionales e internacionales.
- Promueven estrechas relaciones y colaboración en actividades comunes.
- Defienden e intercambian información y experiencia.

8. Organizaciones nacionales. -

- Sector Privado de Turismo (SEPTUR)
- Cámara Nacional de Operadores de Turismo. (CANOTUR)
- Asociación Boliviana de Agencias de Turismo Receptivo (ABATUR)
- Asociación Boliviana de Agencias de Viaje y Turismo (ABAVYT)

- Asociación de Líneas Aéreas (ALA- BOLIVIA)
- Asociación Boliviana de Empresas Mayoristas y Representaciones Turísticas (ABEMART)
- Cámara Nacional de Empresarios Gastronómicos.
- Cámara Boliviana de Hotelería
- Asociación de Artesanos
- Asociación de transporte turístico
- Federación de Guías de Turismo (FEBOGUIT)
- Colegio de Profesionales en Turismo

#### **4.2. Diagnóstico sobre los funcionarios públicos en las entidades gubernamentales de Turismo en la Paz.**

En cuanto a la formación de los funcionarios públicos, por ejemplo, como se puede observar la visión y misión del Viceministerio de Turismo más abajo no va directamente relacionada al Turismo, si no básicamente a la cultura, que es solo un elemento o producto turístico que Bolivia tiene, siendo que el Turismo Boliviano tiene mucho más que ofrecer que solamente cultura.

##### **MISIÓN**

"Promover la Construcción de la Identidad Plurinacional de Bolivia, Descolonizada, Despatriarcalizada, Intercultural, Comunitaria y Consiente de su Potencial Económico a través del Desarrollo Turístico".

## VISIÓN

"El Ministerio de Culturas y Turismo fortalece la construcción de un Estado Plurinacional Comunitario, Descolonizado y Despatriarcalizado, busca eliminar prácticas racistas, machistas, patriarcales y discriminatorias, generando desarrollo cultural, espacios para la interculturalidad y empleo e ingresos a través del desarrollo del turismo en el marco de vivir bien."

**Fuente:** <http://www.minculturas.gob.bo/es/articulo/1-mision-y-vision>

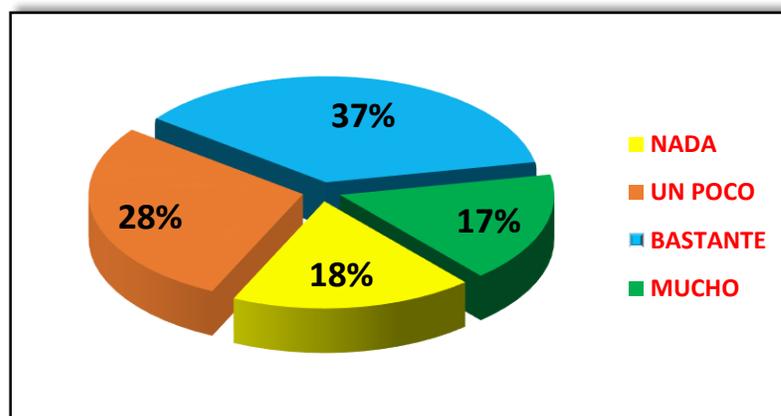
Se puede comprender que su Misión y Visión es mas de tipo Social y Político, no se enfoca al desarrollo turístico como debería ser, se podría decir que esto se debe al poco conocimiento sobre política turística de los funcionarios públicos que trabajan en esta Institución. Como se puede verificar en uno de los cuestionarios realizados, como se muestra en la siguiente Tabla:

**Tabla 7 ¿Qué sabe sobre Política Turística?**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NADA	11	18%
UN POCO	17	28%
BASTANTE	22	37%
MUCHO	10	17%
		100%

**Fuente:** Elaboración propia

**Gráfico 9 ¿Qué sabe sobre Política Turística?**



**Fuente:** Elaboración propia

### Interpretación

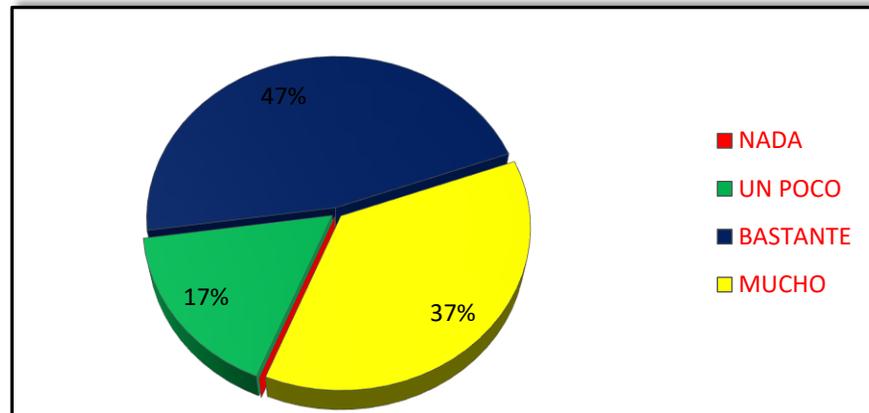
Casi el 50% de los 60 encuestados responden que tienen bastante conocimiento acerca de Política Turística, pero en realidad no tienen un conocimiento claro sobre el tema ya que muchas universidades no tienen esta materia ni como especialización, el otro 50% que son más sinceros consigo mismos responden que nada o un poco. Esto responde a la pregunta que los funcionarios públicos no saben el fin que deben perseguir, que sería la búsqueda del Desarrollo Turístico de Bolivia.

**Tabla 8 ¿Tenía conocimiento sobre el movimiento del Turismo en Bolivia?**

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NADA	0	0%
UN POCO	10	17%
BASTANTE	28	47%
MUCHO	22	37%
		100%

*Fuente:* Elaboración propia

**Gráfico 10 ¿Tenía conocimiento sobre el movimiento del Turismo en Bolivia?**



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación**

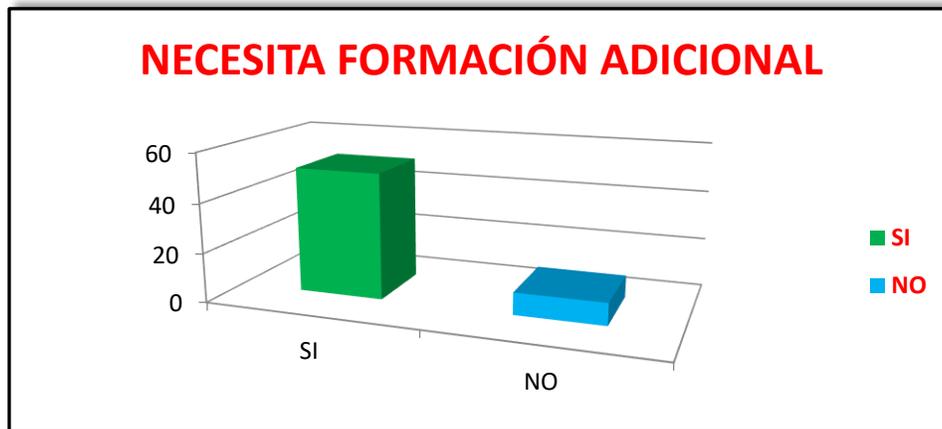
De igual forma que en la pregunta anterior el 47 % que es la mayoría responde que tiene bastante conocimiento sobre el movimiento del Turismo en Bolivia, pero también hay un 17% que responde que su conocimiento es poco. Estas respuestas nos llevan a la conclusión que existe un porcentaje que necesita una formación adicional en Política Turística.

**Tabla 9 ¿Piensa que necesita recibir formación adicional?**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	51	85%
NO	9	15%
	60	100%

*Fuente: Elaboración propia*

**Gráfico 11 ¿Piensa que necesita recibir formación adicional?**



*Fuente: Elaboración propia*

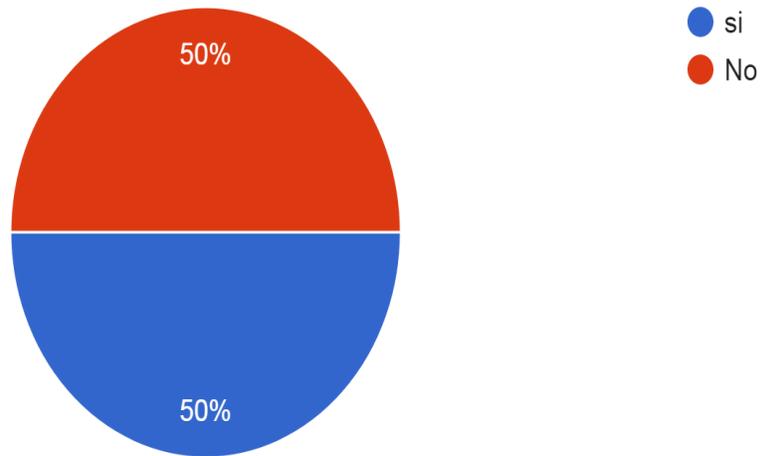
### **Interpretación**

El 85% de los encuestados piensa que necesita recibir formación adicional y un pequeño porcentaje no está de acuerdo. Este resultado nos indica que el diplomado en Política turística sería una buena opción para su preparación.

### **4.3. Diagnóstico sobre los profesionales, egresados y estudiantes de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de la Paz.**

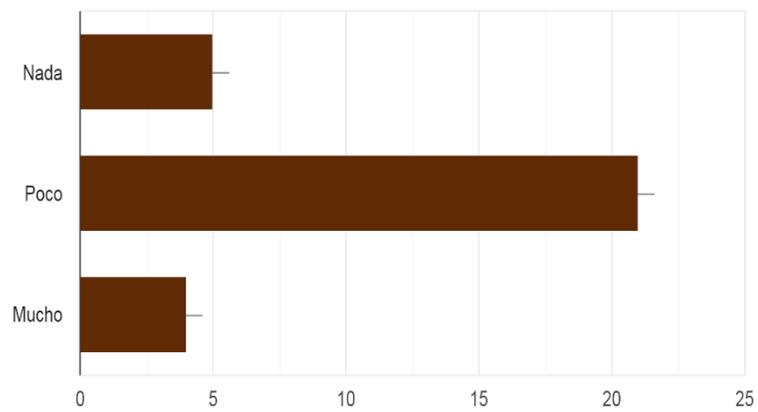
De todos los encuestados 22 son profesionales en Administración Turística, de los cuales el 50% no ejerce la profesión por muchas razones, entre ellas existe la probabilidad de no tener conocimiento sobre gestión pública del Turismo

**Gráfico 12 Ejercicio de la Profesión**



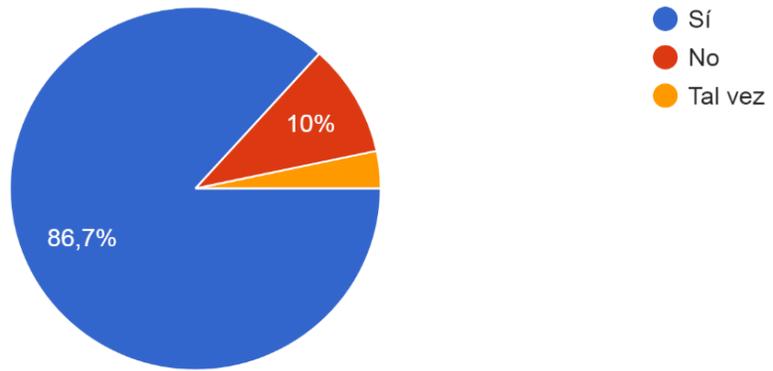
*Fuente: Elaboración propia*

**Gráfico 13 Conocimiento sobre Derecho Turístico**



*Fuente: Elaboración propia*

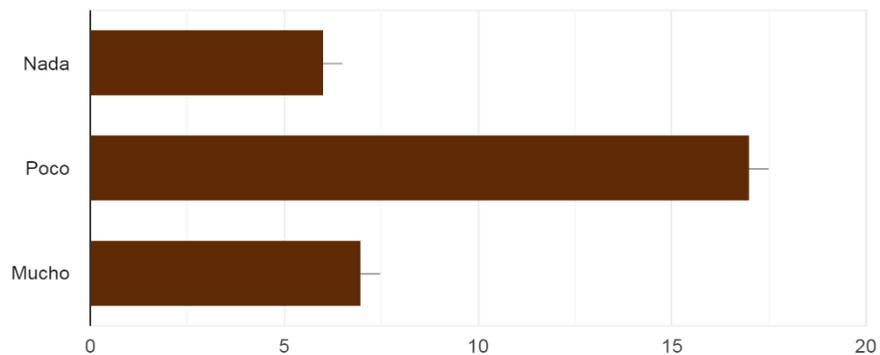
**Gráfico 14 Para usted ¿existe diferencia entre Política turística y legislación turística?**



*Fuente: Elaboración propia*

En la Carrera de Administración Turística existe solamente una materia relacionada con Política Turística o Derecho del Turismo. Con esta encuesta está demostrado que si hay una diferencia entre las materias de Política Turística y legislación Turística.

**Gráfico 15 ¿Aprendió o está aprendiendo sobre gestión pública del turismo en la universidad?**



*Fuente: Elaboración propia*

Existe en el plan de estudios una sola materia sobre Gestión, y esta es Gestión ambiental, que, si bien va relacionada a la administración pública, tiene otra dirección, no tanto así para el logro del desarrollo turístico boliviano.

#### 4.4. Identificación de las Causas para incorporar la materia de Política Turística

De los 2 universos encuestados, ambos manifiestan interés en el conocimiento sobre Política Turística, esto demuestra que nuestros futuros profesionales necesitan de la materia, de este modo la universidad ganaría más estudiantes y el país tendría buenos profesionales para el desarrollo turístico nacional.

**Tabla 10 ¿Se especializaría en política turística?**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	72%
NO	17	28%
	60	100%

*Fuente: Elaboración propia*

**Gráfico 16 ¿Se especializaría en política turística?**



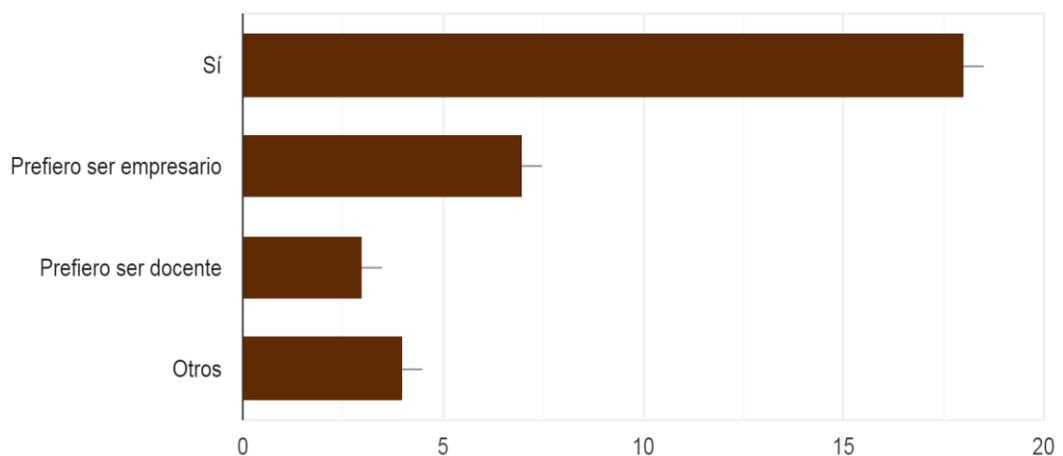
*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación

La respuesta nos ratifica que la mayoría de los funcionarios públicos si están interesados en recibir formación en Política Turística y que mejor que nuestros futuros profesionales tengan conocimiento de esta importante materia.

Como se puede ver en el siguiente grafico de profesionales y estudiantes de la Carrera de Administración Turística el mayor porcentaje desearía trabajar como funcionario público.

**Gráfico 2 ¿Le gusta trabajar como funcionario contribuyendo a la normativa turística para el desarrollo turístico de Bolivia?**



*Fuente: Elaboración propia*

### **4.5. Análisis del Plan Curricular de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana.**

Durante el año 2012 se elaboró el rediseño curricular de la Carrera de Administración Turística que concluyo en un Plan de Estudios basado en competencias, aprobado con la Resolución N°5/2012 del 15 de octubre de 2012. Y cuya aplicación se inicia en la gestión 1/2013.

El plan de Estudios actual en su contenido refleja tres áreas de formación:

1. Emprendimiento organizacional
2. Administración de Servicios Turísticos
3. Desarrollo Turístico Sostenible.

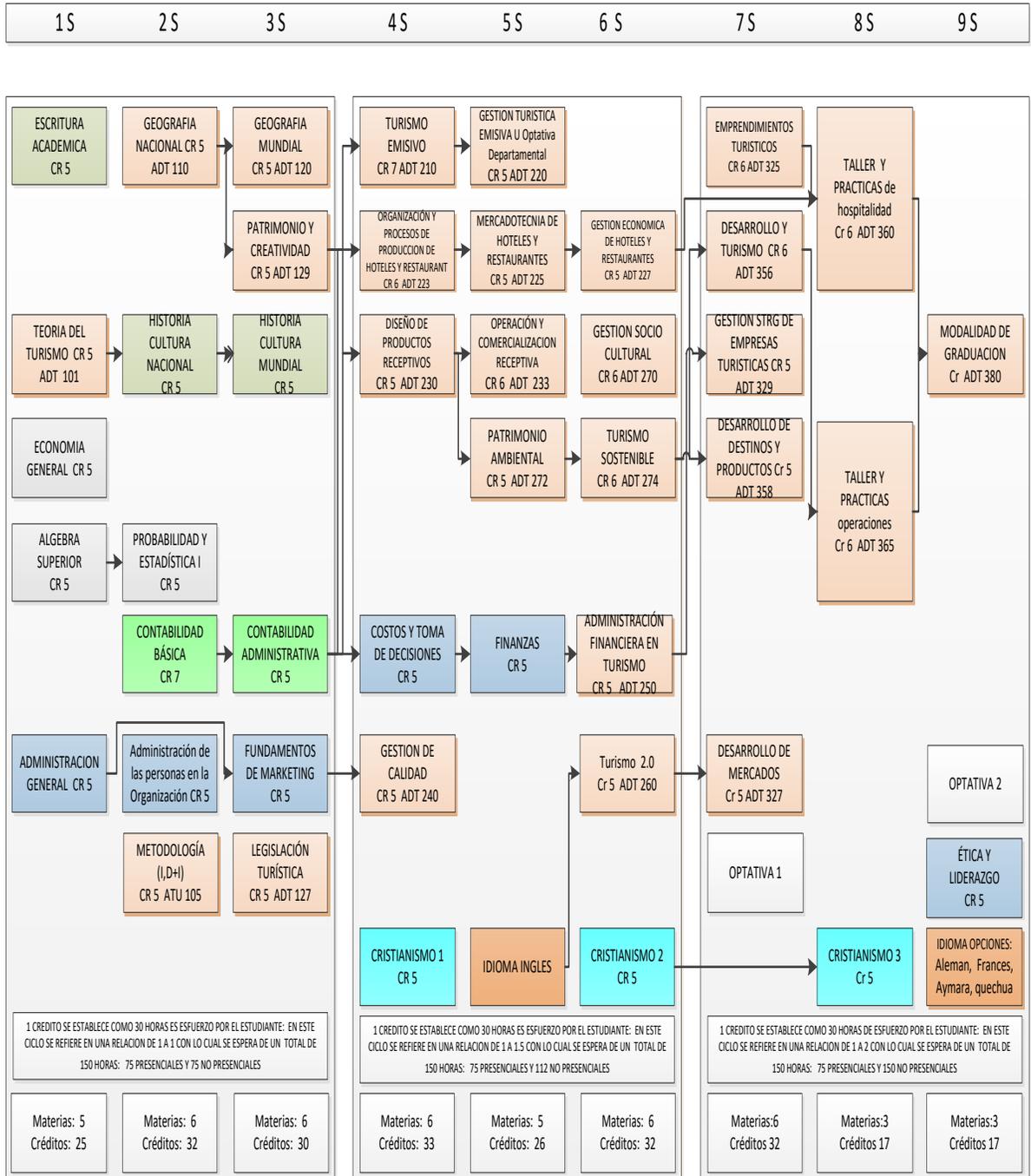
Un Plan de estudios basado en competencias en nuestro país y en el rubro turístico para la época actual exige la inserción del ámbito político y económico, el profesional en turismo debe ser capaz de llevar a cabo macro proyectos destinados a mejorar la economía nacional, necesitamos políticas turísticas nuevas para el beneficio del desarrollo turístico nacional.

El plan de estudios debe establecer el perfil profesional en forma clara, con una descripción general de conocimientos, competencias, habilidades, aptitudes y valores que deberá tener un estudiante al titularse.

El análisis del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Turística se realiza en base al rediseño curricular comparando las siguientes fuentes (Turística, 2018):

- Documentos Informe y Conclusiones Reunión Sectorial de Carreras de Turismo del Sistema Universitario realizada en junio del año 2015 en la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno en Santa Cruz de la Sierra.
- Documento de la Organización Mundial del Turismo “Capacity – Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades” un programa de la Fundación OMT. Themis que, mediante distintas iniciativas formativas y educativas, busca fortalecer y desarrollar las capacidades y competencias de técnicos de turismo en sus áreas clave de actuación, así como transmitirles conocimientos y herramientas de forma práctica e interactiva.

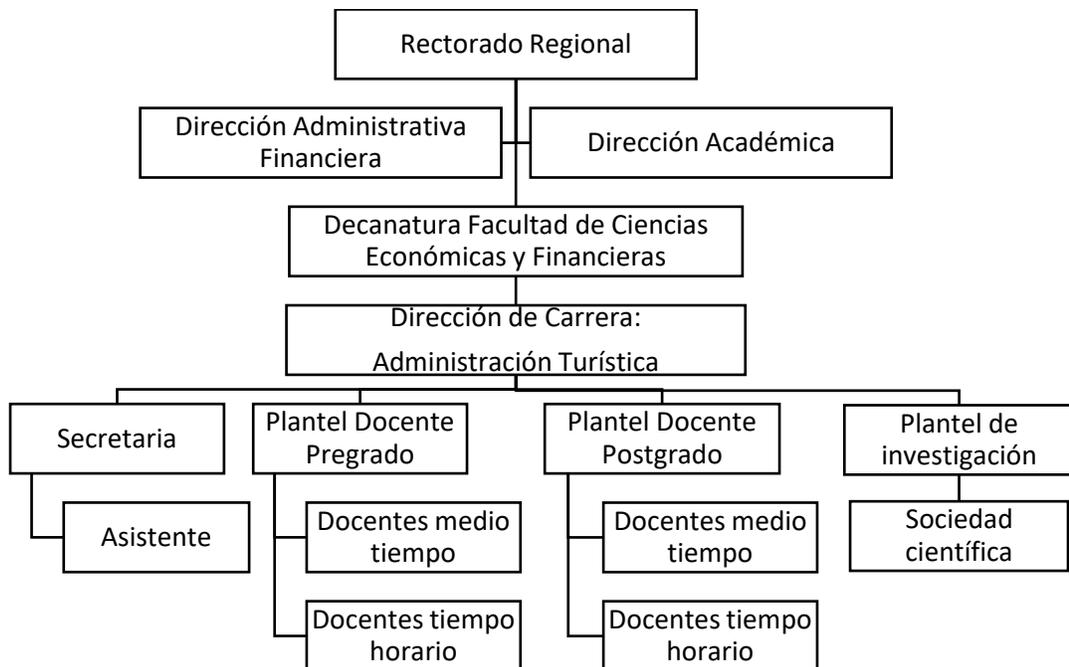
**Gráfico 18 PLAN CURRICULAR ACADEMICO ACTUAL**



**Fuente:** Carrera de Administración Turística, Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz

### 4.5.1. Organigrama de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana

Figura 3 Organigrama de la carrera de Administración turística



**Fuente:** Informe de Autoevaluación Carrera de Administración Turística - U.C.B.-2018

### 4.5.2. Misión de la Carrera

*“La misión de la Carrera de Administración Turística es formar profesionales a nivel de Licenciatura, en el campo de la Administración Turística para que puedan desenvolverse en el mercado profesional al más alto nivel con integridad y bajo el amparo de los evangelios”.*

### **4.5.3. Objetivos de la Carrera.**

Se presenta a continuación los objetivos de la Carrera de Administración Turística expresados de la siguiente forma:

#### **Desarrollo organizacional.**

- Consolidar la estructura departamental.
- Consolidar los consejos de Carrera y Centros de Estudiantes.

#### **Recursos humanos**

- Incrementar el clima laboral.
- Adoptar el régimen docente.
- Actualizar en especialidad y por competencias.
- Mejorar “respaldar” el funcionamiento del CEADT
- Incrementar la capacidad bajo enfoque de atención al cliente.

#### **Gestión Académica con Calidad**

- Lograr una acreditación externa.
- Coordinación docente.

#### **Post grado e Investigación**

- Asimilar normas y reglamentos. Comunicación al PDI y Pas
- Aplicar el sistema regional de información de postgrado
- Puesta en marcha de Investigación

#### **Extensión**

- Mejorar la cantidad y calidad de presentaciones de ballet y tuna.

#### **Infraestructura**

- Contar con ambientes adecuados

#### **4.5.4. Análisis del Rediseño Curricular del 2012**

Se rrevisaron y analizaron dos fuentes:

“Modelo Académico” U.C.B “San Pablo aprobado por la Junta Directiva en agosto de 2007 y en el “Plan Curricular de Estudios de Administración Turística - Competencias” rediseño elaborado y aprobado en el año 2012, cuya implementación alcanza el periodo analizado en la autoevaluación. En el primer documento se evidencia el enfoque de la U.C.B. orientado a la formación integral del estudiante, expresado en la formación de profesionales con competencias integrales, con saberes de alta complejidad que articulan conocimientos globales y movilizan recursos cognitivos, afectivos y valórico-actitudinales.

La pertinencia, se evidencia con la inclusión de competencias que abordan todo el proceso básico de Administración Empresarial aplicada a los diversos rubros del sector turístico. Así mismo se observa el planteamiento de competencias que forman parte del ciclo que involucra la Gestión del Turismo desde la perspectiva de la Gestión Pública y del Desarrollo de un Turismo sustentable. Lo cual es consistente con las áreas laborales que plantea la carrera. Ver cuadro 3.

**Cuadro 5: REDISEÑO CURRICULAR - 2012**

<b>ÁREAS LABORALES</b>	<b>COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURISTICA</b>
<b>EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL</b>	Concibe, diseña y ejecuta la creación y puesta en marcha de iniciativas económicas privadas, comunitarias y/o mixtas.
<b>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS</b>	Administra los recursos organizacionales en forma eficiente, integrando los conocimientos operativos y/o técnicos para lograr objetivos empresariales en los campos de hotelería, operaciones turísticas, transporte, eventos y servicios complementarios al turismo
<b>DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE</b>	Formula, gestiona y evalúa políticas, planes y proyectos para la toma de decisiones y acciones considerando y asegurando la sustentabilidad del territorio turístico y su patrimonio

*Fuente: Rediseño Curricular 2012 – Plan de Estudios Carrera de Administración Turística U.C.B.*

Se puede observar el desarrollo turístico sostenible como un área laboral, pero el turismo involucra mucho más que sostenibilidad del medio ambiente o sustentabilidad del territorio y patrimonio turístico. En el plan de estudios solo se ve la materia de legislación Turística, pero es necesario una que trate sobre políticas de turismo.

#### **4.5.5. Establecer las bases de la propuesta curricular para la incorporación de la materia de Política turística.**

Como primera instancia, debemos regirnos en las normativas del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (C.E.U.B.) que es el Organismo Central del Sistema de la Universidad Boliviana, de acuerdo al Art. 185 de la Constitución Política del Estado, planifica, programa, coordina y ejecuta las disposiciones del Congreso Nacional de Universidades y las Conferencias, en estricta sujeción al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

El C.E.U.B. representa a la Universidad Boliviana ante los Poderes del Estado, así como ante organismos Internacionales, Universidades Extranjeras y ante cualquier instancia con la que la Universidad Boliviana requiera relacionarse; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 185 de la Constitución Política del Estado y los artículos 26 y 27 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.

# **CAPITULO V**

## **PROPUESTA**

**INCLUSIÓN DE LA MATERIA DE POLÍTICA TURÍSTICA  
EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE  
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE LA U.C.B.**

## 5.1. Introducción

La propuesta que se plantea en esta tesis es la inclusión de la materia de Política Turística en el Plan de Estudios de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz. Una de las principales razones es que el profesional sea capaz de trabajar en los proyectos de elaboración, revisión o evaluación de decretos, leyes y reglamentación turística.

Con la inclusión de la materia de Política Turística el profesional podrá analizar las políticas turísticas desde el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su concepción en las diferentes acciones contempladas en los planes nacionales de turismo (PNT); con el fin de saber cuáles son las áreas de oportunidad y definir propuestas para mejorar el grado de competitividad del producto turístico Boliviano en los mercados mundiales. Desde este enfoque, y con base en la investigación se intenta un acercamiento al desarrollo de la actividad turística, desde la política pública, mediante los planes nacionales de desarrollo y los programas nacionales de turismo llevados a cabo desde las primeras normas, leyes, decretos, etc...

En esta materia se abordará la historia del turismo reflejada en la estructura política nacional, desde que nace la política pública para el turismo en Bolivia, como llevar esta normativa y tenerla actualizada según se requiera en el contexto en el que se desarrolle cada norma.

A lo largo del desarrollo de la materia de Política Turística se verá a la misma como eje de las acciones gubernamentales y principal papel de la administración pública; Las acciones que desarrollan en el sector público desde el conjunto de administraciones e instituciones que la componen, se orientan a diseñar una política turística, al igual que una política fiscal.

En este entendido se buscará que la materia de Política Turística logre incidir en el sistema de procedimientos que el Estado determina y pone en marcha para obtener la más completa y organizada valoración de sus propios recursos turísticos.

La escasez de análisis politológico en torno al turismo se explica por la primacía de la perspectiva económica que concibe al fenómeno como una simple actividad de consumo ligado al sector privado. Sin embargo, la ciencia política es una pieza fundamental para comprender el turismo, dado que proporciona conceptos e instrumentos metodológicos que enriquecen su estudio. Desde esta perspectiva, se debe analizar la evolución de la política turística teniendo como referencia los modelos de producción económico-turísticos. Se deben identificar las principales funciones que adquiere el turismo como asunto público en el país siguiendo la evolución de un contexto social, económico y político particular estructurado con base en cánones internacionales vigentes. Finalmente, se aporta un modelo de desarrollo socioeconómico basado en el turismo.

La ciencia política es una pieza fundamental para comprender el turismo, proporciona conceptos e instrumentos metodológicos que enriquecen notablemente la comprensión del fenómeno. La contribución a la balanza de pagos, la creación de empleos directos e indirectos, el fortalecimiento de las economías locales, la construcción de las imágenes nacionales, la mejora en el bienestar social y sus impactos ambientales y culturales, demandan que el hecho turístico se convierta en un área prioritaria de investigación y docencia de la ciencia política (Scott, 2011).

El turismo ha experimentado un extraordinario crecimiento en las últimas décadas por lo que es necesario establecer herramientas públicas de planificación y gestión que permitan controlar su impacto socioeconómico sobre los espacios turísticos.

## **5.2. Objetivo General**

Analizar las funciones de los principales agentes públicos que participan en la actividad turística, haciendo especial hincapié en las políticas que desarrollan sobre los espacios turísticos y sobre la misma actividad, ya que se trata de una industria de servicios. Así mismo orientar al estudiante para trabajar en proyectos de elaboración, revisión o evaluación de normas jurídicas, previo conocimiento de la técnica legislativa. De esta manera el estudiante tendrá una visión más completa posible de turismo desde una doble perspectiva: el turismo desde el punto de vista de las administraciones públicas y el turismo como dinamizador de la economía. De ese modo promover el perfeccionamiento del talento humano para el desempeño laboral en administración, gestión y planificación Pública del Turismo.

## **5.3. Características**

La materia de Política Turística busca el desarrollo de capacidades de los estudiantes para la toma de decisiones, dotando a los participantes de herramientas conceptuales y prácticas que fortalezcan sus capacidades de análisis, revisión, evaluación y diseño de planes, normas y estrategias públicas en Turismo.

## **5.4. Competencias Generales**

- Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Comprender el carácter dinámico y evolutivo de la política turística.
- Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas.
- Reconocer los principales agentes turísticos.
- Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.

- Conocer el procedimiento operativo del ámbito de las actividades de alojamiento.
- Conocer el procedimiento operativo del ámbito de las actividades de restauración.
- Conocer los procedimientos operativos de las empresas y actividades de intermediación.
- Conocer la técnica legislativa como conjunto de reglas a las que debe ajustarse la conducta funcional para la correcta elaboración, formulación e interpretación de las mismas.
- Analizar los impactos generados por el turismo.
- Comprender un plan público turístico y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación de la actividad turística.
- Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.
- Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
- Capacidad para planificar, gestionar y coordinar áreas vinculadas al sector turístico en administraciones públicas derivadas de ámbitos gubernamentales diferentes.
- Capacidad para poder intervenir en la elaboración e implementación de planes de desarrollo turístico y comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden de los planes públicos.

## **5.5. Competencias transversales**

- Habilidad de los estudiantes para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación.
- Incentivar la capacidad de análisis y síntesis mediante la realización de estudios de caso específicos.
- Fomentar razonamientos críticos a través de la puesta en marcha de metodologías basadas en estudios de caso específicos.
- Capacidad para planificar, gestionar y coordinar áreas vinculadas al sector público derivados de ámbitos gubernamentales diferentes.
- Habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y analizar las diferentes metodologías y herramientas que se aplican en la dirección y gestión de los recursos cognoscitivos en el e-learning y b-learning, respectivamente.
- Capacidades metodológicas sobre la organización y planificación del tiempo para asumir una docencia variada y de calidad.
- Capacidad de gestión de la información mediante la utilización discriminada de los sistemas básicos de información existentes en red.
- Capacidad para crear herramientas de análisis ante la ausencia de fuentes documentales y bibliográficas que permitan profundizar en el conocimiento.
- Capacidad de análisis de la realidad económica, prestando especial atención a los cambios en la oferta y la demanda.

### **5.5.1. Régimen Académico**

El régimen académico del programa se basa en competencias. La Educación Basada por Competencias es una nueva orientación educativa que pretende dar respuesta a la sociedad, se centra en las necesidades, estilos de aprendizaje, información y potencialidades individuales, desarrollando actividades cognitivas dentro de ciertos marcos que respondan a determinados indicadores establecidos y abiertas al futuro inesperado.

El beneficio de la Formación Basada en Competencia, para esta materia es importante, tomando en cuenta que en estos últimos años se aprecia una demanda acelerada de recurso humano para el trabajo tanto en instituciones públicas como privadas, y donde el mercado cada vez es más competitivo.

El estudiante al finalizar la materia será capaz de:

- Manejar fuentes de información específicas relacionadas con el turismo.
- Poner en marcha herramientas técnicas vinculadas con la gestión turística de la calidad.
- Diseñar estrategias en Política Turística.
- Participar en procesos de diseño y gestión de planes públicos con incidencia en el turismo.
- Tomar decisiones en cuanto a instalaciones y desarrollo de las actividades turísticas de acuerdo con los objetivos, y directrices de los planes públicos.
- Identificar cuál es la instancia de la administración turística que puede resolver las cuestiones surgidas en el ejercicio de la actividad.
- Presentar y negociar ante los distintos organismos proyectos y planes de desarrollo turístico aplicados a zonas o regiones determinadas.

### 5.5.2. Plan Temático General

**Cuadro 6: Plan Temático**

<b>MODULO</b>	<b>TITULO DEL MODULO</b>
TEMA 1	Estado y Política Turística: abordaje conceptual.
TEMA 2	Política Turística en Latinoamérica y el mundo.
TEMA 3	Estado y Política Turística en Bolivia: abordaje histórico.
TEMA 4	Administración, gestión y evaluación de la Política Turística en Bolivia.
TEMA 5	Propuestas alternativas hacia las nuevas políticas en Turismo.
TEMA 6	Análisis de relación entre los planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal

*Fuente: Elaboración Propia*

### 5.5.3. Identificación de Temas según el Modulo de la Curricula:

#### **TEMA 1:**

#### **Estado y Política Turística:**

#### **Abordaje conceptual.**

Proporcionar amplia información sobre los alcances y temáticas relativas a la Teoría General del Turismo, esto permitirá al estudiante analizar a detalle el fenómeno turístico, y así lograr comprender las modalidades, formas de interpretar y clasificar al Turismo. Las posturas conceptuales de Política

Turística y su relación con el Estado, Política Pública y su incidencia en el desarrollo Turístico.

### **Competencias Específicas**

- Identificar los conceptos y elementos metodológicos fundamentales de la política pública en turismo, definiendo sus características y componentes particulares, de tal forma que su apropiación permita utilizarlos en la práctica.
- Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Analizar la dimensión económica del turismo.
- Analizar los impactos generados por el turismo.

### **Contenido Mínimo**

- Aspectos Conceptuales del Turismo, Elementos y Composición del fenómeno turístico, Turismo y Economía.
- Mercado y Política Pública. La política Turística en el marco de la Política Pública.
- La singularidad del Turismo y su gobernabilidad
- Objetivos e instrumentos de la Política Turística

## **TEMA 2:**

### **Política Turística en Latinoamérica y el mundo**

Analizar la evolución de la política turística tomando en cuenta el contexto social, económico y político de los países que viven del Turismo. Así mismo comprender e identificar la relación entre la política turística y la intervención estatal en los países latinoamericanos y el mundo.

#### **Competencias Específicas**

- Conocer la evolución de la Política Turística en otros países
- Evaluar la Política turística de otros países
- Analizar la Política Turística de países que viven del turismo.

#### **Contenido Mínimo**

- Política Turística en el Mercosur y en Latinoamérica.
- Política Turística en Argentina
- La Política Turística de la Unión Europea
- Política Turística en México
- Política Turística en Perú

### **TEMA 3:**

#### **Estado y Política Turística en Bolivia**

Analizar el proceso de transformación y el rol del Estado Boliviano y los gobiernos autónomos en lo que respecta a Políticas turísticas, los desafíos y desigualdades emergentes y la pertinencia de nuevos paradigmas en la construcción de políticas públicas para beneficio del rubro.

#### **Competencias Específicas**

- Revisar la historia del Turismo en Bolivia
- Estudiar sobre la evolución de la Política Publica en Turismo
- Revisar toda la legislación turística boliviana
- Analizar la relación y diferencia entre Plan Nacional, Plan Departamental y Plan de Desarrollo Municipal.

#### **Contenido Mínimo**

- Historia del Turismo en Bolivia
- Evolución de la Política Turística en Bolivia
- Decreto Supremo N° 25350 de 8 de abril de 1999
- Decreto Supremo N° 2609 Reglamento General de Turismo
- Ley n° 2074 - ley de promoción y desarrollo de la actividad turística en Bolivia
- Ley N° 292
- Reglamento específico para el registro, categorización de prestadores de Servicios Turísticos
- Reglamento específico: Tasa administrativa de Regulación Turística

## **TEMA 4:**

### **Administración, gestión y evaluación de la Política Turística.**

Analizar y vincular el contexto en el cual se desarrollan las políticas públicas en Turismo, ya que no se pueden analizar aisladamente de los factores que le confieren sentido y contenido político, no se explican por sí mismas, constituyen ciclos en permanente movimiento.

#### **Competencias específicas**

- Generar la capacidad para poder intervenir en la elaboración e implementación de planes y leyes que contribuyan al desarrollo turístico y comprender las consecuencias y oportunidades que se desprenden de los planes públicos internacionales.
- Ser capaz de conocer el entorno político administrativo en el que se enmarca su actividad turística, pudiendo desenvolverse adecuadamente y así buscar las fuentes de información necesarias.

#### **Contenido Mínimo**

- Administración Pública
- Gestión Pública del Turismo
- La Planificación Turística
- Política Turística

## **TEMA 5:**

### **Propuestas alternativas hacia las nuevas políticas en Turismo.**

#### **Competencias específicas**

- Analizar y evaluar la normativa existente
- Crear nuevas políticas en Turismo
- Formular nuevas regulaciones

#### **Contenido Mínimo**

- Competitividad Mundial
- Calidad Total
- Regulación de la actividad Turística.
- Inversión Pública
- Promoción y Comunicación

## **TEMA 6:**

### **Análisis de relación entre los planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal**

#### **Competencias Específicas**

- Analizar cada uno de los planes.
- Comprender los límites de su jurisdicción.

#### **Contenido Mínimo**

- Importancia y posicionamiento estratégico del turismo.
- Derechos y obligaciones.

- Políticas Generales de Turismo
- Sistema de Registro, Categorización y Certificación de Prestadores de Servicios Turísticos
- Sistema de Información sobre la Oferta Turística Nacional, la Demanda y la Calidad de Actividades Turísticas
- Régimen Financiero y Fomento para la Actividad Turística

#### **5.5.4. Sistema de Evaluación.**

La evaluación final del programa consiste en la presentación de un trabajo y defensa del mismo, el tema será elegido libremente por el estudiante.

**CAPITULO VI**  
**CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 6.1. Conclusiones

De acuerdo a los objetivos planteados se llega a la conclusión que la materia de Política Turística es una materia importante en la actualidad, ya que en el país el turismo se encuentra en desarrollo y por esta razón se necesitan profesionales que trabajen en la política turística boliviana. Lamentablemente al igual que muchos profesionales de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica, existen profesionales de otras universidades que no ejercen su profesión porque no todos los egresados y licenciados están preparados para trabajar en entidades públicas direccionadas al turismo. No tienen conocimiento para trabajar en proyectos de elaboración, revisión o evaluación de decretos, leyes y reglamentación turística, es por eso que se recurre a profesionales de otras carreras que tampoco tienen conocimiento sobre el rubro y así el Turismo Boliviano no progresa, esto quedó demostrado con las encuestas realizadas a estudiantes, egresados y profesionales de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana. De esta manera se llega a la afirmación de la hipótesis planteada, ya que se logró demostrar que es necesario que la Universidad Católica Boliviana incluya en el Plan de Estudios de la carrera de Administración turística la materia de Política Turística para beneficio no solo de la universidad también del País.

Al analizar la relación de los ingresos del turismo con el crecimiento económico de América Latina se encontró que los mismos a pesar de tener un efecto positivo en el crecimiento económico, no tienen significancia estadística, lo que muestra que las economías latinoamericanas basan su crecimiento en sectores diferentes al turismo. Sin embargo, el crecimiento del turismo sí tiene un efecto positivo y significativo en el crecimiento económico. Adicionalmente, se encontró que para algunas economías latinoamericanas como México, Uruguay, Nicaragua, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Costa Rica, Perú y Brasil, los ingresos provenientes del turismo sí son significativos en su crecimiento

económico. El turismo es un sector importante para el crecimiento económico, creando más y mejores oportunidades para la población. No obstante, la relación entre el turismo y el desarrollo económico no ha sido suficientemente profundizada en los estudios revisados en Bolivia. Por esta razón es importante el estudio de la Política Turística en nuestros estudiantes, para así tomar decisiones correctas en beneficio del desarrollo económico del País. De esta manera tendríamos profesionales con la capacidad de analizar cuáles son los factores que afectan el turismo, y resaltar los beneficios de esta actividad destacando que el Turismo es generador de divisas, generador de empleo, impulsa el aumento de la inversión local y el aumento de la eficiencia local producto de la competencia entre destinos turísticos. Los estudios también destacan el impacto indirecto que tiene el sector turístico en la actividad económica, como consecuencia de los encadenamientos que éste genera con los sectores tradicionales y la capacidad que tendría de ser un motor para englobar los mismos.

Lo expuesto nos permite concluir que el turismo por ser una industria en crecimiento es un factor importante en el desarrollo económico de Bolivia, por lo tanto, es necesario considerar el potencial que este sector tiene para el desarrollo no solo económico, también cultural de nuestro país. Por esta razón las políticas turísticas que los funcionarios públicos del área adopten para mejorar los índices económicos, se verán reflejadas en el aumento de los ingresos recibidos por concepto de turismo, lo que puede contribuir a generar un mayor crecimiento económico. Es así que se demuestra que es de vital importancia la formación de los profesionales en Turismo, capacitados para desarrollar planes y proyectos con políticas turísticas claras en los tres niveles del Estado.

## **6.1. Recomendaciones.**

La recomendación va para los gobiernos presentes y futuros de Bolivia, que necesitamos gente preparada y que trabaje conscientemente por el Desarrollo Turístico de Bolivia. Muy a nuestro pesar como profesionales en el rubro vemos que nuestra actividad es realizada por personas que no tienen el conocimiento necesario de Turismo y menos aún sobre política turística. Se debe tomar conciencia de parte de los gobiernos de turno para emplear gente idónea para un cargo, lamentablemente mucho menos profesionales del rubro son considerados para trabajar en proyectos y planes para desarrollar las políticas turísticas necesarias para crecimiento económico de Bolivia. Así mismo el Turismo debe ser considerado como sector económico importante para el desarrollo del país. El turismo no solamente forma parte de la cultura, es generador de empleo y generador de divisas.

Se recomienda también a todas las universidades que tienen la carrera de Turismo, que la política turística es una materia importante para el crecimiento del rubro, con políticas bien encaminadas, el rubro seguirá creciendo. Es así que las universidades contarán con más estudiantes interesados en la carrera, más empresarios de turismo, más profesionales bien capacitados para cargos públicos y la cadena de valor seguirá creciendo.

Recomendar a la nueva generación de profesionales en Turismo que piensen en el desarrollo económico del País, que con el fruto de su trabajo no se benefician pocos sino muchos y sean conscientes de la realidad en la que vivimos y por esta razón seguir adelante dando su mejor esfuerzo como profesionales.

# **CAPITULO VII**

## **Validación de Resultados**

## **7.1. Validación de Resultados**

Para la presente Tesis se procedió a la validación de resultados ya que se considera importante constatar entre los actores participantes la validez del trabajo desarrollado.

### **7.1.1. Objetivos de la validación**

Los objetivos de la Validación son los siguientes:

- Constatar la hipótesis realizada durante la Tesis.
- Validar los resultados y conclusiones finales obtenidas.
- Redefinir o redirigir la tesis a partir de las respuestas de los profesionales elegidos.
- Constatar la necesidad de introducir la materia de Política Turística en el Plan de estudios de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana.

### **7.1.2. Metodología de la Validación**

La validación se basa en reuniones con profesionales de la carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana, en las cuales se realizan:

- Entrevistas y
- Cuestionarios

Los actores considerados para la validación han sido profesionales entrevistados que debían cumplir con las siguientes características:

- Experiencia laboral en empresa privada

- institución pública a nivel municipal, departamental o nacional.
- Ser profesional de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana.

### **7.1.3. Cuestionario para la Validación de Resultados**

Previa presentación de la propuesta de la presente tesis a los expertos se decide hacer una encuesta para validar sus respuestas.

Mediante el cuestionario realizado se pretende constatar la importancia de la inclusión de la materia de Política Turística al Plan de Estudios de la carrera de Administración turística de la Universidad Católica Boliviana de la ciudad de La Paz.

Para ello se realizan cuatro preguntas indicadas a continuación:

#### **Pregunta 1**

¿Qué piensa sobre la política turística en Bolivia?

#### **Pregunta 2**

¿Cuánto sabe sobre Política Turística?

#### **Pregunta 3**

¿Aprendió sobre política turística en la Universidad?? Nivel Licenciatura.

#### **Pregunta 4**

¿Piensa que la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica debería incluir en su plan de estudios la materia de Política Turística?

### **7.2. Descripción del trabajo de campo**

El listado de expertos a los que se encuestó (en total 5), es el siguiente:

**Cuadro 9: Expertos**

NOMBRE	TRABAJO ACTUAL	TRABAJO ANTERIOR
Lic. Carlos Iporre	DGAC (Dirección General de Aviación Civil)	AMASZONAS
Lic. Rosmery Maldonado	Crillon Tours	Viceministerio de Turismo
Lic. Gilda Guzmán	Fuera del país	Viceministerio de Turismo
Lic. Luciana Méndez	Viceministerio de Culturas	Gobierno Departamental de La Paz
Lic. María Lourdes Benavides	Kuma Tours	Viceministerio de Turismo

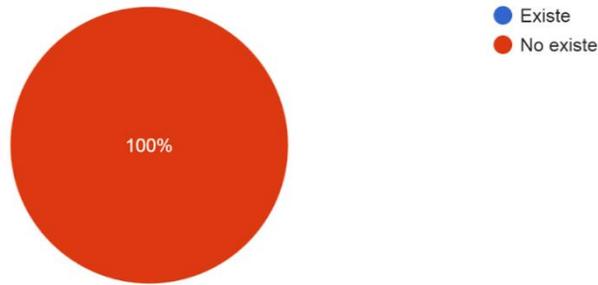
*Fuente: Elaboración propia*

### 7.3. Resultados y discusión

Tal y como se observa en las respuestas de la pregunta 2 (Gráfico 20) del cuestionario realizado en el trabajo de campo, el grado de conocimiento sobre Política Turística entre los expertos es menos del 50 %, tomando en cuenta que todos ellos trabajaron en instituciones públicas, lo que demuestra que no tuvieron la preparación suficiente en la universidad para desenvolverse bien en sus actividades como funcionarios públicos. Por ello la respuesta a la pregunta numero 1 (Grafico 19) en la que todos los expertos coinciden con la misma respuesta, NO EXISTE POLITICA TURISTICA EN BOLIVIA, una respuesta totalmente alarmante para el desarrollo turístico en Bolivia, y es que pueden existir muchos factores, entre ellos el freno de la política en todo el desarrollo del ámbito público en el país, pero el conocimiento juega un papel importante para trabajar en proyectos de la normativa turística boliviana, etc. Y es así que como se ve en la pregunta 3 (grafico 21) solo 1 persona de los 5 expertos menciona haber aprendido en la universidad sobre Política turística, misma que podría haber sido mencionada en algún tema de la materia de Legislación Turística y esto se puede confirmar con la respuesta de los otros 3 expertos que mencionan haber aprendido un poco y uno nada.

### Gráfico 19: Política Turística en Bolivia

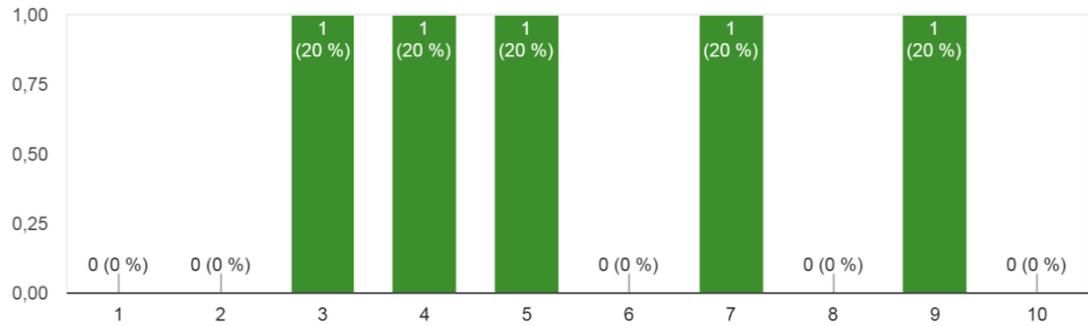
¿Qué piensa sobre la política turística en Bolivia?  
5 respuestas



Fuente: Elaboración propia

### Gráfico 20: Conocimiento de Política Turística

¿Cuánto considera que sabe sobre Política Turística?  
5 respuestas

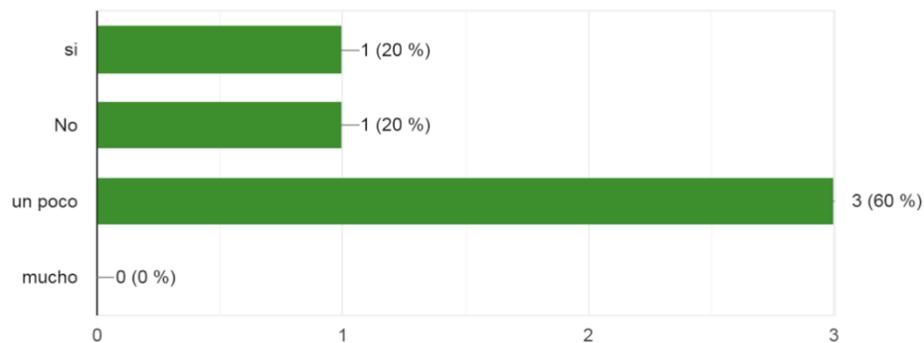


Fuente: Elaboración propia

### Gráfico 21: Aprendizaje de Política Turística

¿Aprendió sobre política turística en la Universidad?? Nivel Licenciatura.

5 respuestas

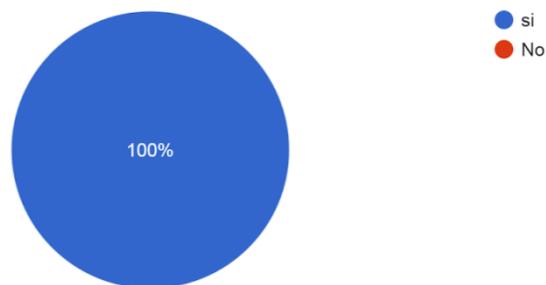


*Fuente: Elaboración propia*

## Gráfico 22: Inclusión de la materia de Política Turística

¿Piensa que la Universidad Católica debería incluir en su plan de estudios la materia de Política turística?

5 respuestas



*Fuente: Elaboración propia*

Como se puede observar en las respuestas de la última pregunta (Gráfico 22), los mismos profesionales de la carrera de Administración turística de la Universidad Católica, con experiencia laboral en el ámbito Público están de

acuerdo en la inclusión de la Materia de Política Turística en el plan de estudios de la carrera.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Acuña, C. (1979). *Modelo de desarrollo curricular*. Mexico: Direccion adjunta de Contenidos y Metodos Educativos.
- Alles, M. (2004). *Desarrollo del talento humano basado en competencias*. Buenos Aires: Granica.
- Arredondo, V. (1981). *Comision Tematica sobre desarrollo curricular*. Mexico: Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- Branwell, B. y. (1997). *Colaboracion en el diseño de politicas turisticas locales*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Belear.
- Brugue, Q. (1996). *Gestion y Analisis de Politicas Publicas*. Madrid: INAP/BOE.
- Choque Tito, J. (2008). *Elementos básicos del diseño curricular universitario*. Oruro, Bolivia: Latinas editores Ltda.
- Diaz, F. (2002). *Didáctica y currículo: un enfoque constructivista*. La Mancha, España: Ediciones de la Universidad de Castilla.
- Elliot, J. (1997). *Tourism politics and public sector management*. Londres: Routledge.
- Escobar, P. (2016). *Guía de Investigación en facilito*. ITN.
- Estrella Duran, M. (2018). *DERECHO, TURISMO Y DESARROLLO*. ECUADOR: PLANDETUR.
- Gomez Chirinos, C. E. (2013). *Diseño curricular por competencias*. Honolulu, Hawaii: Atlantic International University.

- González Reverté, F. (2007). *GUIA DE GESTION PÚBLICA DEL TURISMO*. Barcelona, España: Eureka Media, SL.
- Josep, I.-B. (2003). Política Local y gestión de los espacios turísticos. *VIII Coloquio de Geografía de Turismo, Ocio y Recreación* (págs. 17-55). Santiago de Compostela: Universidad Santiago de Compostela, Galicia.
- López Palomeque, F. (2004). La ley del turismo de Calaluña, un nuevo instrumento de la evolución de la política turística. *Cuadernos Geográficos*, 33-53.
- Maldonado, M. (2002). *Las competencias una opción de vida: Metodología para el diseño curricular*. Bogota: Editorial Magisterio.
- Phenix, H. (1968). *Contemporary thought on public school curriculum*. Iowa: Brown Corporation Publishers.
- Scott, N. (2011). *Tourism Policy: A Strategic Review*. Oxford: Goodfellow.
- Tellez, R. (1998). *LEGISLACION TURISTICA DE BOLIVIA*. Acquarela.
- Turística, C. d. (2018). *Informe de Autoevaluación de la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica Boliviana*. La Paz.
- Tyler, R. (1979). *Principios basicos del curriculo*. Buenos Aires: Troquel.
- Velasco, M. (2011). *LA POLÍTICA TURÍSTICA. UNA ARENA DE ACCIÓN AUTÓNOMA*. Murcia, España: Universidad de Murcia.
- Wahab. (1992). *Government s role in Strategic Planning for Tourism*. Nueva York: Encyclopedia of Hospitality and Tourism.
- Yaniz, C. (s.f.). Las competencias en el curriculo universitario: implicaciones para diseñar el aprendizaje y para la formacion del profesorado.

Zhang, Hanqin Qiu y Qi Yan. 2009. «The Effects of Power, Ideology, Interest Groups, and the Government on Tourism Policy Making. A Conceptual Model». *Journal of China Tourism Research*, 5: 158-173.

# **ANEXOS**

**ANEXO 1**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR  
**PROYECTO DE TESIS DE GRADO**  
DISEÑO CURRICULAR PARA UN DIPLOMADO EN POLÍTICA TURÍSTICA  
Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL TURISMO EN BOLIVIA

**Cuestionario dirigido a funcionarios públicos que trabajan en Turismo.**

Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: F M Grado de Estudio: \_\_\_\_\_ Profesion: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuál es el cargo que ocupa?

2. ¿Cuál fue su cargo anterior?

3. Que tipo de Turismo en Bolivia necesita ser mas trabajado?

Turismo Interno: \_\_\_\_\_ Turismo Internacional: \_\_\_\_\_

4. Que sabe sobre la Administracion Pública del turismo?

5. Tenia conocimiento sobre el movimiento del Turismo en Bolivia?

Nada: \_\_\_\_\_ Un poco: \_\_\_\_\_ Bastante: \_\_\_\_\_ Mucho: \_\_\_\_\_

6. ¿Qué sabe sobre Politica Turistica?

Nada: \_\_\_\_\_ Un poco: \_\_\_\_\_ Bastante: \_\_\_\_\_ Mucho: \_\_\_\_\_

7. Indique Cuáles son las funciones de la entidad publica en la que trabaja:

8. Piensa que necesita recibir formacion adicional?

NO: \_\_\_\_\_ SI: \_\_\_\_\_ ¿En que? \_\_\_\_\_

9. Estudia usted actualmente?

NO: \_\_\_\_\_ SI: \_\_\_\_\_ ¿Qué estudia? \_\_\_\_\_

10. ¿Se especializaria en Politica Turistica?

NO: \_\_\_\_\_ SI: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**PROYECTO DE TESIS DE GRADO**

**DISEÑO CURRICULAR PARA UN DIPLOMADO EN POLÍTICA TURÍSTICA  
Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL TURISMO EN BOLIVIA**

CUESTIONARIO DIRIGIDO A PROFESIONALES Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE  
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA

- 1. Grado de estudio:** Técnico Superior  Diplomado   
Estudiante  Egresado  Licenciado
- 2. Si es estudiante, ¿de que semestre?**  
Primer semestre al quinto   
Sexto al decimo
- 3. Si es profesional, ¿ esta ejerciendo su profesión?**  
SI  NO
- 4. ¿Cuanto sabe sobre Derecho del Turismo?**  
NADA  POCO  MUCHO
- 5. ¿Para usted existe diferencia entre Política Turística y Legislación Turística?**  
SI  NO  TAL VEZ
- 6. ¿Aprendió o esta aprendiendo sobre gestión pública del Turismo en la Universidad?**  
NADA  POCO  MUCHO
- 7. ¿Le gustaría trabajar como funcionario publico contribuyendo a la normativa turística para el desarrollo turístico de Bolivia??**  
SI   
**Prefiero ser empresario**   
**Prefiero ser docente**   
**Otros**

### **ANEXO 3**

## **CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR TESIS DE GRADO**

### **INCLUSION DE LA MATERIA DE POLITICA TURISTICA EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ**

Sobre Política Turística, considerando el siguiente concepto:

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define Política Turística como la acción que desarrolla el sector público desde el conjunto de administraciones e instituciones que lo componen que afectan de manera relevante a la actividad pública.

### **CUESTIONARIO DIRIGIDO A PROFESIONALES DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA BOLIVIANA**

Nombre

Ocupación

¿Qué piensa sobre la Política Turística en Bolivia??

Existe

No Existe

¿Cuánto sabe sobre Política Turística?

1	3	5	7	9
2	4	6	8	10

¿Aprendió sobre Política Turística en la Universidad?? Nivel Licenciatura.

SI: \_\_\_\_\_

NO: \_\_\_\_\_

UN POCO: \_\_\_\_\_

MUCHO: \_\_\_\_\_

¿Piensa que la Carrera de Administración Turística de la Universidad Católica boliviana debería incluir en su plan de estudios la materia de Política turística?

NO: \_\_\_\_\_

SI: \_\_\_\_\_